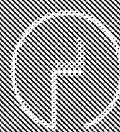
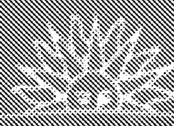
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27 668

Montevideo, jueves 5 de febrero de 2009







más vale prevenir que apagar



Campaña Nacional de Prevención de Incendios

Adhesión de IMPO a la Campaña Nacional de Prevención de Incendios

CODIGO CIVIL







CODIGO de COMERCIO







DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.668 - Montevideo, jueves 5 de febrero de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 415

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 13/009

Reglaméntase lo establecido en el art. 41 de la Ley 18.362, que establece un régimen de preferencia en el precio de los bienes, servicios y obras públicas que califiquen como nacionales en las contrataciones y adquisiciones realizadas por organismos estatales y paraestatales y deróganse los Decretos 54/993 y 288/993.

(243*R) .... Pág. 753-A

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 13/009

Reglaméntase lo establecido en el art. 41 de la Ley 18.362, que establece un régimen de preferencia en el precio de los bienes, servicios y obras públicas que califiquen como nacionales en las contrataciones y adquisiciones realizadas por organismos estatales y paraestatales y deróganse los Decretos 54/993 y 288/993.
(243*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Enero de 2009

VISTO: lo establecido en el artículo 41 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, que establece un régimen de preferencia en el precio de los bienes, servicios y obras públicas que califiquen como nacionales en las contrataciones y adquisiciones realizadas por organismos estatales y paraestatales.

CONSIDERANDO: que corresponde reglamentar el referido régimen a efectos de asegurar su adecuada y uniforme aplicación.

ATENTO: a lo establecido en el numeral 4 del artículo 168 de la Constitución de la República y a lo expuesto anteriormente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La preferencia en el precio de los bienes, servicios y obras públicas, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Nº 18.362 que se reglamenta, operará solamente cuando exista comparación de precios entre oferta nacional y no nacional y se ajustará a lo dispuesto en este decreto y en el Pliego Unico de Licitación.

De los bienes

ARTICULO 2º.- En el caso de los bienes, el margen de preferencia previsto en el artículo 41 de la Ley Nº 18.362, será del 8% (ocho por ciento) respecto al producto que no califique como nacional y se aplicará sobre el precio del bien nacional puesto en almacenes del comprador.

Se considera bien nacional, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, aquellos que cumplan en forma simultánea las siguientes condiciones:

- 35% de integración nacional ó más; y
- proceso de transformación que le confiera una nueva individualidad, caracterizada por el hecho de estar clasificados en una partida arancelaria (primeros cuatro dígitos de la Nomenclatura Común del Mercosur) diferente a la de los insumos y materiales importados (Salto de Partida).

ARTICULO 3º.- Se entiende por integración nacional el resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{\% INTEGRACION NACIONAL} = \frac{\text{PRECIO DEL BIEN - PRECIO DE INSUMOS MATERIALES IMPORTADOS}}{\text{PRECIO DEL BIEN}} \times 100$$

La Administración podrá efectuar las verificaciones o peritajes del caso, reservándose el derecho de rechazar la calificación de la oferta como nacional, en forma fundada.

ARTICULO 4º.- La comparación de precios entre los bienes que califiquen como nacionales y los que no, se efectuará considerando todos los gastos requeridos para colocar los productos en almacenes del comprador y en igualdad de condiciones, de acuerdo a lo establecido en los términos del llamado.

ARTICULO 5º.- En esta comparación de precios no se incluirán los importes correspondientes a los aranceles de importación de los cuales el bien se encuentre exonerado ni el impuesto al valor agregado.

ARTICULO 6º.- A los efectos de la comparación de precios, entre los bienes nacionales y los que no califiquen como tales, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PCN = PN - (PN \times 0{,}08)$$

$$PCNN = PNN$$

Donde:

PCN = precio comparativo del producto nacional con la aplicación de la preferencia a la industria nacional

PCNN = precio comparativo del producto que no califica como nacional

PN = precio del producto nacional puesto en almacenes del comprador

PNN = precio del producto que no califica como nacional puesto en almacenes del comprador

ARTICULO 7º.- Cuando los demás criterios de evaluación, establecidos en el pliego, tengan establecida una cuantificación monetaria, la misma se sumará al precio comparativo.

De los servicios

ARTICULO 8º.- En el caso de los servicios, el margen de preferencia previsto en el artículo 41 de la Ley Nº 18.362, será de 8% (ocho por ciento) respecto al servicio que no califique como nacional.

Se considera servicio nacional, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el prestado:

a) por una persona física con residencia permanente en el país;
b) por una persona jurídica constituida de conformidad a la legislación nacional ó debidamente constituida en el extranjero con sucursal o representación permanente en el país; ó
c) por un consorcio cuyos integrantes reúnan las condiciones previstas en el literal anterior.

De las obras públicas

ARTICULO 9º.- En el caso de las obras públicas, el margen de preferencia previsto en el artículo 41 de la ley Nº 18.362, será de 8% (ocho por ciento) y se aplicará sobre la mano de obra nacional y sobre materiales nacionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º) respecto de los bienes.

Se considera obra pública nacional, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, la ejecutada por:
a) por una persona física con residencia permanente en el país;
b) por una persona jurídica constituida de conformidad a la legislación nacional ó debidamente constituida en el extranjero con sucursal o representación permanente en el país; o
c) por un consorcio cuyos integrantes reúnan las condiciones previstas en el literal anterior.

De la certificación

ARTICULO 10º.- Cométese a la Cámara de Industrias del Uruguay, a la Cámara Mercantil y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay la expedición de los correspondientes certificados que acrediten el carácter nacional de los bienes y servicios de acuerdo a las disposiciones del presente decreto.

ARTICULO 11º.- Dicho certificado, expedido a solicitud del interesado, deberá contener entre otras, la siguiente información:
a) nombre de la empresa
b) descripción del bien y/o servicio
c) cumplimiento del carácter nacional del bien y/o servicio
d) Nº de licitación
e) Organismo licitante

Las Cámaras dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles después de efectuada la solicitud para expedir o denegar el certificado según corresponda.

El costo del certificado será de cargo del solicitante del mismo.

ARTICULO 12º.- En el caso de las obras públicas la expedición del certificado, que acredite el carácter nacional de la misma, será efectuada por el Registro Nacional de Empresas Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a que se refiere el Decreto Nº 385/992 de fecha 13 de agosto de 1992.

ARTICULO 13º.- La presentación del certificado que califica como nacional al bien, servicio u obra pública será de presentación obligatoria previo a la apertura de ofertas, salvo que el pliego disponga lo contrario.

ARTICULO 14º.- Derógase el decreto 54/993 de 24 de febrero de 1993 y decreto 288/993 de 22 de junio de 1993.

ARTICULO 15º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ANDRES MASOLLER; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

---o---

2
Decreto 14/009

Determínase que el Instituto Nacional de Estadística llevará a cabo en los años 2009 y 2010 las tareas de preparación, planificación y ejecución de los Censos de Domicilios, de Población, de Hogares, de Viviendas, de Locales con actividad económica y de urbanismo, quedando a su cargo la dirección y responsabilidad normativa y operativa.
(244*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Enero de 2009

VISTO: lo dispuesto por los artículos 369 a 372 de la Ley 13.032, de 7 de diciembre de 1961, por los que se dispone la realización de Censos de Población cada diez años, al tiempo que se faculta al Poder Ejecutivo a ordenar la realización de otros, tales como el de viviendas; el Industrial, el Comercial y otros.

RESULTANDO: I) que el último censo demográfico tuvo lugar en el año 1996, habiéndose efectuado un conteo de población en el año 2004 que permitió actualizar el marco de muestreo para las encuestas a hogares.

II) que el Decreto 218/2005 de 7 de julio de 2005 dispuso que el Instituto Nacional de Estadística llevara a cabo en el transcurso del año 2006, una Encuesta de Hogares ampliada que cubrió el total del territorio nacional incluyendo zonas rurales y que postergara para el año 2010 la realización del VIII Censo Nacional de Población, IV de Hogares y VI de Viviendas.

CONSIDERANDO: I) que la realización simultánea del censo demográfico y de otras actividades de carácter censal incorpora economías de escala, tanto desde el punto de vista de los recursos humanos y financieros, así como de la logística en general.

II) que es conveniente adoptar las medidas conducentes para que el Instituto Nacional de Estadística pueda poner en práctica el Plan de Ejecución de los Censos 2010.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.616 del 20 de octubre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPITULO I

ARTICULO 1º.- El Instituto Nacional de Estadística llevará a cabo en los años 2009 y 2010 las tareas de preparación, planificación y ejecución de los Censos de Domicilios, de Población, de Hogares, de Viviendas, de Locales con actividad económica y de urbanismo, quedando a su cargo la dirección y responsabilidad normativa y operativa.

ARTICULO 2º.- Fíjase el período de relevamiento de los Censos 2010 en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Las dependencias del Poder Ejecutivo están

obligadas a prestar su colaboración toda vez que ésta sea solicitada por el Instituto Nacional de Estadística, así como a facilitar los servicios de los funcionarios que sean necesarios para el cumplimiento de las tareas censales. Los funcionarios que sean requeridos para cumplir tareas censales deberán estar a disposición del Instituto Nacional de Estadística en la fecha y por el lapso que éste determine, dándose a su petición trámite preferencial. Estos funcionarios serán considerados como cumpliendo funciones en la oficina de origen. El Instituto Nacional de Estadística justificará por escrito ante la oficina de origen los horarios de trabajo cumplidos en las tareas censales por dichos funcionarios.

CAPITULO II
De los Organismos Colaboradores

ARTICULO 4º.- Con el fin de colaborar en la preparación de los Censos 2010 se crean las siguientes Comisiones: la Comisión Nacional del Censo y las Comisiones Departamentales con sede en las Capitales de los Departamentos.

ARTICULO 5º.- Las referidas Comisiones tendrán como finalidad cooperar con el Instituto Nacional de Estadística en las actividades de propaganda, apoyo y enlace con los Organismos a los cuales representan sus delegados y con todos los aspectos relacionados con las operaciones Censales.

ARTICULO 6º.- La Comisión Nacional del Censo estará integrada de la siguiente manera: el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien lo represente, que la presidirá; un representante de cada uno de los Ministerios, un representante de cada uno de los Organismos e Instituciones: Poder Judicial, Consejo Directivo Central de la Educación Pública, Consejo de Educación Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Educación Técnico-Profesional, Universidad de la República, Comando General del Ejército, Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea, un representante por cada uno de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Actuará como Secretario el Director Técnico del Instituto Nacional de Estadística o quien lo represente.

ARTICULO 7º.- Las Comisiones Departamentales estarán integradas por el Intendente Municipal o quien lo represente, que la presidirá; el Presidente de la Junta Departamental, el Jefe de Policía, el Juez Letrado de la Capital y en caso de existir más de un Juez Letrado, el de Primer Turno, el Director del Centro Departamental de Salud Pública, el Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, un representante de los Directores de los Liceos de la Capital, el Director del Instituto Normal, las Autoridades Militares que correspondan y el Director Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

ARTICULO 8º.- Los integrantes de la Comisión Nacional del Censo y de las Comisiones Departamentales deberán estar ampliamente autorizados para conceder la colaboración del Organismo que representan, en cuanto a personal, locales y medios de transporte y comunicaciones, ante peticiones concretas por parte del personal del Instituto Nacional de Estadística. La participación de estos integrantes será en todo momento de carácter honorario.

ARTICULO 9º.- Los locales destinados al funcionamiento de las Comisiones Departamentales y de las sedes operativas de los Censos 2010 serán proporcionados por los organismos representados en las referidas Comisiones.

CAPITULO III
Del Personal Operativo del Censo

ARTICULO 10º.- Los nombramientos del personal censal recaerán en personas que a juicio del Instituto Nacional de Estadística posean las condiciones requeridas para la función.

ARTICULO 11º.- El personal operativo del Censo estará obligado a guardar el "Secreto Estadístico", consagrado por los artículos 3º inciso 2 y 17 de la Ley Nº 16.616 del 20 de octubre de 1994.

ARTICULO 12º.- Las obligaciones, responsabilidades y atribuciones del personal operativo del Censo serán las establecidas en los manuales respectivos que elaborará el Instituto Nacional de Estadística.

ARTICULO 13º.- El personal censal deberá en todo momento estar debidamente identificado y exhibir sus credenciales cada vez que el entrevistado o la autoridad competente lo requieran.

CAPITULO IV
Disposiciones Generales

ARTICULO 14º.- Todo titular, responsable o encargado de local ubicado dentro del territorio nacional donde se desarrolle una actividad económica, está obligado a proporcionar los datos requeridos por el personal censal.

ARTICULO 15º.- Toda persona que tenga residencia habitual en el territorio nacional está obligada a proporcionar los datos requeridos por el personal censal. Las personas que estén a cargo del acceso a las viviendas particulares de las personas a censar deberán permitir el acceso hasta las mismas para poder cumplir esa actividad. En caso de impedimento, los funcionarios censales pondrán en conocimiento de la situación a las autoridades censales y se podrá solicitar la colaboración de la fuerza pública, de ser necesario.

ARTICULO 16º.- Todos los Jefes de Regimientos, Capitanes de Buques de Guerra y Mercantes, Jefes de Bases Navales o de Aeropuertos, Jefes de Establecimientos Penales o Correccionales, Explotadores de Zonas Francas, Administradores de Centros Comerciales, Directores de Internados de cualquier naturaleza, Directores de Hospitales y Sanatorios, Superiores de Congregaciones Religiosas, dueños o administradores de hoteles, pensiones, casas de salud, albergues, fábricas, talleres, etc., que tengan personal residente o desarrollen alguna actividad económica, estarán obligados a coordinar con el personal censal, la forma de realizar el Censo en el mismo.

ARTICULO 17º.- El Instituto Nacional de Estadística dictará las normas de procedimiento a seguir, los medios de soporte de información, y el tiempo prudencial para la ordenada y sistemática conservación centralizada de los materiales censales.

ARTICULO 18º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; JORGE MENENDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; ANA OLIVERA.

3
Decreto 42/009

Otórgase, a partir del 1º de enero de 2009, a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional, el aumento que se determina.
(324*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Enero de 2009

VISTO: la necesidad de adecuar la remuneración de los funcionarios públicos a partir del primero de enero de 2009.

RESULTANDO: I) que el artículo 6º de la Ley Nº 15.809 de 8 de

abril de 1986 con las modificaciones dispuestas por el artículo 1° de la Ley Nº 16.903 de 31 de diciembre de 1997, estableció plazos y condiciones para que el Poder Ejecutivo adecuara las remuneraciones de los funcionarios públicos de los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional.

II) que el artículo 7º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, dispuso que los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República efectuaran la adecuación de la remuneración de sus funcionarios, por el procedimiento referido en el Resultando anterior.

III) que el artículo 454 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 previó una partida anual, para el ejercicio 2009 con destino a la recuperación salarial de los funcionarios públicos, con las excepciones que surgen de la citada norma.

IV) que los artículos 388 y 389 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, previeron un mecanismo específico de ajuste de las retribuciones de los señores magistrados y demás funcionarios del Poder Judicial, con incidencia directa sobre las retribuciones de los funcionarios incluidos en el inciso 2° del mencionado artículo 388.

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo, como resultado del convenio de ajuste salarial del Consejo Superior de Negociación Colectiva de los funcionarios públicos 2008-2010, prevé un incremento en las retribuciones de los funcionarios pertenecientes a los Escalafones A a F, J no equiparado al H y R, de acuerdo con las siguientes pautas:

a.- 5% sobre la retribución total, correspondiente al centro de la banda de inflación fijada por el Banco Central del Uruguay para el año 2009,

b.- un porcentaje por concepto de recuperación salarial del 2.02%, una vez aplicado el porcentaje del literal "a" precedente.

II) que tal como surge del Considerando anterior, el procedimiento de aumento que se prevé comprende la adecuación de las remuneraciones sobre la base de la variación en el Indice General de Precios al Consumo y un incremento por concepto de Recuperación Salarial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, contemplando las diferentes soluciones contenidas en dicha normativa.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por las normas legales citadas y a los convenios colectivos vigentes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aumento General.- Otórgase, a partir del 1º de enero de 2009 a los funcionarios comprendidos en los Incisos 02 a 15 del Presupuesto Nacional, con la excepción prevista en el artículo 7º del presente decreto, un aumento por concepto de variación del IPC del 5% (cinco por ciento) sobre las remuneraciones percibidas con cargo a créditos correspondientes a Rentas Generales, Recursos con Afectación Especial y otras Financiaciones dispuestas por leyes especiales, vigentes al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las pautas de ajuste salarial previstas en el artículo 6º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con las modificaciones introducidas por el artículo 1º de la Ley Nº 16.903 de 31 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Recuperación Salarial.- Otórgase a los funcionarios pertenecientes a los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional un aumento por concepto de recuperación salarial del 2.02% (dos con dos centésimos por ciento) una vez aplicado el ajuste establecido en el artículo precedente.

Lo dispuesto en el inciso precedente, con las excepciones del artículo 6º, se aplicará a quienes presten servicios en calidad de contratados por los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional y que no revistan la calidad de funcionario.

Se aplicará el mismo incremento por concepto de recuperación salarial a los subsidios de los cargos de particular confianza y a los incentivos de retiros establecido en el artículo 29 de la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y modificativos.

A los efectos dispuestos en este artículo, el aumento de los créditos presupuestales será de cargo de las respectivas Financiaciones. Para las retribuciones correspondientes a Rentas Generales, el incremento será atendido con cargo a dicha Financiación y a la partida prevista en el artículo Nº 454 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

ARTICULO 3º.- Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República.- Los organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República, excepto la Administración Nacional de la Enseñanza Pública y la Universidad de la República y las demás excepciones establecidas en el presente decreto, adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios a partir de la misma fecha y con los mismos porcentajes establecidos en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, debiendo registrar en forma separada del ajuste general los incrementos de recuperación salarial asignados.

ARTICULO 4º.- Excepciones.- Quedan exceptuadas del aumento por concepto de recuperación salarial dispuesto en el artículo 2º las remuneraciones:

a) De los cargos alcanzados por las excepciones contenidas en el inciso segundo del artículo 454 de la ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005.
b) De los funcionarios públicos incluidos en los nuevos regímenes retributivos:
   - del inciso 5, Unidad Ejecutora 05 "Dirección General Impositiva", por el nuevo régimen extraordinario de retribuciones por dedicación exclusiva, previsto en el inciso segundo de la Ley Nº 17.706, de 4 de noviembre de 2003.
   - del inciso 13, Unidad Ejecutora 07 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social", por el nuevo régimen extraordinario de retribuciones por dedicación exclusiva, establecido en los artículos 240 a 243 de la Ley Nº 18.172 del 31 de agosto de 2007.
   - De la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicaciones (URSEC), establecido en el artículo 109 de la ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.
   - de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA), dispuesto en el artículo 190 de la Ley Nº 17.930 del 19 de diciembre de 2005.
   - de la Unidad Ejecutora 010 del Inciso 02, "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento, dispuesto en el artículo 55 de la ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

   En los casos mencionados en este literal, por aplicación del inciso final del artículo 53 de la Ley Nº 18.172, la Contaduría General de la Nación determinará los créditos presupuestales que corresponda reasignar.
c) De los funcionarios amparados por el inciso tercero del artículo 723 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.
d) De becarios, pasantes, contratados a término, beneficiarios del retiro incentivado dispuesto por lo artículos 10 y siguientes de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y arrendamientos de obra.
e) De todos aquellos vínculos contractuales no permanentes creados con posterioridad al 1° de marzo de 2005.
f) Por concepto de incrementos salariales autorizados por la ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por la ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, actualizados a valores del 31 de diciembre de 2008 y con vigencia 1º de enero de 2009, determinados por montos específicos o partidas globales.
g) Los funcionarios no médicos de los Incisos 12 "Ministerio de Salud Pública" y 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado".
h) Los incisos 25 "Administración Nacional de Enseñanza Pública" y 26 "Universidad de la República".

ARTICULO 5º.- Los funcionarios del Inciso 05, Unidad Ejecutora 05 "Dirección General Impositiva", incluidos en el nuevo régimen extraordinario de retribuciones por dedicación exclusiva, previsto en el inciso segundo de la Ley Nº 17.706, de 4 de noviembre de 2003, percibirán un 1,5% (uno y medio por ciento) de incremento por sobre el dispuesto en el artículo 1º de este decreto.

ARTICULO 6º.- ANEP y UDELAR.- Los Incisos 25 "Administración Nacional de la Enseñanza Pública" y 26 "Universidad de

la República" incrementarán las remuneraciones de sus funcionarios por concepto de variación de IPC en el porcentaje de aumento del IPC de enero a diciembre de 2008 publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Otórgase al Inciso 25 "Administración Nacional de la Enseñanza Pública" y al Inciso 26 "Universidad de la República" un incremento del 1% (uno por ciento) por concepto de recuperación salarial sobre las sumas ajustadas según lo preceptuado en inciso precedente.

ARTICULO 7º.- MSP y ASSE.- Los funcionarios del Inciso 29 "Administración de los Servicios de Salud del Estado", y los funcionarios no médicos de los Incisos 12 "Ministerio de Salud Pública" adecuarán las remuneraciones de sus funcionarios de acuerdo a los montos previstos en los convenios salariales financiados por los artículos 457 y 318 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.

ARTICULO 8º.- Arrendamientos de obra.- Los arrendamientos de obra que dispongan en los respectivos contratos, cláusulas de ajuste de precios en la misma oportunidad en que se modifique los salarios públicos, quedan incluidos en el artículo 1º de este Decreto.

ARTICULO 9º.- Retribuciones no incluidas.- Al incremento adicional establecido en los artículos 390 y 476 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, para los Incisos 16 "Poder Judicial", 25 "Administración Nacional de Educación Pública" y 26 "Universidad de la República", no se le aplicarán lo aumentos previstos en los artículos 1º y 2º de este Decreto.

Las retribuciones incluidas en los Proyectos Educativos, tendrán el mismo tratamiento que las abonadas con cargo a Proyectos de Inversión.

ARTICULO 10º.- Autorización.- La Contaduría General de la Nación dará de baja a la totalidad del crédito presupuestal previsto en el Inciso 23, por el artículo 454 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y formulará los instructivos necesarios para su aplicación, pudiendo determinar los aumentos que correspondan en los casos no previstos expresamente o en aquellos en que se generen dudas en su interpretación.

ARTICULO 11º.- Ajuste de los créditos presupuestales.- La Contaduría General de la Nación realizará los ajustes de créditos presupuestales necesarios para cumplir con los criterios de aumento establecidos en el presente decreto.

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; JORGE MENENDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; EDUARDO BONOMI; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; ANA OLIVERA.

---o---

4
Decreto 44/009

Créase la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) y establécense sus cometidos.
(325*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Enero de 2009

VISTO: la necesidad de regular el diseño, instrumentación, control y evaluación de los Compromisos de Gestión, asociados en algunos casos a sistemas de remuneración variable.

RESULTANDO: I) que los Compromisos de Gestión son una modalidad de aplicación creciente dentro de la administración.

II) que dicha modalidad se inscribe dentro de la política del Poder Ejecutivo basada en una nueva definición de los objetivos estratégicos que procura adaptar el estilo tradicional de la Administración a una administración orientada a los resultados de la gestión.

III) que los Compromisos de Gestión involucran tanto a las instituciones como a sus funcionarios en el desarrollo y aplicación de nuevas estrategias, modalidades operativas y técnicas de gestión para un cumplimiento más eficaz y eficiente de sus objetivos estratégicos y metas asociadas, con el consiguiente beneficio para la sociedad.

IV) que a través de dichos compromisos se reconoce el esfuerzo y la dedicación puestos por los funcionarios en pos del logro de los objetivos y metas fijados, propendiendo así a fortalecer el vínculo con la institución a la que pertenecen.

V) que las instituciones involucradas se ven obligadas a implementar o mejorar los mecanismos de evaluación de gestión, lo que conlleva la necesidad de ajustar, incrementar o eventualmente desarrollar, nuevos sistemas de información que le permitan atender en tiempo y forma el cumplimiento de las obligaciones asumidas en los compromisos suscritos y controlar eficazmente su desarrollo.

CONSIDERANDO: I) que tratándose de una nueva modalidad de gestión las instituciones no cuentan aún con capacidades y experiencia suficientes para alcanzar el máximo provecho en la aplicación de los Compromisos de Gestión en sus diferentes etapas de formulación, seguimiento y evaluación.

II) la conveniencia de promover y formalizar el intercambio de experiencias entre las instituciones que aplican estos compromisos, como medio para promover así la mejora continua en el uso de esta herramienta.

III) la necesidad de uniformizar los criterios, sistemas y metodologías empleadas a fin que los Compromisos de Gestión sean aplicados en un marco equitativo dentro de la Administración que, ademáis de contemplar las naturales diferencias entre las instituciones y sus cometidos, asegure una mayor objetividad.

IV) la conveniencia de fortalecer el apoyo que el Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina Nacional del Servicio Civil, brindan dentro de sus respectivas competencias a las unidades que aplican los Compromisos de Gestión para que éstas puedan administrar los mismos exitosamente.

V) que resulta aconsejable crear un ámbito en el cual los tres órganos citados precedentemente puedan coordinar con fluidez la unificación de criterios y el apoyo brindado a las unidades.

VI) las atribuciones asignadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por los artículos 39 y 41 de la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996 en todo lo concerniente a la evaluación de gestión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) que estará integrada por un representante del Area de Gestión y Evaluación del Estado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que la presidirá, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO 2º.- La Comisión creada en el artículo precedente tendrá los siguientes cometidos:

a) Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y a las unidades que suscriban Compromisos de Gestión, en toda materia relacionada con éstos, cualesquiera sean las modalidades de los mismos.
b) Proponer los criterios generales que deberán ser aplicados en las etapas de formulación, seguimiento y evaluación de los Compromisos de Gestión.
c) Proponer los criterios generales que deberán ser aplicados en el desarrollo de sistemas de información destinados a servir de soporte en el seguimiento y evaluación de los Compromisos de Gestión.
d) Proponer al Poder Ejecutivo criterios y metodologías a aplicar en todos aquellos casos en que éste participe o resulte involucrado en materia de Compromisos de Gestión con otras instituciones.
e) Supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente en la materia.
f) Participar en la formulación, definición de metas e indicadores el seguimiento y la evaluación de los Compromisos de Gestión.
g) Organizar y llevar el registro actualizado de todos los Compromisos de Gestión.
h) Efectuar informes de evaluación global de los resultados obtenidos mediante los Compromisos de Gestión y el análisis de la relación costo beneficio.
i) Asesorar en toda consulta acerca del funcionamiento de los Compromisos de Gestión en cualquiera de sus etapas.

ARTICULO 3º.- Todo sistema de remuneración variable, sea ésta parcial o total, será considerado como un caso particular de Compromiso de Gestión a los efectos de lo dispuesto en este Decreto.

ARTICULO 4º.- La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) será representada a todos los efectos por su presidente y en su ausencia, por cualquiera de sus miembros. Las resoluciones de la Comisión serán tomadas por mayoría.

ARTICULO 5º.- Facúltase a la Comisión creada en el artículo 1º para:
a) convocar -en coordinación con las respectivas jerarquías- a funcionarios de las Unidades Ejecutoras que por su experiencia y conocimientos puedan colaborar con ella asesorándola temporalmente;
b) sugerir la contratación de asesores y expertos externos que bajo supervisión de la Comisión aporten asesoramiento especializado para el mejor cumplimiento de sus cometidos;
c) comunicarse directamente con todas las unidades que trabajen con Compromisos de Gestión, en relación a los temas vinculados a ellos;
d) informar al jerarca de la unidad correspondiente, en caso de detectarse que no se esté cumpliendo cabalmente con un Compromiso de Gestión asumido o con la reglamentación vigente, pudiendo llegar a recomendar la suspensión de dicho compromiso.
e) convocar a la Auditoría Interna de la Nación a los efectos de verificar registros e información suministrada por los organismos que propongan Compromisos de Gestión.

ARTICULO 6º.- La Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) funcionará con los recursos humanos y materiales de los respectivos órganos que la integran y según el caso, con los pertenecientes a aquellas unidades a las que brinda apoyo y asesoramiento.

ARTICULO 7º.- Las Unidades Ejecutoras deberán proporcionar a la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) toda la información que solicite relacionada con los cometidos de ésta.

ARTICULO 8º.- Los Compromisos de Gestión deberán contar en sus etapas de formulación y evaluación, con el informe previo y favorable de la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG).

ARTICULO 9º.- En un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de este decreto, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional del Servicio Civil elevarán al Poder Ejecutivo para su designación, los nombres de los funcionarios propuestos para integrar la Comisión creada en el artículo 1º, junto con el nombre del alterno que actuará en todo caso de ausencia temporal del titular.

ARTICULO 10º.- Al 31 de enero y 31 de julio de cada año, la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión (CRCG) remitirá un informe ejecutivo a los jerarcas del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina Nacional del Servicio Civil dando cuenta del funcionamiento en el semestre anterior a cada informe de los Compromisos de Gestión existentes.

ARTICULO 11º.- Dentro de los sesenta (60) días de constituida, la Comisión creada en este decreto elevará a consideración del Poder Ejecutivo una propuesta de Reglamento para Compromisos de Gestión.

ARTICULO 12º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; JORGE MENENDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUNOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; ANA OLIVERA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 22/009

Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su Arancel Externo Común, en la forma que se determina. (321*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Enero de 2009

VISTO: el Decreto Nº 642/006, de 27 de diciembre de 2006, que incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

RESULTANDO: que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones Nºs 05/08, 30/08 y 34/08.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigente a partir del 01/01/2009, de conformidad con los tres anexos que forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI.

ANEXO I

SITUACION ACTUAL			MODIFICACION APROBADA		
NCM	**DESCRIPCION**	**AEC%**	**NCM**	**DESCRIPCION**	**AEC%**
2916.19.90	Los demás	2	2916.19.90	Los demás	2
2916.36.00	- - Binapacril (ISO)	2	2916.36.00	SUPRIMIDO	
2932.99.2	Ivermectina; abamectina; moxidectina		2932.29.3	Ivermectina; abamectina; moxidectina	
2932.99.21	lvermectina	2	2932.29.31	lvermectina	2
2932.99.22	Abamectina	2	2932.29.32	Abamectina	2
2932.99.23	Moxidectina	2	2932.29.33	Moxidectina	2
			2932.99.2	SUPRIMIDO	
			2932.99.21	SUPRIMIDO	
			2932.99.22	SUPRIMIDO	
			2932.99.23	SUPRIMIDO	

ANEXO II

SITUACION ACTUAL			MODIFICACION APROBADA		
NCM	**DESCRIPCION**	**AEC%**	**NCM**	**DESCRIPCION**	**AEC%**
2915.70.10	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres	12	2915.70.1	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres	
			2915.70.11	Acido palmítico	2
			2915.70.19	Los demás	12
2931.00.43	Cihexatín	12	2931.00.43	Cihexatín	2
3006.30.12	A base de iocarmato de dimeglumina	2	3006.30.12	A base de iocarmato de dimeglumina o de gadoterato de meglumina	2
3006.30.19	Las demás	12	3006.30.19	Las demás	12
3911.90.29	Los demás	14	3911.90.26	Polisulfonas	2
			3911.90.29	Los demás	14
7508.90.00	- Las demás	16	7508.90	- Las demás	
			7508.90.10	Cilindros huecos de sección variable, obtenidos por centrifugación, de los tipos utilizados en reformadores estequiométricos de gas natural	2
			7508.90.90	Las demás	16
8535.30.11	No automáticos	16	8535.30.11	SUPRIMIDO	
8535.30.12	Automáticos, excepto los de contactos inmersos en medio líquido	16	8535.30.12	SUPRIMIDO	
8535.30.19	Los demás	16	8535.30.13	Interruptores de corte en vacío, sin dispositivo de accionamiento (botellas o ampollas en vacío)	2
			8535.30.17	Los demás, con dispositivo de accionamiento no automático	16
			8535.30.18	Los demás, con dispositivo de accionamiento automático, excepto los de contactos inmersos en medio líquido	16
			8535.30.19	Los demás	16
8535.30.21	No automáticos	16	8535.30.21	SUPRIMIDO	
8535.30.22	Automáticos, excepto los de contactos inmersos en medio líquido	16	8535.30.22	SUPRIMIDO	
8535.30.29	Los demás	16	8535.30.23	Interruptores de corte en vacío, sin dispositivo de accionamiento (botellas o ampollas en vacío)	2
			8535.30.27	Los demás, con dispositivo de accionamiento no automático	16
			8535.30.28	Los demás, con dispositivo de accionamiento automático, excepto los de contactos inmersos en medio líquido	16
			8535.30.29	Los demás	16

ANEXO III

8443.99
- - Los demás

8443.99.1
De máquinas de fax

8443.99.11
Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
12BIT

8443.99.12
Mecanismos de impresión por sistema térmico o láser para máquinas de fax
0BIT

8443.99.13
Bastidores y armazones
8BIT

8443.99.19
Las demás
8B1T

8443.99.2
De impresoras o graficadores ("plotters")

8443.99.21
Mecanismos completos de impresoras matriciales (por puntos) o de impresoras o graficadores («plotters») a chorro de tinta, montados
14BIT

8443.99.22
Mecanismos completos de impresoras a láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido), montados
0BIT

8443.99.23
Martillos de impresión y bancos de martillos
0BIT

8443.99.24

8443.99
- - Los demás

8443.99.1
Mecanismos de impresión por impacto, sus partes y accesorios

8443.99.11
Mecanismos de impresión, incluso sin cabezal de impresión incorporado
12BIT

8443.99.12
Cabezales de impresión
0BIT

8443.99.19
Los demás
8BIT

8443.99.2
Mecanismos de impresión a chorro de tinta, sus partes y accesorios

8443.99.21
Mecanismos de impresión, incluso sin cabezal de impresión incorporado
8BIT

8443.99.22
Cabezales de impresión
0BIT

8443.99.23
Cartuchos de tinta
0BIT

8443.99.29
Los demás
8BIT

8443.99.3
Mecanismos de impresión láser, LED (Diodos Emisores de Luz) o LCS (Sistema de Cristal Líquido
Bandejas y gavetas, sus partes y accesorios
8BIT

8443.99.80
Mecanismos de alimentación o de clasificación de papeles o documentos, sus partes y accesorios
8BIT

8443.99.90
Los demás
8BIT

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 49/009

Díctanse normas con el fin de mejorar y actualizar la reglamentación vigente en materia de inspección técnica de vehículos de carga y pasajeros, de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(328*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de Enero de 2009

VISTO: la necesidad de mejorar y actualizar la reglamentación vigente en materia de inspección técnica de vehículos de carga y pasajeros, de competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

RESULTANDO: I) Que los Decretos Nº 451/994, de 5 de octubre de 1994 y disposiciones complementarias, Nos. 72/996 de 28 de febrero de 1996 y 246/000 de 30 de agosto de 2000, conforman la reglamentación que actualmente se aplica en el tema.

II) Que la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 18.191 de 30 de octubre de 2007, introdujo disposiciones referidas a los vehículos en sus artículos Nos. 28 y 29, donde se establece que los mismos deben encontrarse en buen estado de funcionamiento y en condiciones de seguridad tales que no constituyan peligro para su conductor y demás ocupantes del vehículo, así como para otros usuarios de la vía pública, debiendo poseer un equipamiento obligatorio mínimo, en condiciones de uso y funcionamiento.

III) Que se ha incrementado significativamente la circulación vial, lo que implica mayores riesgos potenciales en el tránsito por Rutas Nacionales.

IV) Que la última reglamentación aprobada en esta materia (Decreto No. 246/000), estableció una flexibilización de los criterios de inspección y calificación de defectos de los vehículos, contemplando una situación entonces especial.

V) Que la situación especial precitada ha evolucionado positivamente, a la vez que se han producido avances en el ámbito del MERCOSUR en materia de inspección técnica vehicular.

CONSIDERANDO: I) La necesidad y oportunidad de retomar determinados criterios de calificación de defectos previstos en el Manual de Inspección Técnica de Vehículos de Transporte de Cargas y Pasajeros aprobado por el Decreto Nº 451/994 y disposiciones complementarias, en correspondencia con los estudios realizados por la empresa concesionaria habilitada al efecto por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) Los resultados de la evaluación de la aplicación tanto del Decreto Nº 246/000 como de una serle de órdenes de Servicio emitidas por la Dirección Nacional de Transporte, en materia de inspección técnica vehicular.

III) La necesidad de mejorar la seguridad en la circulación de los vehículos de transporte de mercancías peligrosas y cargas especiales.

IV) Que es conveniente mejorar la calidad de la registración obligatoria de vehículos de transporte de carga con capacidad de carga mayor o igual a dos toneladas e inferior a cinco toneladas, de competencia de la Dirección Nacional de Transporte.

ATENTO: a lo previsto en los Decretos Nº 451/994, de 05/10/94, 72/996, de 28 de febrero de 1996 y Nº 246/000, de 30 de agosto de 2000, y en el Decreto Nº 574/974, de 12/07/74.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Los vehículos de transporte de carga, con capacidad de carga mayor o igual a 2 (dos) toneladas e inferior a 5 (cinco) toneladas, deberán obtener por única vez el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) expedido por el servicio de inspección habilitado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para poder ser registrados en la Dirección Nacional de Transporte y, en consecuencia, obtener el permiso para realizar transporte.

Art. 2º.- La inspección técnica vehicular de los vehículos mencionados en el Artículo 1º se realizará por única vez, en forma previa a la registración, con el objeto de comprobar que las características técnicas del vehículo responden a las disposiciones vigentes en materia de homologación de modelo y de seguridad vial.

Art. 3º.- Quedan excluidos de las disposiciones del Artículo 1º del Decreto Nº 246/000, por lo que deberán ser objeto de inspección según los criterios establecidos en el Decreto Nº 451/994 de 5 de octubre de 1994, los puntos de control de los siguientes Grupos:

GRUPO 1: Acondicionamiento Exterior del Vehículo.

Punto de Control 1.03: Limpiaparabrisas.
Punto de Control 1.05: Vehículo o combinación de vehículos con largo superior al permitido.

GRUPO 2: Carrocería

Punto de Control 2.05: Enganche o Acoplamiento de Remolque.

Punto de Control 2.07: Twist Locks; Caja de Carga.

GRUPO 5: Frenos

Punto de Control 5.02: Freno Remolque

GRUPO 7: Ejes y Suspensión

Punto de Control 7.01: Eje Delantero y Brazos de Sujeción.

Item: Fijaciones defectuosas al chasis.

Punto de Control 7.02: Eje Trasero y Brazos de Sujeción.

Item: Fijaciones defectuosas al chasis.

Punto de Control 7.04: Neumáticos, Dimensión y Estado.

Item: Dibujo insuficiente en el 80% de la rodadura.

Item: Desperfectos, cortes, erosiones y deformaciones.

Punto de Control 7.06: Elásticos o Muelles.

Item: Roturas en hojas.

Art. 4º.- El control de las disposiciones de la Ley Nº 18.191 de 30 de octubre de 2007 sobre Tránsito y Seguridad Vial referidas al freno de emergencia en remolques y semirremolques, por parte de las entidades de inspección técnica vehicular habilitadas por este Ministerio, se efectuará de acuerdo a los siguientes criterios y límites temporales:

a) Desde la fecha de promulgación del presente Decreto y hasta el 30 de junio de 2009, carecer de frenos de emergencia o tenerlos con defectos, motivará que se expida un CAT OBSERVADO.
b) Desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2009, dicha situación dará lugar a que se expida un CAT CONDICIONAL.
c) Desde el 1º de enero de 2010 en adelante, su carencia determinará que el resultado sea RECHAZADO y, disponerlo pero con defectos, que el resultado sea CONDICIONAL.

Art. 5º.- Modifícanse los literales A, B, y H, del numeral II.1, del Capitulo o apartado II), el numeral 2), del Capítulo o apartado III) y, las DECISIONES C y E, del Capítulo o apartado IV, del Manual de Inspección Técnica de Vehículos de Transporte de Carga y Pasajeros aprobado por el Decreto Nº 451/994, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"II) Procedimiento"

II.1) Situaciones probables y cursos de acción a seguir:
A) Si el vehículo resultara aprobado, o aprobado con observaciones, se extenderá el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) y la oblea autoadhesiva. Cada unidad constituyente de una combinación o tren de vehículos deberá obtener su CAT correspondiente. El CAT será emitido en dos vías:

* Primera vía original para el propietario del vehículo.
* Segunda vía duplicado (con leyenda que así lo indique), para ser remitida a la DNT. Esta última se acompañará, cuando correspondiera, de la primera vía original del Certificado de Aptitud Técnica vencida.
El marcado de la oblea será realizado por medio de un orificio de diámetro aproximado a 5 mm., en el mes de vencimiento del Certificado de Aptitud Técnica.
B) Si el vehículo que realiza la inspección técnica presentara deficiencias que por su naturaleza permitieran aprobarlo en forma condicional, se emitirá un CAT provisorio por 60 días de validez y en dos vías tal como se indicó en el literal anterior. En estos casos en el CAT provisorio y sus correspondientes vías se indicará la leyenda: "PROVISORIO".
H) Toda alteración en la emisión correlativa de los CAT, será considerada como presunción de fraude y habilitará a la Administración a ejercer las acciones administrativas sin perjuicio de las de carácter civil o penal que correspondieren. Los duplicados del CAT con destino a la Dirección Nacional de Transporte deberán enviarse en los términos que establezca la misma de común acuerdo con el concesionario del servicio de inspección técnica vehicular."

"III) Clasificación de defectos"

2) Defectos Graves (DG): Son aquellos que ponen en peligro la seguridad de las personas, la calidad del medio ambiente o suponen el incumplimiento de la reglamentación vigente. Vienen señalados en la segunda columna de las tablas y exigen una nueva re inspección.

En el caso de defectos graves originados por el incumplimiento de reglamentaciones que puedan no afectar de manera inminente la seguridad de personas o del tránsito, el propietario del vehículo dispondrá como máximo de 60 días para efectuar las reparaciones, procediéndose por parte del concesionario a emitir un Certificado de Aptitud Técnica (CAT) provisorio. En ese lapso el titular podrá prestar servicios de transporte sin inconvenientes.

En los demás casos se procederá de la forma prevista en el numeral 3) siguiente, no pudiendo el propietario del vehículo efectuar servicios de transporte de ningún tipo".

"IV) Formas de actuación según el resultado de la inspección"

Decisión C) APROBADO CONDICIONAL: En el caso que se detecten defectos "graves" (DG) que no afecten la seguridad de personas o del tránsito. Se comunicará al usuario la obligación de subsanarlos en un plazo máximo de 60 días, debiendo presentarse nuevamente en la planta de verificación a efectos de constatar las reparaciones del vehículo. Se le entregará al usuario un provisorio del certificado de Aptitud Técnica (CAT). Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado a la planta de verificación, se anulará la aprobación provisoria inicial y comenzará nuevamente la inspección debiendo abonar la tarifa completa".

Decisión E) ANOMALIAS ADMINISTRATIVAS: En el caso que se constaten infracciones administrativas (incongruencias en la documentación, cambios de estructura no autorizados, etc.). En este caso no se realizará la inspección técnica, informándose al transportista que debe dirigirse a la Oficina correspondiente de la Dirección Nacional de Transporte para regularizar la situación.

Art. 6º.- El transporte de carga que por su peso o dimensiones no pueda ajustarse a las exigencias de la reglamentación vigente en dichas baterías, sólo se podrá realizar en vehículos que dispongan de un CAT en condiciones de validez, expedido de acuerdo con las disposiciones del Manual aprobado por Decreto Nº 451/994.

Art. 7º.- Los vehículos que se destinen al transporte de mercancías peligrosas, o para el transporte de cargas especiales que por su peso o dimensiones no puedan ajustarse a la reglamentación vigente en dichas materias, y que obtengan un CAT con el resultado APROBADO CONDICIONAL, válido por 60 días, no podrán realizar dicha clase de transporte durante la vigencia de ese tipo de Certificado.

Art. 8º.- Se considerarán prorrogados los CAT con validez anual, emitidos en una planta móvil instalada en una ciudad del interior del país, hasta la fecha más próxima del año siguiente en que la estación móvil vuelva a instalarse en dicha ciudad, si se produjese un atraso de acuerdo al calendario aprobado por la Dirección Nacional de Transporte.

Art. 9º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte a establecer un régimen de inspección técnica de vehículos o maquinarias especiales que circulan por Rutas Nacionales. Dichas inspecciones se realizarán, en una planta de control técnico vehicular de una empresa habilitada por la mencionada Unidad Ejecutora o, previa solicitud, mediante inspección realizada por funcionarlos de la empresa habilitada, en los establecimientos de los titulares de los vehículos, cuando por sus dimensiones y peso no puedan acceder a las mencionadas plantas.

Art. 10º.- Los criterios de calificación de defectos correspondientes a los Puntos de Control 1.05, 2.05, 5.02, 7.01, y 7.04 contenidos en el Artículo 3º, se aplicarán a partir del 1º de abril de 2009 y los criterios de calificación de defectos para el resto de los Puntos de Control del Artículo 3), se aplicarán a partir del 1º de julio de 2009.

Art. 11º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 11/009

Increméntase el monto establecido por el art. 3º del Decreto 364/003, con destino a financiar la compra de vacunas antiaftosa. (241*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Enero de 2009

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relativa al incremento del monto de la Tasa de Registro y Control creada por el Art. 294 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

RESULTANDO: I) que el Art. 3º del decreto Nº 364/003, de fecha 29 de agosto de 2003, fijó el monto de la Tasa de Control referido en el VISTO del presente en U$S 1,00 (un dólar americano), que grava la faena de cada res bovina, con destino a financiar las actividades específicas de control de faena, desosado y de comercialización de carnes en el abasto interno, llevadas a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos y el Instituto Nacional de Carnes (INAC);

II) que el decreto Nº 432/003, de fecha 29 de octubre de 2003, incrementó en U$S 1,50 (uno dólar americano con 50/100), el monto de la tasa mencionada precedentemente, con destino al pago de vacunas antiaftosa y fijó el monto de una tasa de control que gravó las actividades específicas de habilitación de los establecimientos lecheros, en U$S 0,12 (doce centavos de dólar americano) cada 1.000 litros de leche recibidos en planta;

III) que a la fecha del dictado de la norma citada, la vacuna antiaftosa se adquiría en los laboratorios regionales a U$S 0,14 (catorce centavos de dólar americano);

IV) que el decreto Nº 34/06, de 8 de febrero de 2006, incrementó en U$S 1,00 (un dólar americano) el monto de la tasa establecido en el decreto Nº 364/03, Art. 3º con destino a la adquisición de vacunas antiaftosa. Dicho incremento se adicionó al valor establecido en el Art. 1º del decreto Nº 432/03, de 29 de octubre de 2003;

V) a la fecha de la precitada normativa el precio biológico aumentó

sustancialmente, cotizando a un valor de compra de U$S 0,26 (veintiséis centavos de dólar americano);

VI) que actualmente, el precio del biológico ha aumentado sustancialmente, cotizando a un valor de compra de U$S 0,40 (cuarenta centavos de dólar americano), en virtud de la incidencia de varios factores tales como, el incremento de medidas de bioseguridad por parte de los laboratorios regionales, la agregación de aditivos para la eliminación de proteínas no estructurales en la composición de la vacuna y la gran demanda de dichos productos, relacionado con el aumento de stock ganadero a nivel regional;

CONSIDERANDO: I) que los fondos destinados a la compra de vacunas antiaftosa no resultan suficientes para cubrir el costo actual del mencionado biológico;

II) necesario instrumentar las medidas pertinentes a fin de posibilitar la adquisición de vacunas al precio actual del mercado, en cantidad suficiente para cubrir el rodeo a vacunar en los próximos períodos;

III) conveniente por tanto, incrementar en U$S 1,30 (un dólar americano con 30/100), el valor establecido por el Art. 1º del decreto Nº 432/003, de fecha 29 de octubre de 2003 con destino al pago de la vacuna antiaftosa;

IV) la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 13 de abril de 1910; Art. 294 de la ley Nº 16.736, de fecha 5 de enero de 1996; decreto Nº 369/983, de fecha 7 de octubre de 1983; decreto Nº 24/998, de fecha 28 de enero de 1998; decreto Nº 364/003, de fecha 29 de agosto de 2003, decreto Nº 432/003, de fecha 29 de octubre de 2003 y decreto Nº 34/006, de fecha 8 de febrero de 2006;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Increméntase en U$S 1,30 (un dólar americano con treinta centavos de dólar americano), el monto establecido por el Art. 3º del decreto Nº 364/003, de fecha 29 de agosto de 2003, con destino a financiar la compra de vacunas antiaftosa.

Art. 2º.- Increméntase en U$S 0,06 (seis centavos de dólar americano), el monto establecido por el Art. 2º del decreto Nº 432/003, de fecha 29 de octubre de 2003, con el destino establecido en el artículo precedente.

Art. 3º.- Las condiciones y oportunidades de pago, percepción y depósito de los incrementos que se fijan, se regirán en lo pertinente, por lo establecido en el decreto Nº 432/003, de fecha 29 de octubre de 2003.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER.

---o---

8
Decreto 12/009

Prorróganse las disposiciones contenidas en el art. 7º de la Ley 17.730 y art. 14º del Decreto 82/004.
(242*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Enero de 2009

VISTO: la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y el decreto reglamentario Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004;

RESULTANDO: I) por las normas mencionadas se crea un Seguro para el Control de la Brucelosis (SBC), con destino a complementar el precio obtenido por el animal bovino reaccionante positivo (infestado) enviado a faena, en cumplimiento de la ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961 y normas reglamentarias;

II) el artículo 7º de la citada ley y el artículo 14º del decreto reglamentario, establecen que la vigencia de los aportes y el pago de la compensación diferencial será de un año contado a partir de la vigencia de la ley, disponiendo que la alícuota que gravará el aporte previsto en el artículo 2º de la ley y la prórroga de su recaudación, a los efectos de cancelar la deuda con el Fondo Permanente de Indemnización creado por el artículo 14º de la ley Nº 16.082, de 18 de octubre de 1989, así como el pago de la compensación diferencial, serán dispuestos por el Poder Ejecutivo;

III) por decreto Nº 551/007, de 31 de diciembre de 2007, se prorrogó hasta el 13 de enero de 2009 la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y en el artículo 14º del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004;

CONSIDERANDO: I) la opinión de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca indicando que los resultados positivos alcanzados en la lucha contra la brucelosis, por aplicación del Seguro para el Control de la Brucelosis, hace necesario continuar con dicho procedimiento;

II) conveniente por tanto, prorrogar la vigencia del sistema, haciendo uso de la facultad prevista por la ley, como medio de culminar con éxito las acciones de serología, sacrificio y vacunación emprendidas para el control de la enfermedad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003, artículo 14 del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004, decreto Nº 25/005, de 11 de enero de 2005, decreto Nº 5/006, de 11 de enero de 2006 y decreto Nº 558/06, de 11 de diciembre de 2006 y decreto Nº 551/07, de 31 de diciembre de 2007,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 13 de enero de 2010 la vigencia de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la ley Nº 17.730, de 31 de diciembre de 2003 y artículo 14º del decreto Nº 82/004, de 3 de marzo de 2004.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ALVARO GARCIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

9
Resolución 83/009

Desígnanse a los funcionarios que se determinan para ocupar los cargos que se mencionan en los programas que se indican.
(332*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 27 de Enero de 2009

VISTO: Las resultancias del expediente 6629/08, sobre presupuestación de funcionarios municipales.

RESULTANDO I: Que a fojas 38, por resolución 885/2008, se aprobó el orden de prelación de fojas 29 y 30 y la nómina de vacantes de fojas 9, todo con respecto a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco.

RESULTANDO II: Que se ha cumplido con las publicaciones en el Diario Oficial y en el periódico local El Profesional (fojas 41 y 42) y no

presentándose ningún reclamo ni expresión de desinterés en la presupuestación, habiendo vencido el término de que se disponía para presentarlos (art. 2º de la resolución 885/2008).

CONSIDERANDO: Que se ha cumplido con los extremos legales y reglamentarios por lo que corresponde proceder a la designación de los funcionarios a los que corresponde la presupuestación en los cuatro cargos vacantes (fojas 9).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE:

Art. 1º) Designar a los funcionarios que a continuación se establece, para ocupar los cargos que se mencionan en los programas que se indica:

Nº func.	Nombre	Cargo	Programa
1060	Mary Méndez	AD 04 Inspector 2	271
2165	Roberto Cabrera	AD 01 Peón 2	271
1008	Manuel Berdía	AD 01 Peón 2	271
1042	Nery González	AD 01 Peón 2	271

Art. 2º) Los funcionarios que, por la presente resolución hayan sido presupuestados en cargo inferior al que desempeñan hasta la fecha, continuarán en sus actuales cargos y destinos, percibiendo la diferencia de sueldo que resulte en cada caso, entre el del cargo para el cual se les presupuestó y el del que realmente desempeñan, sin perjuicio de las facultades del Intendente y de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, respecto de la reubicación de los funcionarios.

Art. 3º) Notifíquese a los funcionarios mencionados en el artículo 1º de la presente resolución, comuníquese a la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, a la Oficina de Personal, publíquese en el Diario Oficial y en un periódico local, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Cnel. (R) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; MYRIAM ALVEZ VILA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

10
Resolución 357/009

Promúlgase el Decreto 1/09, respecto a la Ampliación Presupuestal 2009-2010.
(331*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Rocha, 13 de enero de 2009.

Decreto 1 - 09.

- Proyecto de Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Rocha para los ejercicios 2009-2010, devuelto por la Asamblea General.

VISTO:- El Proyecto de Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Rocha remitido el 30 de junio del 2008, mediante oficio 424-08 correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010.

CONSIDERANDO:- Que el mismo fue derivado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Organismo, la que produjo su informe de fecha 06-08-08;

Que el mismo fue aprobado por la Junta Departamental en general y en particular, en sesión celebrada el 12 de agosto 2008, siendo remitida al Tribunal de Cuentas de la República para recabar el dictamen correspondiente.

Que dicho Tribunal produjo el dictamen que lucen en estos antecedentes y esta Junta Departamental por mayoría, -15 votos en 28 Ediles presentes-, como quedó establecido por Res. 134 -08 de fecha 28 de octubre se dispuso remitirla a la Asamblea General de acuerdo a lo preceptuado en el art. 225 de la Constitución de la República.

ATENTO:- Que la Asamblea General comunica a este Organismo el 29 de diciembre p. pdo. que vencieron los plazos establecidos para su estudio sin que se haya expedido al respecto.

Que de acuerdo a lo expresado precedentemente
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Por 15 en 28 Ediles presentes en Sala

DECRETA

1)- Remitir a la Intendencia Municipal de Rocha lo antes expuesto a sus efectos, quedando su articulado redactado en la forma que se establece a fs. 27 y siguientes.

SERGIO BONILLA, Presidente; MARIO BARBOZA, Secretario.

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010

ARTICULO 1º- Modifíquese el Presupuesto por Programa para la Intendencia Municipal de Rocha, de Sueldos, Gastos e Inversiones, establecido en el Presupuesto Quinquenal (2005- 2010) para los ejercicio 2009 y 2010 de conformidad a lo dispuesto en los artículos siguientes. (aprobado por 28 en 28)

ORGANIGRAMA- ESTRUCTURA DE CARGOS

ARTICULO 2º- Rectifícase la estructura administrativa contenida en el artículo 3º del Decreto Nº 2/06 de la Junta Departamental de Rocha, de fecha 4 de mayo de 2006.

a)- se suprimen los siguientes cargos presupuestales:

Dependencia	Cantidad	Cargo	Grado
Hacienda (107)	1	Oficinista 1	4
	1		
Obras (104)	1	Jefe Depto. Téc.	8
	1	Tec. Suelos	5
	2	Oficinista 2	3
	4		
Promoción Social y			
Cultura (106)	3	Oficinista 2	3
	1	Oficinista 1	4
	4		
Gestión Territorial y			
Ambiental (105)	1	Jefe Depto. 2	6
	1	Oficinista 1	4
	2		
Administración	1	Jefe Depto. 1	7
	5	Oficinista 1	4
	4	Oficinista 2	3
	1	Jefe Depto. 2	6
	1	Encuadernador	3
	1	Jefe Depto. 2	6
	13		
Ejecutivo (102)	1	Jefe Depto. 2	6
	1	Oficinista 1	4
	1	Oficinista 2	3
	3		

TOTAL 27 CARGOS SUPRIMIDOS

b)- Se crean los siguientes cargos presupuestales:

Dependencia	Cantidad	Cargo	Grado
Obras (104)	10	Chofer	4
	10	Maquinista	4
	4	Electricista	4
	2	Albañil	4
	2	Mecánico	4
	2	carpintero 1	4
	2	Pintor Obras	3
	32		
Castillos	2	Inspector	4
	3	Chofer	4
	2	Maquinista	4
	1	Mecánico	4
	1	Albañil	4
	9		
Chuy	3	Inspector	4
	3	Chofer	4
	3	Maquinista	4
	1	Electricista	4
	1	Albañil	4
	11		
Cebollatí	1	Chofer	4
Velázquez	1	Chofer	4
18 de Julio	1	Chofer	4
Barra de Chuy	1	Maquinista	4
La Paloma	2	Inspector	4
	3	Chofer	4
	2	Maquinista	4
	1	Mecánico	4
	1	Albañil	4
	1	Electricista	4
	10		
Lascano	2	Inspector	4
	3	Chofer	4
	2	Maquinista	4
	1	Mecánico	4
	1	Albañil	4
	9		

TOTAL 75 CARGOS CREADOS

c)- se transforman los siguientes cargos presupuestales:

-En Ejecutivo Comunal (102) diez cargos de ordenanza (grado 2) en Juntas Locales se transforman en Operario 2 en las mismas dependencias.

-En la Dirección General de Administración (103) se transfieren a la Dirección General de Hacienda (107): Un cargo de Jefe de Sección (Grado 5) y siete cargos de Inspector (Grado 4).

TOTAL: 18 cargos transformados o transferidos. (aprobado por 28 en 28)

SUELDOS:

ARTICULO 3º)- Fíjanse los siguientes porcentajes de incremento por concepto de recuperación salarial de los funcionarios municipales: con fecha 1/1/2009: 4,48%; con fecha 1/7/2009: 2,5% y con fecha 1/7/2010: 2,5%.

Los porcentajes se calcularán sobre el sueldo base definido en el artículo 8º) del Decreto 2/2006. (aprobado por 28 en 28)

ARTICULO 4º)- Apruébase el pago de una partida extraordinaria de naturaleza salarial que se abonará en el mes de enero del 2009 equivalente al 4,48% (cuatro con cuarenta y ocho por ciento) de las retribuciones salariales devengadas entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2008. (aprobado por 28 en 28)

ARTICULO 5º)- Redúzcase, en los porcentajes que a continuación se detallan, los sueldos que resulten vigentes al 1/1/09 para los Grados 9 al 12.

-Grado 12: 22%

-Grado 11: 25%

-Grados 9 y 10: 15%.

En el futuro esos grados ajustarán su remuneración conforme los demás funcionarios. (aprobado por 19 en 29)

ARTICULO 6º)- Los funcionarios que se desempeñen efectivamente en los cargos de operario, oficial, chofer y maquinista en Obras, Gestión Ambiental, Producción y Desarrollo y Juntas Locales y que trabajen todos los días que le correspondan en el mes, sin licencias médicas, reglamentarias o inasistencias justificadas o no, percibirán un jornal estímulo en aquellos meses en que las jornadas laborales, incluidos los días sábados, superen las veinticinco. (aprobado por 26 en 26)

ARTICULO 7º)- Modifíquese el tope establecido en el artículo 18 del Decreto No. 2/2008, el que se fija en un 60% (sesenta por ciento). (aprobado por 26 en 26)

ARTICULO 8º)- El beneficio establecido en el artículo 21 del Decreto 2/06, tendrá un nuevo período de vigencia que se extenderá desde 1º de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, en todos los casos el beneficio se condiciona a que sea ejercido dentro de los sesenta días de configurada la causal jubilatoria. En estos casos la antigüedad mínima requerida como funcionario será de 10 años. (aprobado por 26 en 26)

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTICULO 9º)- Las personas físicas o jurídicas propietarios de 25 (veinticinco) o más padrones no edificados que se encuentren ubicados en las localidades que se detallan y que integren el mismo fraccionamiento, podrán solicitar pagar los tributos correspondientes a los ejercicios 2009 y 2010, en base a grupos de 25 padrones, abonando la suma de 40 UR (cuarenta unidades reajustables) por cada agrupamiento por todo concepto, siempre que el pago se efectúe antes del 30 de abril de cada año. Los titulares de los padrones deberán justificar mediante certificación notarial o registral la propiedad de los mismos.

Esta norma se aplicará a los padrones ubicados en los balnearios de la costa atlántica que se detallan a continuación:

ATLANTICA, SAN REMO, SANTA ISABEL, DIAMANTE DE LA PEDRERA, LA FLORIDA, COSTA DORADA, COSTA RICHA DE ROCHA, BRIO. LA CORONILLA, STA. MARIA DE ROCHA, LOS PALMARES, STA. TERESA DE LA CORONILLA, LA ESMERALDA, BRISAS DEL POLONIO, ALDEA DEL MAR, LAS GARZAS, LA PERLA DE ROCHA, CORONILLA DEL MAR, STA. ISABEL DE LA PEDRERA, COSTRA DE ORO, LAS SIRENAS, OCEANIA DEL POLONIO, RINCON DE LA LAGUNA, SANTA TERESA DE LA ANGOSTURA, SAN SEBASTIAN DE LA PEDRERA, SERRANIAS, BARRANCAS DE LA CORONILLA, SAN ANTONIO, MONTE CARLO, PINAR DE LA CORNILLA, CALIFORNIA, COSTA BONITA, VUELTA DEL PALMAR, PALMARES DE LA CORONILLA, BONETE, LAS ALMEJAS, MAR DEL PLATA, PUIMAYEN, PINAMAR DE LA CORONILLA, ATALAYA DE LA CORONILLA, EL PALENQUE, GARZON, ESTRELLA DE LA CORNILLA, SAN FRANCISTO, SAN SEBASTIAN, SAN BERNARDO, SANTA TERESA, ESTRELLA DEL ESTE, YODOSAL, PLAYA DEL ESTE, PUERTAS DEL SOL, CORONILLA COUNTRY CLUB, PARQUE LA PALOMA, VALIZAS Y SANTA RITA. (aprobado por 16 en 26)

ARTICULO 10º)- Declárese comprendido en la definición del artículo 37 del Decreto No. 2/06 al poseedor que vencido en juicio no ha restituido la tenencia al propietario. (aprobado por 23 en 26)

OBRAS- DESCENTRALIZACION

ARTICULO 11º)- Destínase la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) anuales, del rubro presupuestal 163.000 correspondiente a materiales de construcción del programa Obras (104) a soluciones habitacionales para personas carenciadas en el Departamento según las necesidades puntuales que surjan. (aprobado por 26 en 26)

ARTICULO 12º)- Destínese del programa Obras (104) la suma de $ 4.200.00 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos mil) a aplicar en ejecuciones en las Juntas Locales sobre prioridades fijadas en consulta con las mismas y los vecinos, asignando la siguiente distribución:

La Paloma $ 550.000; Castillos $ 550.000; Chuy $ 550.000; Lascano $ 550.000; Cebollatí $ 300.000; Velázquez $ 300.000; 18 de Julio $ 300.000; San Luis $ 300.000; La Coronilla $ 300.000; Barra del Chuy $ 300.000 y 19 de Abril $ 200.000.

De igual origen y manera se destinarán $ 2.000.000 (pesos uruguayos dos millones) para ejecuciones en los diferentes barrios de la capital, previa consulta de prioridades con los vecinos. El monto total asignado ya fue previsto en el rubro presupuestal correspondiente. (aprobado por 26 en 26)

BECAS

ARTICULO 13º)- Destínese una partida anual de $ 1.250.000 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta mil) para cubrir becas estudiantiles; la presente erogación será solventada con la economía producida según el artículo 5 del presente decreto. (aprobado por 26 en 26)

VEHICULOS

ARTICULO 14º)- En los casos de afectación o reemplazo de unidades por permisarios de taxímetros, remisses turísticos, remisse y transporte de escolares, abonarán el 1% del valor del aforo, al momento del empadronamiento. (aprobado por 26 en 26)

ARTICULO 15º)- El monto del tributo patente de rodados de los ómnibus afectados al transporte colectivo de pasajeros será de 8 (ocho) Unidades Reajustables. (aprobado 26 en 26)

ARTICULO 16º)- Modifícase el artículo 71 del Decreto 2/06 estableciendo que deberá exigirse el pago de todo el ejercicio para expedir el certificado allí aludido. (aprobado por 16 en 26)

ARTICULO 17º)- Modifícase el artículo 15 del Decreto 2/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Se otorgará la habilitación de vehículos que cumplan con los requisitos establecidos en el Capítulo IX del Reglamento Bromatológico Nacional, destinados a la introducción y/o distribución de productos alimenticios.

Se abonará una Tasa Anual por inspección de acuerdo a la siguiente escala:

-Triciclo motor o moto con caja: 0,5 UR.

-Autos y camionetas: 1 U.R.

-Camiones con eje simple: 2 U.R.

-Camiones con eje doble: 4 U.R.

Los vehículos destinados al transporte de pasajeros no podrán transportar productos alimenticios destinados al comercio". (aprobado por 26 en 26)

LICENCIA DE CONDUCTOR

ARTICULO 18º)- Por la renovación en plazo o expedición de duplicado por extravío o hurto se abonará el 50% (cincuenta por ciento) de la Tasa por Otorgamiento establecida en el artículo 121 del Decreto 2/06 y el formulario correspondiente, estando exonerados del pago del "Completo Administrativo" en él referido. (aprobado por 26 en 26).

3)- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para recabar el dictamen respectivo.
SERGIO BONILLA, Presidente; HEBER MELO, Secretario General; MARIO BARBOZA, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución No. 000357/2009

Rocha, 30 de Enero de 2009

VISTO: el proyecto de la Ampliación Presupuestal remitida por la Intendencia Municipal de Rocha el 30 de junio de 2008 a través de oficio Nº 424/08 correspondiente a los ejercicios 2009-2010;

RESULTANDO: que la Junta Departamental a través del Decreto Nº 1/09 de fecha 13 de enero de 2009, se expide;

CONSIDERANDO: que en razón a lo expresado corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a ello y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º.- Promulgar el Decreto Nº 1/09, dictado por la Junta Departamental de Rocha, respecto a la ampliación Presupuestal 2009-2010 cuya redacción se anexa y luce de a fojas 27 a 34 inclusive.

2º.- Regístrese, cúmplase y pase a conocimiento del Departamento Jurídico y Hacienda.
ARTIGAS A. BARRIOS FERNANDEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; PILAR D. ALTEZ SILVERA, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GLORIA DEL VAL RAMIREZ o REMIREZ PRICINA o DE LA PISCINA (FICHA 2-34463/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 56 Feb 02- Feb 13

AIDA IBAÑEZ RECUERO (FICHA 2-57924/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 72 Feb 02- Feb 13

JULIA REGALINI o REGALLINI VALIENTE y JUAN CONCEPCION REGALINI (FICHA 2-59828/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 90 Feb 02- Feb 13

MARIA JOSE GONZALEZ SILVA y TOMAS JESUS dos SANTOS o DOS SANTOS MARQUEZ (FICHA 2-61677/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1344 Feb 02- Feb 13

MARIA TERESA DE BARINAGA o BARINAGA LAGE (FICHA 2-48342/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1405 Feb 02- Feb 13

RENEE JOSEFINA VITTORI CLAVERO (FICHA 2-60889/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1421 Feb 02- Feb 13

MARTHA GRACIELA ROSAS RODRIGUEZ (FICHA 2-57195/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38453 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA o ANTONIETA ERINA BRANDI CALERO o CALLERO (FICHA 2-58485/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39029 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELSA SOTO CARTAMIL (FICHA 2-61166/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39121 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIA GLADYS BRUSCO MORENA o MORENO (FICHA 2-51262/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39125 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CLAUDIO REGULES FREITAS TERMEZANO (FICHA 2-48505/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39131 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

LIDIA CELIA FARACO NISTAL (FICHA 2-49507/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39255 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SEGUNDO TURNO

NORMA INOCENCIA LENA MELERI (FICHA 2-58902/2008).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1188 Feb 02- Feb 13

JUAN JOSE RISO MAS (FICHA 2-52524/2005).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1341 Feb 02- Feb 13

ABEL MOLINA CALERO (FICHA 2-62403/2008).
Montevideo, 22 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1356 Feb 02- Feb 13

HUGO RAUL SILVA SORDI (FICHA 2-55191/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1429 Feb 02- Feb 13

BLANCA LIRIA BRUM o BRUN CALDARELLI (FICHA 2-55861/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1522 Feb 02- Feb 13

LUISA ESTHER y MARIA ELENA FASCIOLI DETOMASI (FICHA 2-57227/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38647 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ANGELICA FERRARI CASTILLO o CASTILLOS (FICHA 2-60404/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38844 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PEPA LEMA MIGUES o MIGUEZ (FICHA 2-50675/2005).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38949 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ORONILDO AQUILINO PEREZ (FICHA 2-61359/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38950 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELIDA CAVALLO YANIVELLI o YANNIBELLI o YINABELLI (FICHA 2-59138/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39118 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ESTHER KARSZENSZTEJN GRIJNBERG (FICHA 2-62194/2008).

Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39378 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

EDISON RADELFI SORIA GOENAGA (FICHA 2-57197/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 140 Feb 02- Feb 13

ANGELA AURORA NAN RICCIARDI (FICHA 2-49179/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1291 Feb 02- Feb 13

RICARDO FRANCISCO ALFARO AGUILAR (FICHA 2-46797/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1348 Feb 02- Feb 13

ELVIRA VICTORIA MUSSO FACCIOLI (FICHA 2-61199/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1351 Feb 02- Feb 13

MARIA ANTONIA CALATAYUD FLEITAS (FICHA 2-36263/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1354 Feb 02- Feb 13

NORMA ELSIET GUIDO VISCAYA (FICHA 2-45007/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1400 Feb 02- Feb 13

RODRIGUEZ VILLAMARIN, JOSE (FICHA 2-59869/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1402 Feb 02- Feb 13

EDELMIRO LICURGO VICO CASTRO (IUE 2-54476/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1451 Feb 02- Feb 13

DELIA OTERO SCARON (EXPEDIENTE 2-58662/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38371 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JULIO CESAR GALLI CASSINA (FICHA 2/59.049/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38498 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

BECERRA ALVARADO MARÍA ALICIA (FICHA 2-60539/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38520 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RUBEN LIMA RODRÍGUEZ (IUE 2-47595/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38624 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CARLOS HORACIO RODRIGUEZ BANDACARI (FICHA 2-43410/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38651 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JORGE LUÍS COTIGNOLA GELOS (FICHA 2-60.218-2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38966 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VICENTE MARTINEZ VELAZQUEZ (FICHA 2-60771/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38985 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

AÍDA CABRERA PEREIRA (FICHA 2-51120/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39108 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

AGUSTÍN CARLOS PONCE DE LEON SANGUINETTI (FICHA 2-61694/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39126 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JOSÉ LUIS MALLO PAN y MARÍA OLGA GAMBETTA BEDAT (FICHA 2-59297/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39182 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIA ELIDA HERNÁNDEZ ECHEVERRY (FICHA 2-51283/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39375 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CUARTO TURNO

EDUARDO DUILIO AMARO DA SILVA (FICHA 2-9398/2007).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1355 Feb 02- Feb 13

RICARDO CARLOS PARPAL MARTINEZ (FICHA 2-59857/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1407 Feb 02- Feb 13

NELLY ALONSO RIVAS (FICHA 2-58490/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1721 Feb 04- Feb 17

MARI o MARY ZABALETA CUADRO (2-56468/2007).
Montevideo, 4 de diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38454 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RODOLFO ANTONIO ALVAREZ BERTA (FICHA 2-50834/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38557 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JULIO ALBERTO PEREIRA PETRAGLIA (FICHA 2-53495/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38618 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JOSE RICARDO BAZZANO CABOT (FICHA 2-56747/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39031 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RUBEN DANTE LOUREIRO CAMINETTI (FICHA 2-59706/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39110 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TEODORO PINTADO YANIERI (FICHA 2-58841/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39133 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ROBERTO CARBIA LUCERO (FICHA 2-24660/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39178 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

QUINTO TURNO

GALLINARES ARRECHE, SERGIO (2-60535/2008).

Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24 Feb 02- Feb 13

JULIO EDUARDO GARCIA BIANCHI (FICHA 2-42882/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1340 Feb 02- Feb 13

AMANDA GLADYS PARODI MONTERO (2 51789/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1346 Feb 02- Feb 13

BLANCA ESTHER HERNANDEZ GIANNI (FICHA 2-62679/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1352 Feb 02- Feb 13

LOURDES RUSSO MOSS (FICHA 2-59722/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1403 Feb 02- Feb 13

MARÍA ASUNCIÓN MEDINA ITRAFESI o ESTRAFEZZI (EXPEDIENTE 2-27674/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1431 Feb 02- Feb 13

BERTOLDO GEISINGER SCHNAP (IUE 2-57459/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1711 Feb 04- Feb 17

ROMERO PETRUCCIELLI o PETRUCCELLI, ELIDA (IUE 2-57975/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38623 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FLORENCIO SARAVIA (FICHA 2-60792/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38643 Feb 04- Feb 17

ARNOLDO ERASMO FRANCO LOPEZ (FICHA 2-52735/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38755 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

PEDRO VIVALDO SATURNO (FICHA 2-46014/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38840 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ORSAT VELEZ, RENÉE LINA (FICHA 2-34408/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38953 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CARLOS LANDIN REINOSA (FICHA 2-59873/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 39117 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SEXTO TURNO

RUBEN WALTER FALERO FRAQUI (FICHA 2-61369/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1426 Feb 02- Feb 13

FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO (FICHA 2-61033/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1465 Feb 02- Feb 13

JUAN CARLOS FRANCESCHINI YARDINO (FICHA 52-494/2003).
Montevideo, 28 de julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1580 Feb 03- Feb 16

LISANDRO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-56145/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38455 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ALBERTO ADOLFO OTEGUI (FICHA 2-51944/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38835 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ALDA MARIA GUIMARAENS BONIFACIO (FICHA 2-58017/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38852 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ALFREDO JUAN CANTON SOSA (FICHA 2-55894/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38948 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELIDA MARIA CAVAJANI SCANAROTTI (FICHA 2-48760/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39009 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ROGELIO HERIBERTO MUÑOZ ARCIDIACO (FICHA 2-59780/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39350 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SEPTIMO TURNO

NELLY ESTHER CAZORLA RODRIGUEZ (FICHA 2-63784/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 158 Feb 02- Feb 13

MARIA ISABEL FERRO PEREYRA (FICHA 2-63506/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 770 Feb 02- Feb 13

ALBERTO RODRIGUEZ FREIRE (FICHA 2-51793/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1345 Feb 02- Feb 13

TERESITA MARIA SANTELLAN ANZOLABEHERE (FICHA 2-16310/2008).
Montevideo, 13 de mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1430 Feb 02- Feb 13

HECTOR ARNOLDO CASTIGLIONI FRIPP (FICHA 2-62207/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1466 Feb 02- Feb 13

VIDAL GONZALEZ ALVAREZ (FICHA 2-61783/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38952 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA ESTHER NEGREIRA FERNANDEZ (FICHA 2-61349/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39356 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

IGNACIO OLAVIDE VERDIA (FICHA 2-55162/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39357 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

OCTAVO TURNO

RAFAEL EDMUNDO SIBILS PESCE (FICHA 2-58741/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1469 Feb 02- Feb 13

ALFONSO KALUZEVICIUS STAKUEVICIUS o STAKNEVICIUTES (FICHA 2-50317/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1679 Feb 04- Feb 17

MARIA NELLY RIVERA FERNANDEZ y ADELA TERESA RIVERA FERNANDEZ (FICHA 2-62958/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1715 Feb 04- Feb 17

LIDY RENEE PEREYRA SANCHEZ (FICHA 2-55865/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38495 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA TERESA RELLAN RAMA y HECTOR MANUEL PICARDO RAMA (FICHA 2-22667/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38856 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HUGO DANIEL RICHIERI ARDEMAGNI (FICHA 2-59930/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38947 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JOSE OMAR EGÜEZ SOSA (FICHA 2-48176/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38951 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JOSE FARJI ABUT (FICHA 2-61371/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39123 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CELEDONIA SUAREZ (FICHA 2-61000/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39337 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

IDALMA CANDIDA MACHADO PERNA (FICHA 2-60848/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39349 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARGARITA LUISA PUPPO LANDINI (FICHA 2-59765/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39355 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

NOVENO TURNO

HILDA ESTER MARTIN VILLAREAL (FICHA 2-57218/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28 Feb 02- Feb 13

ANGEL CANDELARIO FIGUEREDO ROJAS y MARIA JULIA FRATTINI de LEON (FICHA 2-63076/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 29 Feb 02- Feb 13

MANUEL JOSE VARELA TORRES (FICHA 2-61689/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 491 Feb 02- Feb 13

FLORENCIA DELMA NUÑEZ GARCIA (FICHA 2-57664/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1697 Feb 04- Feb 17

MARIA VARELA NIETO (FICHA 2-57965/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38608 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

APARICIO SANTOS CRUZ y MARIA YOLANDA SOSA BRUN (FICHA 2-51646/2004).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38855 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

FRANCISCO CIRILO MINDILEZ o MENDILEZ MARICHAL (FICHA 2-10891/2008).
Montevideo, 3 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38958 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELSA MARINA GREEN VARIETTI (FICHA 2-62371/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38987 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELENA ANTONIA LEONCINI BONETTI o BONELLI (FICHA 2-49337/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38991 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SUSANA o MARIA ESTER o SUSANA MARIA ESTER DOMINGUEZ LALINDE (FICHA 2-62147/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39181 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARTA ANGELICA RODRIGUEZ BEHETTI (FICHA 2-57493/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39269 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMO TURNO

ANA MARÍA CARBALLO (FICHA 2-56418/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 49 Feb 02- Feb 13

LEOKADJA o LEOKADJA JADWIGA o LEOKADJA YADMICA o HEDWIG o LEOKDJA YADMIGA o YAMIGA o EDUVIGIS o LEOKDAJA EDUVIGIS o LEOCADIA EDUVIGIS o LEOKADJA JADWICA o LEOCADIA JADWICA o LEOCADIA JADWICA o LEOCADIA HEDUVIGIS o LEOKADIA YADWICA UZARRCZYK o UZARCYK o UZAREZYK o UZARCZYK o UZARREZYK o UZARCZYK o UZARCOZYK RUCHASSKA o KUCHARSKA o KURCHARSKA o LEOKDJA JADWIGA UZARCYK (FICHA 2-34089/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1337 Feb 02- Feb 13

WALTER AMERICO LUNGO MADURELL (FICHA 2-19973/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1347 Feb 02- Feb 13

ELENA ELITA FERNANDEZ PEDROTTI (FICHA 2-39625/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1349 Feb 02- Feb 13

VICENTE RAUL PANIZZA MEZZETTA (FICHA 2-43583/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1444 Feb 02- Feb 13

BRUNO GALÁN RAÚL ALBERTO (FICHA 2-56913/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38510 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JOSE PEDRIDO FONTAO (FICHA 2-54134/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38619 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JORGE PORTAS, MIGUEL CLEMENTE (EXPEDIENTE 2-51655/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38645 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LUIS JAIME PIVIDA (FICHA 2-55.308/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38846 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HUMBERTO DIAZ y MARÍA LUISA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-51253/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39129 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MEDERO CEDRES PEDRO (FICHA 2-33807/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39256 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA LUZ SPURR o SPUR MARTINEZ o MARIA LUISA LUZ SPURR o SPUR MARTINEZ (FICHA 2/54592/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39377 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO BOLIVAR AZZANELLI RAMOS y LAURA ESTHER TATTO (FICHA 2-50741/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21 Feb 02- Feb 13

MARIA ELIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-62390/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 61 Feb 02- Feb 13

MANUEL PEREZ JEREMIAS (FICHA 2-61559/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 69 Feb 02- Feb 13

WALTER MARIO GAYOSO SUAREZ (FICHA 2-56685/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 97 Feb 02- Feb 13

IRMA ROSSI DE ANGELO y ANTONIO GONZALEZ DE BEN o DEBEN (FICHA 2-50915/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1722 Feb 04- Feb 17

ALBERTO GUILLERMO ANNES RHO (FICHA 2-58714/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38604 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ALBERTO PECELI SERSEN o SORSEN (FICHA 2-44323/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39030 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA (FICHA 2-56896/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39120 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JORGE HEBER ROSSO VERA (FICHA 2-58338/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39130 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MABEL GALFARSORO RONZONI (FICHA 2-50265/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39177 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

ANTONIA D'ANGELO di STELLA o ANTONIA D'ANGELO y DOMENICANGELO D'ANGELO o DOMINGO D'ANGELO (FICHA 2-44502/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39376 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

ESMERALDA LOPEZ ETCHEVERRITO (FICHA 2-63053/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 55 Feb 02- Feb 13

SARA GARCIA NUÑEZ (FICHA 2-61388/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 99 Feb 02- Feb 13

LÁZARO DJIHAZIAN BERTIZLIAN o LÁZARO DEJHIZIAN BERLIZLIAN (FICHA 2-63324/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1422 Feb 02- Feb 13

CLYDE NILDA VILLANUEVA NUÑEZ (FICHA 2-61630/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38458 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CAIROLI de VILARDO, ANA (FICHA 2-57552/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38477 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

PERLA DORA REY LOPEZ (FICHA 2-60191/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38620 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JORGELINA LEONOR MORENO SANDRO (FICHA 2-50582/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38642 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

BERTON GONNET, ANGELA MAGDALENA (FICHA 2-55913/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38850 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TORELLO TARULLO, MARIETA (FICHA 2-58772/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 39008 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARTA ROMANO (FICHA 2-60149/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 39119 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

NATALIO CORENGIA ROMANO (FICHA 2-61642/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 39176 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO LOPEZ PASTORINO (FICHA 2-51107/2007).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 57 Feb 02- Feb 13

LEONCIO ROGEL de ARMAS y CELIA AVELINA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47915/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 73 Feb 02- Feb 13

ROBERTO HORACIO CALVO (FICHA 2-57539/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 300 Feb 02- Feb 13

ELVIRA LOYACONO o LOIACONO LONG y RUBENS BELTRAN FERNANDEZ LOYACONO (FICHA 2-57689/2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1147 Feb 02- Feb 13

GLAUCO ROVIRA PEREZ (FICHA 2-61978/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1353 Feb 02- Feb 13

JULIAN ATILIO TARALLO BRITOS (FICHA 2-52686/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1470 Feb 02- Feb 13

SUSANA BEATRIZ BADO GUERRERO (FICHA 2-59174/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38499 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUAN ALBERTO VASSALLO LANZANOVA (FICHA 2-59955/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38622 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DIONISIO MARCELINO ARISMENDI ROLDAN (FICHA 2-58418/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38652 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

BERTA RAFALOVICH RABINOVICH (FICHA 2-57254/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39204 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

LEON GELFON RING (FICHA 2-55068/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39328 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NUBIA SOLANO LOPEZ (FICHA 2-60271/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 48 Feb 02- Feb 13

MINAS PANOSSIAN MOURADIAN (FICHA 2-60796/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1189 Feb 02- Feb 13

ERNESTO ANGEL PUGLIA GONZALEZ (FICHA 2-56887/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1408 Feb 02- Feb 13

ANNA KVINTUSZ o KWINTUS SCHMIETUZ (FICHA 2-49964/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1703 Feb 04- Feb 17

GLADYS DELMA ELISSONDO RANTIGHIERI (FICHA 2-41870/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38646 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MIRIAM GRACIELA CRUCICH BLOND y RUBEN JOSE CRUCICH BLOND (Ficha 2-58719/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38842 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

HUGO MANUEL MONDUTEY PEREIRA y NELLYS PELUFFO SANTA CRUZ (FICHA 2-47811/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 39088 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO VERONICO DIAZ DE LEON y MARIA ESTELA GADEA ARTIGAS (FICHA 2-60842/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 62 Feb 02- Feb 13

BRENDA YOLANDA RIBEIRO GARCIA (FICHA 2-46221/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1037 Feb 02- Feb 13

ALEX DAVID GAZAUI (FICHA 2-63336/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1076 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELA o MARIANGELA DI FILIPPO BIANCHIMANO (FICHA 2-62659/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1187 Feb 02- Feb 13

SALVADOR RICARDO MARTINEZ MERENDA y ELSA YOLANDA FULLE BRITO o BRITOS (FICHA 2-7713/2005).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1420 Feb 02- Feb 13

MARIA DELIA PEREIRA MUNIZ (FICHA 2-54728/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1423 Feb 02- Feb 13

ARGENTINO MIGUEL MARTINEZ NAYA (FICHA 2-62116/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1468 Feb 02- Feb 13

HELVECIA GLORIA OCAMPO PEREZ (FICHA 2-59845/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38364 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EDISON RAMON RUBIANES MUNIZ (FICHA 2-56543/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38841 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ELIDA DEMICHELI LOMBARDI (EXPEDIENTE 2-30136/2006).

Montevideo, 27 de julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39010 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MARIA ELENA RODRIGUEZ (FICHA 2-52833/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 39136 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

CELINA AGUILAR (FICHA 2-61551/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39347 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MOISES DOBARRO DOBARRO (FICHA 2-61344/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 54 Feb 02- Feb 13

MARIA DORIS PINTO DA SILVA BARRETO (FICHA 2-61907/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1435 Feb 02- Feb 13

NELDA JOSEFA RIVAS VALDEZ (FICHA 2-57228/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38621 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JOSE BUCETA RODRIGUEZ (FICHA 2-58686/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38738 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

WALTER EMILIO FIGUEROA MARTINEZ (FICHA 2-58840/2005).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39132 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELIDA TARO BOMIO (IUE 2-57104/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27 Feb 02- Feb 13

EZEQUIEL PIRES FERNANDES o EZEQUIEL FERNANDES PIRES y/o EZEQUIEL PIREZ FERNANDEZ y/o EZEQUIEL FERNANDEZ PIREZ y/o EZEQUIEL PIRES FERNANDEZ (IUE 2-57543/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30 Feb 02- Feb 13

DELIA POEY LANZA DE CHAVARRIA (IUE 2-59796/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 63 Feb 02- Feb 13

EVA HILDA LARROSA GADEA (IUE 2-54098/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 408 Feb 02- Feb 13

MIRTHA GLORIA TRINDADE FRAGA (IUE 2-56390/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1526 Feb 02- Feb 13

JORGE AICARDI DOMINGUEZ (IUE 2-54307/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38476 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARIA OBDULIA HERNANDEZ TUYFORD o TUYFOR (IUE 2-60071/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38595 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JOSE LUIZ FERNANDES o FERNANDES LUIZ o FERNANDEZ LUIZ (IUE 2-52902/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38603 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

HILDA VICTORIA SUAREZ RICCI (IUE 58-92/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38617 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

AZUCENA MENDIBEHERE PIÑERO (IUE 2-57768/2008).
Montevideo, 21 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39359 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

RAFAELA FERNANDEZ BRITOS (IUE 2-34136/2008).
Montevideo, 1 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 59 Feb 02- Feb 13

CLAUDIO RENZO DAVIDE VILLA GALLINA (IUE 2-56220/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 60 Feb 02- Feb 13

NELSON MARIO GONZALEZ PUIG (IUE 2-58432/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1705 Feb 04- Feb 17

CARLOS GERVASIO o GERVACIO FERNANDEZ CAJES (IUE 2-46894/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1714 Feb 04- Feb 17

JOSÉ SAITUNE JAMUY o JOSE SEITUNE JAMUY MACADAR o JOSE SEITUNE MACADAR JAMUY o JOSE MACADAR (IUE 2-41112/2007).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38521 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUANA CRISTINA DA SILVA.
Montevideo, 22 de agosto de 2007.
ESC. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39028 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CARMEN BESADA o CARMEN BESADA ALBITE o ALVITE (IUE 2-49506/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39032 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

GLADYS BRAULIA CASTELVECCHI GONZALEZ (IUE 2-52484/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39353 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VARTAN KEHEIAN PAPAZIAN y NORBERTA KEHEIAN PAPAZIAN (IUE 2-33297/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39379 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

VENANCIO MARTINEZ DOTTA y BERNARDINA EMILIA BARRIOS ARHANCET (FICHA 2-61987/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1427 Feb 02- Feb 13

CELESTINO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-61853/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1432 Feb 02- Feb 13

LEANDRO GOMEZ ROSELLO ROBY (FICHA 2-60138/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1467 Feb 02- Feb 13

CARMELO SALVIA MASTRANGELO (FICHA 2-58049/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1698 Feb 04- Feb 17

BLANCA ROSA SAN MARTIN MORALES (FICHA 2-33141/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1712 Feb 04- Feb 17

ILSON FAVALE DE MOURA (FICHA 2-60124/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38983 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ANTONIO GARCIA VILA (FICHA 2-59786/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39352 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMO TURNO

ALONDRA ISABEL GONZALEZ VIGNA (FICHA 2-61150/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22 Feb 02- Feb 13

BLANCA VIOLETA BENTANCOR BENTANCUR o BENTANCOUR (FICHA 2-39597/2007).
Montevideo, 8 de octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 664 Feb 02- Feb 13

GLORIA DE BELGICA GONZALEZ BAZTERRICA (FICHA 2-63202/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1719 Feb 04- Feb 17

RICARDO MUIÑOS NOGUEIRAS y MARIA DOLORES GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-48626/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38605 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DIAMELA SUSANA COPELLO FACCELLI (FICHA 2-49985/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38717 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CARLOS FERNANDEZ ROMERO (FICHA 2-58425/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38851 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ELENA MARTA ZUFRIATEGUI ó ZUFRIATEGUY HERRERA (FICHA 2-57135/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38982 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JOSE GALVEZ FERNANDEZ (FICHA 2-62431/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38984 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EVARISTO MOREIRA GARCIA (FICHA 2-53937/2008).
Montevideo, 3 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38986 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DAVID GOMEZ VAZQUEZ (FICHA 2-61155/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39109 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

NELIDA YOLANDA GIGENA FERNANDEZ (FICHA 2-60728/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39122 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MARIO SIMON RAMOS PASTORINO (FICHA 2-50603/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39127 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

RIZZO BONFIGLIO MABEL CLOTILDE (IUE 2-61012/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23 Feb 02- Feb 13

OLGA JUANA ACOSTA SOSA (IUE 2-49469/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38518 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ALBERTO TOROSIAN BOGOSIAN (IUE 2-57800/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39135 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SARA JULIETA OLIVERA TELLECHEA (IUE 2-59365/2008).
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39179 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELIA COUTO BELLINI (IUE 2-61977/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1339 Feb 02- Feb 13

RUBEN o RUBÉN HECTOR MORALES SIRI (IUE 2.58415/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1523 Feb 02- Feb 13

ELECTRA ETCHEVERRY LAZAGUE (IUE 2-62216/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1553 Feb 02- Feb 13

RODRIGUEZ HUMBERTO RUBEN (IUE 2-49754/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1699 Feb 04- Feb 17

GABINO VICENTE SERRON (IUE 2-51845/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38448 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JORGE ARZÓN BLANCO CABRERA (IUE 2-49977/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38607 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

OLGA ISABEL RATH GASCON (IUE 2-16876/2007).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38756 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARTINEZ CAMEJO, ROMAN o RAMON (IUE 2-56136/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38990 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

IRMA IHOLANDA o YOLANDA BORDA DELGADO y HECTOR OMAR RECCHI DELGADO (FICHA 2-28197/2008).
Montevideo, 27 de junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 234 Feb 02- Feb 13

MARIA TERESA CASTELLANO BERDES (FICHA 2-61520/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1338 Feb 02- Feb 13

FERNANDEZ o FERNANDES CASTELLA ELVIRA (FICHA 2-60488/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1404 Feb 02- Feb 13

RAMON JESUS MARTINEZ CALVO (FICHA 2-58640/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1425 Feb 02- Feb 13

DIKRAN HERGATACORZIAN KELDJIAN (FICHA 2-56997/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38496 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ALBERTO NICOLAS FASSIO MANFREDI (FICHA 2-61881/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38650 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DOMINGO FLORENCIO SPINELLI GONZALEZ (FICHA 2-57432/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38757 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VARTUI TAVIDIAN DOBROYAN (FICHA 2-53480/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38758 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSE LEWIN SANDGARTEN (FICHA 2-56649/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38854 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARTHA HANNELORE MATTHES NOACK (FICHA 2-56364/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39166 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA SEMPERE FRAGA (FICHA 2-54402/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 58 Feb 02- Feb 13

ANDREA NEMECIA o NEMESIA DIVERIO BARRETO y ROBERTO HEBER REYES DIVERIO (FICHA 2-59203/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 66 Feb 02- Feb 13

JULIANA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-58118/2008).
Montevideo, 8 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 957 Feb 02- Feb 13

GUSTAVO EZEQUIEL FERNANDEZ PEINADO (FICHA 2-63056/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1342 Feb 02- Feb 13

CARLOS ROMEO ESPINOSA (FICHA 2-55991/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1401 Feb 02- Feb 13

HORTENSIA MARIA FIORI POTENZA (FICHA 2-60767/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38457 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

RUBEN DANTE GALLI LOPEZ (FICHA 2-53985/2008).
Montevideo, 5 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38497 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CESAR JULIO JURI RODRIGUEZ (FICHA 2-61161/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38515 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ANA MARIA AYORA MATAMOROS (FICHA 2-50412/2008).
Montevideo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38559 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ENCARNACION LOUZADA o LOZADA BOZAS o BOUZAS (FICHA 2-58459/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38748 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

AIDA NELLY TREFOGLIO RUIZ y JUAN PEDRO FERNANDEZ REPETTO (FICHA 2-35571/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39048 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DELIA ANDREA MARTIN DELGADO (FICHA 2-59800/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39128 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER MATURRO CABRERA (FICHA 2-52731/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1343 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA SALAVERRIA LACABANNE (FICHA 2-55771/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1572 Feb 03- Feb 16

JUAN ANGEL ALFREDO GENTILE FERRARI ó FERRARE (FICHA 2-53329/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 38425 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

LAURA NIETO ALVAREZ (FICHA 2-49405/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38490 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DALCI MAURICIO RODRIGUEZ (FICHA 2-31619/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38606 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LUIS ELIAS BERTRAN DELPECH (FICHA 2-59831/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38853 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JUAN CARLOS GREVE ROCHA (FICHA 2-49833/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39335 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ANTONIO MARIO DI PIETRO RONCORONI (FICHA 2-58127/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39345 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FREDY MORALES VECINO (FICHA 2-53998/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39354 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON ELISEO MENENDEZ LURATI o LURATTI (FICHA 2-46339/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14 Feb 02- Feb 13

PEDRO CESAR GARCIA MARZI (FICHA 2-55206/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 67 Feb 02- Feb 13

JORGE MARIO ARIGON CASCO (FICHA 2-56370/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 71 Feb 02- Feb 13

ISAAC ROBERTO VARON TADJER (FICHA 2-63615/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 89 Feb 02- Feb 13

ISIDORO BELOIS ABERO y BLANCA ELENA MACHIN BERMUDEZ (FICHA 2-61421/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1433 Feb 02- Feb 13

HECTOR ISABELINO ROSADO RIVERA y TORIBIA SUM ó SUM DOMINGUEZ (FICHA 2-58882/2008).
Montevideo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1464 Feb 02- Feb 13

ANTONIO PANIAGUA CRISTIN (FICHA 2-54302/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 1525 Feb 02- Feb 13

MARIA SONIA MOZZONE GALIZZI (FICHA 2-59538/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38644 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CONRADO TRENADO LOZANO (FICHA 2-57185/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38648 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

BENITO RUFINO DELGADO BONILLA (FICHA 2-55056/2008).
Montevideo, 7 de noviembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38981 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JULIA DUARTE TORRES (FICHA 2-55781/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38988 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUAN ANDRES MORANDI PUPPO (FICHA 2-61699/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39180 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN MARGARITA IRIGARAY VILLANUEVA (FICHA 2-54904/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1186 Feb 02- Feb 13

MARIA ESTHER ACERENZA PEREIRA (FICHA 2-60207/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1280 Feb 02- Feb 13

FRANCISCO CASTRO ROMERO (FICHA 2-56953/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1406 Feb 02- Feb 13

VALENTIN PADRON (FICHA 2-58983/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38616 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LAURA BEIRO BILBAO o BILBAU (FICHA 2-58107/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38649 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

HECTOR JAVIER VALIN CARBALLO (FICHA 2-57418/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38730 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

RAUL MIGUEL BARRIOS MUNIZ (FICHA 2-49575/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39346 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA CARMEN MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-56499/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39348 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CARLOS ALBERTO SCOFFONE FERRIO y DINORAH RUIZ ARCE (FICHA 2-49139/2007).
Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39358 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

PIAVE PAGANI CLAVIJO (FICHA 2-57475/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13 Feb 02- Feb 13

CARLOTA RODRIGUEZ PAGES (FICHA 2-57224/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15 Feb 02- Feb 13

LUIS ALBERTO CANALS LOPEZ (FICHA 2-58690/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1331 Feb 02- Feb 13

VICTOR CARLOS CARUSO MUSSO (FICHA 2-61203/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1350 Feb 02- Feb 13

DOLORES JUSTO SANMARTIN o SAN MARTIN (FICHA 2-60808/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1424 Feb 02- Feb 13

PATRICIA DEFILIPPO CEBRERO (FICHA 2-62650/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1527 Feb 02- Feb 13

FERNANDO GABRIEL CAMPANELLA SOUTO (FICHA 2-58237/2008).

Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1691 Feb 04- Feb 17

ROBERTO FRANCISCO ROSSO VERA (FICHA 2-57066/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1717 Feb 04- Feb 17

RAFAELA NUÑEZ TRAVIESO (FICHA 2-59167/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1718 Feb 04- Feb 17

CARLOS LOPEZ BRIAN (FICHA 2-37940/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1720 Feb 04- Feb 17

CLEMENTINA ESTHER PEREYRA de RISSO o PEREYRA SULCA (FICHA 2-16611/2007).
Montevideo, 11 de mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38456 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EXALTACION DELGADO RODINO (FICHA 2-56575/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38475 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

BLANCA ELISA NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-58853/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38843 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CESAR OSVALDO AMARANTE KRABS (FICHA 2-59550/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38845 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LETICIA MARIA MORAN GUEVARA (FICHA 2-55424/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39134 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUVELINA FAVALE o JUVELINA FAVALE DE CACERES (FICHA 461-164/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de diciembre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 39280 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

BETIANA GISELLA BONILLA STEFANI y MIGUEL ANGEL BONILLA CIOL (157-240/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 232 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

PURA MARIA AURORA VIÑOLY GONZALEZ (IUE 444-258/2008).
Bella Unión, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39279 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER JORGE SPINELLI ISNALDI (IUE 168-286/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 92 Feb 02- Feb 13

ABELARDO SCAGLIA CENTURION ó SANTURION (IUE 168-247/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 237 Feb 02- Feb 13

ISABEL GLADYS SUAREZ GILARDI ó GILARDE (IUE 168-178/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1482 Feb 02- Feb 13

MICHELENA, MARIA ESTHER ó MICHELENA CALCAGNO, MARIA ESTER TORIBIA y MICHELENA CALCAGNO, MARIA TERESA ESTELA (IUE 168-149/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38570 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

YOLANDA OTILIA CORNEJO (IUE 168-227/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38571 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

QUIRINO BENTANCOR CARRION y GREGORIA ADELINA NUÑEZ MORASA (IUE 168-281/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39235 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

NICOMEDES CABRERA PATETTA (IUE 459-808/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 774 Feb 02- Feb 13

MARIA EBIS YOSET LIMA de CACHES (IUE 459-844/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38569 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

NICOMEDES FELIX HERNANDEZ FERRERO (IUE 459-901/2008).
Canelones, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38572 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ELSA NERI ó NERY CALERO MARANCHELO ó MARANCHELLO (IUE 459-801/2008).
Canelones 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38968 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RUBEN ROMANIELLO DOTTI (IUE 459-807/2008).
Canelones, 18 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39233 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ALEJO LEONEL MARTINEZ CAZAUX (IUE 459-873/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39234 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIREYA DEL CARMEN CLAVIJO UMPIERREZ y JESUS EVARISTO CLAVIJO PERDIGON (FICHA IUE 440-1508/2008).
Las Piedras, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 79 Feb 02- Feb 13

JUAN RAMON PANIZZA PEREZ y MARIA FELICIA JULIANO o GULIANO o IULIANO DELLA FORTUNA (FICHA IUE 440-1486/2008).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 81 Feb 02- Feb 13

MARTA ISABEL RAYMOND ACOSTA (FICHA IUE 440-541/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38368 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

HORACIO GAUDENCIO BONIFACINO SOSA y EDISON JAVIER BONIFACINO GROSSO (FICHA IUE 440-1527/2008).
Las Piedras, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38566 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ADELA MARIANA MAINE SORHOBIGARAT (FICHA IUE 440-1384/ 2008).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38599 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DANIEL HORACIO PARENTELLI RUELLA (FICHA IUE 440-1409/2008).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38924 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SEXTO TURNO

CLORINDA RODRIGUEZ PREGO (FICHA IUE 458-1519/2008).
Las Piedras, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 77 Feb 02- Feb 13

NOEMI CARMEN VICTORIA SORUHET NUÑEZ ó NOEMI CARMEN SORUHET NUÑEZ (FICHA IUE 458-1456/2008).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 80 Feb 02- Feb 13

JULIO CESAR LUZARDO DIAZ y BLANCA HAYDEE ó BLANCA HAYDE PERDOMO COLMAN (FICHA IUE 458-1407/2008).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 82 Feb 02- Feb 13

FRANCISCA FUMERO BALDEZ o VALDEZ (FICHA IUE 458-922/2008).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1524 Feb 02- Feb 13

IRMA JULIA PERDOMO ROMERO (FICHA IUE 458-1466/2008).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38925 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LILYAN MERILES NALERIO (FICHA IUE 458-1465/2008).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38926 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

HECTOR WALTER PEREIRA (FICHA 458-222/2008).
Las Piedras, 7 de mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39044 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANATOLIA VIERA BOLIS (FICHA 176-1289/2008).
Pando, 10 de diciembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1452 Feb 02- Feb 13

MIGUEL SUAREZ CABRERA e ILDA ESTER GONZALEZ PALACIO (FICHA 176-1172/2008).
Pando, 17 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38937 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

MIRIAM o MYRIAM GLADYS HAYRABEDIAN MASELLO (FICHA 176-577/2008).
Pando, 9 de diciembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38997 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CLAUDIO MARCELO CESARO GARCIA (FICHA 176-1201/2008).
Pando, 18 de noviembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38998 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN SCAGLIA GONZALEZ (IUE 2-48414/2008).
Ciudad de la Costa, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 568 Feb 02- Feb 13

SAHARA GONZALEZ PUPPO (FICHA 2212/2002).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38316 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANÍBAL LEONE TECHERA; OLGA ALMERINDA LACHAGA ACUÑA y ENI o ENY ALAIDES TECHERA (FICHA 208-760/2007).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38394 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

QUINTO TURNO

VALENTÍN ROMERO y JULIA JUAREZ (FICHA 468-741/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 9 Feb 02- Feb 13

LILA ANGÉLICA CAVADINI BOUCHET (FICHA 468-1017/2008).
Melo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 162 Feb 02- Feb 13

ANUNCIACIÓN MARÍA ESTER SEGADE ROLDAN y JUAN CARLOS DIAZ FARIÑA (FICHA 468-931/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 164 Feb 02- Feb 13

SARA VIERA ó SARA VIERA de RODRIGUEZ, DOROTEA ANGÉLICA RODRIGUEZ VIERA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VIERA (FICHA 468-1023/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 166 Feb 02- Feb 13

MARIO MARCELINO BENTANCOUR METZ y NELLY del CARMEN DEBENEDETTI BUENAHORA (FICHA 468-369/2008).
Melo, 19 de setiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1119 Feb 02- Feb 13

WUCONDA o WALCONDA o GUALCONDA IGNACIA REVERDITTO o REVERDITO o REBERDITO PERDIGON (FICHA 468-335/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38393 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LA PAZ GARCIA (FICHA 468-680/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38396 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JAIME CABRAL TESKE (FICHA 468-1060/2008).
Melo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38397 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

IRASELIO SILVERA PEREIRA (FICHA 468-897/2008).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38400 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MAXIMILIANO GARCIA RAMOS (FICHA 468-765/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38692 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

NEY LOPEZ (FICHA 468-827/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38694 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SARA SOFÍA BORCHE MORALES ó BORCHES MORALES (FICHA 468-1022/2008).
Melo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38695 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSÉ EDISON FAGUNDEZ VIERA de BRITOS y FRANCISCA BEJEREZ PERDOMO (FICHA 468-1098/2008).
Melo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38696 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

POMPILIO CASIANO CARBALLO RODRIGUEZ (FICHA 468-1094/2008).
Melo, 11 de diciembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38697 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSÉ PEDRO SOSA ó JOSÉ PEDRO SOSA FERREIRA, EMIR DENIS SOSA ó EMIR DENIS SOSA SUAREZ y NEYDA SUAREZ ó NEIDA SUAREZ de FARIAS (FICHA 468-1013/2008).
Melo, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39083 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ZACARIAS FLEITAS PERALTA (IUE 209-177/2008).
Río Branco, 10 de noviembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 165 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

MANUEL RODRIGUEZ LOIS (IUE 446-177/2008).
Río Branco, 19 de noviembre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 38395 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DEODESIO GONZALEZ CALVETTI (IUE 446-37/2008).
Río Branco, 31 de marzo de 2008.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39080 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO GUTIERREZ; ROSA EUDOXIA RODRIGUEZ FUENTES e INSRAEL o ISRAEL RAMIRO GUTIERREZ RODRIGUEZ (IUE 223-177/2008).
Colonia, 12 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 11 Feb 02- Feb 13

MILKA EDELVEIS o MILKA EDELWEIS ARMAND PILON ROSTAGNOL (IUE 223-692/ 2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 50 Feb 02- Feb 13

EVA LUISA BOXIO GOMEZ (IUE 223-756/2008).
Colonia, 28 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 105 Feb 02- Feb 13

NELLY RENEE VELAZCO O VELASCO BANEGA (IUE 223-693/2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38573 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ROBERTO GUSTAVO VECINO SPINELLI o ROBERTO GUSTAVO MANSILLA SPINELLI (IUE 223-695/2008).
Colonia, 5 de diciembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38932 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELEUTERIA MAGDALENA CARRO CHEVALIER (IUE 223-841/2008).
Colonia, 24 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38934 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

RODOLFO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 622/2000).
Colonia, 11 de octubre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38935 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA ALIDA o AIDA GEYMONAT HERNANDEZ (IUE 227-813/2008).
Carmelo, 26 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38 Feb 02- Feb 13

MARTIN PLACIDO GUARAGLIA CARLE (EXPEDIENTE IUE 227-856/2008).
Carmelo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39 Feb 02- Feb 13

LUCAS ADOLFO RABINO VICO (EXPEDIENTE IUE 227-802/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 40 Feb 02- Feb 13

MARIA ETHEL FERRARI PIZZORNO o PIZORNO (EXPEDIENTE IUE 227-809/2008).
Carmelo, 21 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1226 Feb 02- Feb 13

ADERLINDA LEONOR ALBERTI PEDERNERA (IUE 227-822/2008).

Carmelo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38666 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSE MARIA LAZZARINI GODOY (IUE 227-849/2008).
Carmelo, 10 de diciembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38667 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA BAS o BAZ LORENZO (FICHA B 225-736/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 41 Feb 02- Feb 13

ZENONA CELEDONIA REBOLLO HERNANDEZ (FICHA B 225-737/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 42 Feb 02- Feb 13

OLGA GRICELDA ACKERMANN TELECHEA (FICHA B 225-826/2008).
Rosario, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 43 Feb 02- Feb 13

ESTELA GRACIANA COSTABEL MOLEDA (FICHA B 225-835/2008).
Rosario, 27 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 44 Feb 02- Feb 13

ELIDA EVELIA UMPIERREZ MOLEDA (FICHA B 225-678/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 45 Feb 02- Feb 13

GUILLERMO OSVALDO HONEGGER ROHRER (FICHA B 225-677/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 46 Feb 02- Feb 13

WASHINGTON DANILO VEGA ETCHEVERRY (FICHA B 225-626/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 173 Feb 02- Feb 13

ANTONIO BENICIO ABAD (FICHA B 225-628/2008).
Rosario, 19 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 174 Feb 02- Feb 13

JUANA ESTHER CENTURION o SANTURION y PEDRO CELESTINO CASCO (IUE 225-815/2008).
Rosario, 17 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 175 Feb 02- Feb 13

MILTON RAUL VEROLO CRAVIOLO (FICHA B 225-880/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 176 Feb 02- Feb 13

PEDRO ALBERTO BERTOLETTI BERTOLETTI (FICHA B 225-838/2008).
Rosario, 27 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 178 Feb 02- Feb 13

AGUSTINA REYNA APARIS DOLEAC (FICHA B 225-821/2008).
Rosario, 26 de noviembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39230 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ROSA MARGARITA ALLIO ARTUS (IUE 225-905/2008).
Rosario, 5 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39231 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELESTE AÍDA TISCORDIO VIDALIN (FICHA 241-395/2008).
Durazno, 13 de agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38736 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

ISIDORA BAPTISTA SAREDO y LUIS EDINSON TEMESIO BAPTISTA (IUE 242-658/2008).
Durazno, 26 de noviembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38735 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR HAYDEE BIDEGAIN ACOSTA (IUE 254-962/2008).
Trinidad, 18 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 74 Feb 02- Feb 13

MONICA CRISTINA PEREZ PERDOMO y EUGENIA ESTER PERDOMO HORNOS (IUE 254-921/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 75 Feb 02- Feb 13

ANA MABEL BOURGEOIS OLACE u OLASE (IUE 254-951/2008).
Trinidad, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 76 Feb 02- Feb 13

CARMELO OFER CARRIZO MARTINO (IUE 254-925/2008).
Trinidad, 8 de diciembre de 2008.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 752 Feb 02- Feb 13

AMERICO ARIEL TORRES SAFFORES (FICHA 254-560/2008).
Trinidad, 31 de julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38471 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ELIDA FRANCIA GONZALEZ (IUE 254-865/2008).
Trinidad, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38548 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN KLEIN y POLONIA GONZALEZ de KLEIN (260-553/2008).
Florida, 17 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 83 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA GRANDICH RODRIGUEZ, HUBERTO REMIGIO PEREZ RODRIGUEZ y NICASIA MARIA PEREZ RODRIGUEZ (260-839/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 87 Feb 02- Feb 13

ELVIRA MONTEDEOCA o MONTESDEOCA CAVALOTTI (260-671/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38742 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

MARIO JOSE CABRERA (261-786/2008).
Florida, 9 de diciembre de 2008.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 85 Feb 02- Feb 13

VICENTE GARCIA GONZALEZ (260-536/2008).
Florida, 28 de agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 86 Feb 02- Feb 13

NORBERTO FELIX o FELISC FERNANDEZ CASTRO (261-638/2008).
Florida, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38739 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANTALICIA CARROSIO VILLALBA y MARTINIANO SORIA CHAPE (IUE 274-692/2008).
Minas, 18 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 227 Feb 02- Feb 13

ALBERTO BIENVENIDO RAMIREZ ERRAZQUIN (IUE 274-514/2008).
Minas, 3 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39316 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

NELLY BRENDA GARCIA BATISTA y BONIFACIO JULIO PELUA CORBO (IUE 432-601/2008).
Minas, 24 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38705 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

BERNARDINO NOLFIRIO o NORFILIO CASTRO GUTIERREZ y BRENDA IRIS LARROSA FERNANDEZ (IUE 432-602/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38706 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EDMUNDO XIMENEZ ACOSTA (IUE 432-605/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38707 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

ANGELA PABLA FERNANDEZ MOREIRA (IUE 432-426/2008).
Minas, 3 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38708 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JOSE ENRIQUE MACHO MASSA (IUE 432-649/2008).
Minas, 9 de diciembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38709 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

BENICIA ANA GONZALEZ GARCIA (IUE 432-627/2008).
Minas, 20 de noviembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39318 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARÓN, TUVI ROMANELLI (IUE 284-784/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 249 Feb 02- Feb 13

MARIA TERESA, ZEBALLOS PEREZ (IUE 284-808/2008).
Maldonado, 8 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 846 Feb 02- Feb 13

NATALIA JULIA IZQUIERDO HOPPE (FICHA 284-860/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 849 Feb 02- Feb 13

JUANITA MIREYA DENTONE WIRGMAN DE BURGER y ALFREDO BURGER URRUTY (FICHA 284-841/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 1661 Feb 04- Feb 17

FRANCISCO, BUZIK ESCARIZ (IUE 284-699/2008).
Maldonado, 30 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38905 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ANTONIO ZANONI FOSSEMALE (FICHA 284-884/2008).
Maldonado, 27 de noviembre de 2008.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38909 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NELLY DELIA, RUIBAL BASTOS (IUE 284-565/2008).
Maldonado, 21 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39094 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

DEDIOS DERVY o DERBY FEIJO SERENO (FICHA 285-375/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 847 Feb 02- Feb 13

MARIA MATILDE GOMEZ o MARIA GOMEZ o MARIA MATILDE GOMEZ CERUZZI o MARIA MATILDE GOMEZ DE OLMOS (FICHA 285-834/2005).
Maldonado, 22 de julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38910 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

FIDELA GLADYS MOLINA DE LEON (FICHA 285-16/2007).
Maldonado, 28 de febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38913 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

OCTAVO TURNO

JOSE MANUEL PIÑEIRO FRANCISCO (FICHA 286-1141/2008).
Maldonado, 2 de diciembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 252 Feb 02- Feb 13

WALTER EDUARDO IRAGOLA MORANDI (FICHA IUE 286-974/2008).
Maldonado, 7 de octubre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 523 Feb 02- Feb 13

OMAR PATROCINIO PEREYRA CABRERA (FICHA 286-657/2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38903 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JOSEFINA DIAZ PEREIRA (FICHA 286-438/2007).
Maldonado, 7 de junio de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39076 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUAN MANUEL GONZALEZ BENTANCOURT y ELADIA EMILIA PLADA ESCOBAR (FICHA 286-888/2008).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 19 de noviembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39087 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PANTALEON AURELIO DIAZ DELGADO y BLANCA SANTA REYES DOMINGUEZ (FICHA 456-510/2008).
San Carlos, 7 de agosto de 2008.

Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 255 Feb 02- Feb 13

CARLOS JULIO BARRETO BATISTA y MARIA MAGDALENA ARRUA REYES (FICHA 456-789/2008).
San Carlos, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 259 Feb 02- Feb 13

OBDULIA ALFONSA ó ELIFONSA CABRERA SANCHEZ y REDUCINDO TRASLACIO PIREZ ó PIRIZ (FICHA 456-942/2008).
San Carlos, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 522 Feb 02- Feb 13

FLAVIO ROMOLLI ABBIATI (FICHA 456-903/2008).
San Carlos, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1485 Feb 02- Feb 13

CARLOS MODESTO BERMUDEZ DE LEON (FICHA 456-889/2008).
San Carlos, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38906 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SOFIA LUISA SARAVIA OYOLA (FICHA 456-890/2008).
San Carlos, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38912 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

HELVECIA ó ELVECIA EULOGIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 456-383/2008).
San Carlos, 6 de junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39092 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELCIRA EUSEBIA ALMADA (IUE 300-953/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 2 Feb 02- Feb 13

PEDRO MIGUEL ARGUET (IUE 300-558/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3 Feb 02- Feb 13

NUÑEZ ARDANZ, PEDRO SANTIAGO y MARGARITA MONZON o MARGARITA NOGUERA (IUE 300-220/2007).
Paysandú, 17 de agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 4 Feb 02- Feb 13

TOMAS EDUARDO PEREZ MASDEU (IUE 300-812/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
María Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 325 Feb 02- Feb 13

MARIA ELENA MEYER SOSA (IUE 300-855/2008).
Paysandú, 30 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38541 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ANTENOR ROSA ROSA (IUE 300-829/2006).
Paysandú, 8 de mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38552 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

AMERICO SEVERINO GIORDANO (IUE 300-929/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38553 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

JACOBO KIRCHMEIER MARTIN (IUE 301-774/2008).
Paysandú, 11 de diciembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 5 Feb 02- Feb 13

MARIA ANGELICA FALLINI DE AGUSTINI (IUE 301-443/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8 Feb 02- Feb 13

MARIA DEL CARMEN PAULA PITETTA o PITETA INELLA o INNELLA (IUE 301-401/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 617 Feb 02- Feb 13

MIGUEL ANGEL SOSA MARTINEZ (IUE 301-692/2008).
Paysandú, 28 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38539 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JULIA FERNANDEZ TECHERA y DANIEL BASET RAMOS (IUE 301-604/2008).
Paysandú, 21 de octubre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38540 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RUBERT ENRIQUE SOSA VICO (IUE 301-714/2008).
Paysandú, 25 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38542 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YACI PINTO PEÑA (FICHA IUE 329-266/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

JOSE BLANCO BAUTISTA VEGA o JOSE BAUTISTA y OLINDA DUARTE LEITES (FICHA IUE 330-307/2008).
Rivera, 11 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1362 Feb 02- Feb 13

ISABEL FERNANDEZ DIAZ e HILDA ROCHA FERNANDEZ (FICHA IUE 330-402/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38386 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

HECTOR NUÑEZ PAZ (FICHA IUE 330-447/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38389 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

NILSO JUSTINO CASTRO MONTEJO (FICHA IUE 330-471/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39249 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA FLORINDA RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-429/2008).
Rivera, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39264 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FRANCISCO DENIZ o DENIS MORALES y DOMINGA RIBEIRO GONZALEZ (FICHA IUE 330-428/2008).
Rivera, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39278 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

RENE SUAREZ (FICHA IUE 330-456/2008).
Rivera, 3 de diciembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39283 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

QUINTO TURNO

VALENTINA GIORELLO RODRIGUEZ, ESNER MODESTO GIORELLO y OCTACILIO PEDROZO (FICHA IUE 462-929/2008).
Rivera, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38387 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL DE LOS SANTOS OLIVERA y JOSE ANTONIO DE LOS SANTOS (FICHA 341-713/2008).
Rocha, 28 de noviembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38989 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELENA ISABEL HERNANDEZ SILVA (FICHA 341-628/2008).
Rocha, 22 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39246 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CUARTO TURNO

EUGENIA MARFIZA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 342-710/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 973 Feb 02- Feb 13

CAMILA OLGA ESPEL DELMOND (FICHA 342-711/2008).
Rocha, 29 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38722 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JORGE LAUDELINO FERNANDEZ GABITO (FICHA 342-801/2008).
Rocha, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39244 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DON JOSE MARIA CALVETE DE LEON (FICHA 342-338/2008).
Rocha, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39245 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CLEVEN NELTON PORTELA SILVERA (FICHA 448-255/2008).
Chuy, 9 de diciembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38434 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARTHA FABIANA FONTANA PRIETO (FICHA 448-262/2008).
Chuy, 8 de diciembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 38970 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ARISTIDES SELAYARAN CRUZ o ARISTIDES CRUZ SELAYARAN (FICHA 448-245/2008).
Chuy, 12 de diciembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 39321 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILLAR ARBURUAS, ROCIO (FICHA IUE 352-1499/2008).
Salto, 18 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 53 Feb 02- Feb 13

CESARINO o ROSA CESAÑO, MAXIMO (FICHA IUE 352-1507/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 107 Feb 02- Feb 13

MIMBACAS RIPPA, FRANCISCO (FICHA IUE 352-1506/2008).
Salto, 22 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 111 Feb 02- Feb 13

CAMPANELLA ALVAREZ, JORGE LUIS (FICHA IUE 352-663/2007).
Salto, 25 de julio de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 856 Feb 02- Feb 13

GRASSI TENCA, OFELIA y BLANCA (FICHA IUE 352-1460/2008).
Salto, 10 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38465 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CARDOZO, ROBERTO (FICHA IUE 352-1398/2008).
Salto, 24 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 38483 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIVAS MARQUEZ, CANDIDO FRANCISCO y SAN MARTIN SENA, LUCINDA (FICHA IUE 352-996/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 38889 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

PACHECO, HAYDEE o AIDEE (FICHA IUE 352-1193/2008).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 39073 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

VIERA, ANSELMO y VIERA, RAMÓN JESÚS (FICHA IUE 353-938/2004).
Salto, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 108 Feb 02- Feb 13

GALLINO BEGONI, LIDIA MARGARITA (FICHA IUE 353-1428/2008).
Salto, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 855 Feb 02- Feb 13

MENONI ROLFO, APARICIO ADOLFO (FICHA IUE 353-1364/2008).
Salto, 2 de diciembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 38482 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

GALLINO CURBELO, ALICIA HELVECIA (FICHA IUE 353-815/2008).
Salto, 14 de agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 39069 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

YAQUE, TOMASA (FICHA IUE 352-1283/2008).
Salto, 31 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 39071 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COLOMBO LUIS ISA o ISSA (FICHA 370-958/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33 Feb 02- Feb 13

ANIBAL CURBELO UMPIERREZ (FICHA 370-961/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34 Feb 02- Feb 13

SIXTO GRICERIO MARTINEZ CURBELO y ELISA ISABEL MARTINEZ CURBELO (FICHA 370-992/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35 Feb 02- Feb 13

MARTHA IRIS PERDOMO UMPIERREZ (FICHA 370-984/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 495 Feb 02- Feb 13

OLGA RAQUEL NOYA GONZALEZ (FICHA 370-944/2008).
San José, 26 de noviembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38640 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LUIS ALBÉRICO CASTRO MOREYRA o MOREIRA (FICHA 370-998/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39210 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ERIVERTO o ERVERTO BELILACUA o BEVILACQUA o BEVILACUA AGUILAR (FICHA 370-966/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39211 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DORALICIO DAVILA ALVAREZ (FICHA 370-1004/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39213 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JULIA DONATA ETCHEMENDI o ETCHEMENDY ELIZALDE (FICHA 370-965/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39215 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CAMILO FERNANDEZ (FICHA 371-1050/2008).
San José, 2 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36 Feb 02- Feb 13

CIPRIANA ISABEL VIERA VIERA (FICHA 371-848/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39214 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS GARCÍA TARRAGONA (IUE 381-814/2008).
Mercedes, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19 Feb 02- Feb 13

BLANCA LILA FERNANDEZ, JULIO JOSE SOSA y SELVA GLADYS SOSA FERNANDEZ (IUE 381-141/2008).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38376 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

ARIEL GARCÍA DA ROSA SILVEIRA y JUANA ELVIRA BALARINI RECA (IUE 381-754/2008).
Mercedes, 26 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38672 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JULIA ESTHER SAIZAR SCHETTINI y AMADEO OVIDIO TARUSELLI SAIZAR (IUE 381.605/2008).
Mercedes, 4 de diciembre de 2008.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39237 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

PEDRO MARIO MARTÍNEZ GUILLÉN (IUE 431-728/2008).
Mercedes, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38375 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

JUAN ANTONIO LAURENTINO TESTAGROSA o TESTAGROSSA FERNÁNDEZ BRAGA (IUE 431-724/2008).
Mercedes, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38671 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

RUBEN RENE CAIRUS GAY (IUE 443-247/2008).
Dolores, 5 de diciembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 161 Feb 02- Feb 13

NELSO MATEO GARDIOL CAIRUS (IUE 443-210/2008)
Dolores, 3 de noviembre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38561 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAGOBERTO o DOGOBERTO COSTA RECULUSA o DAGOBERTO DA COSTA RECULUSA (FICHA 396-449/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
DR. DAMIAN BATTÓ, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2420 10/p 155 Feb 02- Feb 13

CUARTO TURNO

MENOTTI LUIS ALAMÓN AMORÓS y DORA da ROZA o da ROSA MÉNDEZ (FICHA 469-165/2008).
Tacuarembó, 8 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 93 Feb 02- Feb 13

CESAR ORTIZ BOSC (FICHA 469-752/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 156 Feb 02- Feb 13

ROBERTO ERNESTO FIRPO SCHEFFELAAR KLOTZ (FICHA 469-543/2008).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 436 Feb 02- Feb 13

CESAR ALBERNAZ LAGOS (FICHA 469-781/2008).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 1633 Feb 03- Feb 16

ELVIA PIÑEIRO FREITAS (FICHA 469-631/2008).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38437 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SABINO ACUÑA ESPINO (FICHA 469-589/2008).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38895 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LEON GUTIERREZ PEÑA (FICHA 469-449/2008).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38915 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JOSE MANUEL BARRIOS BENTOS GUIMARAES (FICHA 469-620/2008).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38916 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JACINTO RODRIGUEZ GODOY y JULIA ANTUNES SILVA o SILVA RODRIGUEZ (FICHA 469-552/2008).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 39265 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

OLIVO SILVA da SILVA (FICHA 469-446/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 39266 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MARIA GREGORIA SILVA (FICHA 469-51/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 9 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 39267 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CAMILO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 463-519/2008).
Paso de los Toros, 9 de diciembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 16 Feb 02- Feb 13

MARIO CAMACHO (IUE 463-500/2008).
Paso de los Toros, 26 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38361 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

OSCAR LA PAZ GARCIA CARDOZO (IUE 463-404/2008).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 38743 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MIGUEL OVIEDO PEREZ (IUE 463-124/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de octubre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 39025 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

ELIDA JORGELINA RODRIGUEZ WINSE (IUE 463-322/2008).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39152 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GOMEZ FERNANDEZ (FICHA 412-483/2008).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38612 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

LEDY RUTH DA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 412-528/2008).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 38613 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA DEL PILAR PARDIÑAS CARVALLO (FICHA 412-239/2008).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38614 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA JULIA BLANCO RODRIGUEZ (FICHA 412-473/2008).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39223 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

DUFOR FUENTES FIGUEROA (FICHA 449-772/2007).
Treinta y Tres, 18 de octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 38611 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MARIA INES PADULA SILVA (FICHA 449-528/2008).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 38764 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

BRAULIA ARTIGAS GUTIERREZ y PILAR ARTIGAS GUTIERREZ (FICHA 449-662/2008).
Treinta y Tres, 11 de diciembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 39068 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NESTOR DANIEL, SIMES BARALDO (IUE 284-935/2008).
Maldonado, 23 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 258 Feb 02- Feb 13

LILIA JADID o LILIA JADID SAFDIE (284-352/2008).
Maldonado, 30 de mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 38911 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

LEONARDO ALBERTO, KALBERMATTER (IUE 284-898/2008).
Maldonado, 10 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 39093 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

JULIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA 285-843/2008).
Maldonado, 16 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 845 Feb 02- Feb 13

ELSA FRANCISCA LUISA MARIA PATRON COSTAS y MARIA LUISA MERCEDES ALSINA PATRON COSTAS (FICHA 285-639/2008).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 1662 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

EDUARDO ALBERTO LONARDI (FICHA 286-942/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 38904 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DOROTEA INES HUDSON-BELL (FICHA 286-1143/2008).
Maldonado, 2 de diciembre de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 39075 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FERNANDA FLORENTINA BARRIOS TISCORNIA (FICHA 456-864/2008).
San Carlos, 11 de diciembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 39097 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA SALOMONE o SALOMONE DE RISSO; Fa: 2-55855/2008, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 04 de diciembre de 2008.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38943 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ BANDACARI, CARLOS HORACIO - SUCESION- Ficha: 2-43410/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4571/2008 de fecha 18/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. CARLOS JAVIER RODRIGUEZ CUELLO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 21 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 39034 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de López Hernández, Oscar Acevedo." Ficha: 2-32372/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de declarar yacente la misma y designar el curador de bienes. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de Noviembre de dos mil ocho. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3025 10/p 39254 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SUAREZ, ARSEMIO. SUCESION.". Fa. 48-556/2002, se hace saber que en los mismos, se intima a los herederos y/o sucesores del causante de autos ARSEMIO SUAREZ, a que acepten o repudien la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designar Curador de bienes que acepte por ello la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo, el veintitres de noviembre de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 350 Feb 02- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MATEOS SANCHEZ MARIA- HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-7782/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATEOS SANCHEZ, denunciada como herencia yacente, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de 30 días, emplazandose por 90.-
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36840 Dic 03- Dic 24

Feb 02- Feb 19

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTA MARTA ACOSTA, MARTHA ESTHER - SUCESION" Fa: 2-33225/2005, se emplaza a MARTHA ESTHER REVETRIA a aceptar o repudiar la herencia de la causante MARTHA ESTHER SANTA MARTA ACOSTA, en el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.- SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 38879 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de TINDARO CANDIDO GUIDARA, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-24626/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (art 429.2 C.G.P.), publicándose durante 30 días.
Montevideo, 3 de DICIEMBRE de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38942 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 12 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Fernandez Laviña, Celia Maria ficha 2-51335/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 4 de diciembre de 2008. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 38941 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PETRIK PORATH FRANCISCO CARLOS -HERENCIA YACENTE IUE 2-38105/2007, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Carlos Petrik Porath, haciéndose saber a los interesados por el plazo de 90 días (art. 127.3), publicándose por 30 días (art. 429,2 del C.G.P.).-
Montevideo, 04 de noviembre de 2008. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36098 Nov 27- Dic 24

Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PEREZ GRELA, MATILDE" - SUCESION - FICHA: 2-55918/2008 se cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ AIZPUN PEREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 8 de Diciembre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2499 10/p 1724 Feb 04- Feb 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "OJEDA LASCANO, PEDRO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-50744/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE PEDRO OJEDA LASCANO, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE. (ART. 429 DEL C.G.P)

En fe de ello, sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de diciembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1713 Feb 04- Feb 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RANYUNKI, ROSA - HERENCIA YACENTE", ficha IUE: 458-1271/2008, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA RANYUNKI, llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.-
Las Piedras, 11 de Diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1494 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos caratulados: "BETARTE, Florentina Josefa - SUCESION", IUE 225-493/1998, por decreto Nº 4724 de fecha 27de octubre de 2008, se dispuso INTIMAR a Olga Judith CARBAJAL BETARTE, Leticia GALINDO CARBAJAL y Alejandro GALINDO CARBAJAL, en el plazo de NOVENTA DIAS, expresen si aceptan o repudian la herencia de la causante Florentina BETARTE, bajo apercibimiento.-
Rosario, 28 de noviembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 38886 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MÉDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA ORDINARIA (Art. 22 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 27 de febrero de 2009, a la hora 19.30 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el 10 de marzo de 2009 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 20 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre/ 2007 - Setiembre/2008.
4°) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio Octubre/2008 - Setiembre/2009.
5°) Autorización para compra de inmueble.
6°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dra. Ana González - Presidenta -, Dra. Cristina Font - Secretaria.
03) $ 2749 3/p 1554 Feb 03- Feb 05

CONVOCATORIA

Tacuarembó, 28 de Enero de 2009.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Jueves 26 de Febrero del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2007/2008.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2007/2008 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22 del Estatuto.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2008/2009.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Alfredo De Mattos, Presidente; Dr. Juan Pírez, Secretario.
03) $ 2499 3/p 1558 Feb 03- Feb 05

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Febrero de 2009, a las 11:30 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/08.
3.- Aprobación de la Gestión del Directorio.
4.- Designación del Directorio.
5.- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1250 3/p 1569 Feb 03- Feb 05

Club La Terraza S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HORA 12:00

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 24 de febrero de 2009, a las 12 horas en las instalaciones de la sociedad con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General al 30/09/08 y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio correspondiente.
2) Número de directores y elección de los mismos.
3) Designación de dos socios Accionistas para firmar el acta
Nota - Se previene a los Sres. Accionistas:
a) - Que deberán depositar sus acciones o el resguardo correspondiente en la secretaría del club.
b) _La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria, sesionará válidamente con cualquier asistencia.
Punta del Este, febrero de 2009
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 1659 Feb 04- Feb 06

PILCOMAYO S.A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria 21 de febrero del 2009, 19:00 horas en primera convocatoria y 20.00 horas en segunda convocatoria. Local "COCINA", edificio Planeta ubicado en Atlántida (Rambla y 22) Canelones. Puntos del Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el Acta.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2008.
4) Designación del Directorio.
5) Designación del Síndico.
6) Alteraciones en fachada del Edificio
7) Deudores y juicios pendientes.
Registro de Asistencia se abrirá con cinco días de anticipación en el lugar indicado para la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 1690 Feb 04- Feb 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. ZUNILDA CLARA CAROLINA CIGANDA VARELA, JORGE TABARE y ALVARO GONZALO BELLOSO VARELA y ANA CRISTINA, ROSARIO ALICIA y MARIA ISABEL VARELA MONTREAL solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO N° 603 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Gabriel Varela, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 658574).-
Montevideo enero 26 de 2009.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1500 3/p 1726 Feb 04- Feb 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LAURA FERNANDEZ RODRIGUEZ y ANTONIO SARKIS AZADIAN NALBANDIAN (FICHA 2-55138/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1419 Feb 02- Feb 13

MARCELO ANTONIO VERONESI DOBAL y ELISA NATALIA ARAUJO DA SILVA (FICHA 2-40592/2008).
Montevideo, 31 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38459 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SEGUNDO TURNO

REINA ISABEL MOLINARI MOREIRA e ISRAEL PALAVECINO AGUILAR (FICHA 2-17708/2004).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1203 Feb 02- Feb 13

GABRIELA SOSA SAN MARTIN y WILDER MARCOS FERNANDEZ PEREYRA o WILDER MARCOS FERNANDEZ DURVIN (FICHA 2-64003/2008).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 8 de enero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1242 Ene 27- Feb 09

TERCER TURNO

IRMA CISNEROS y MIGUEL ANGEL RAMOS (FICHA 2-24363/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
ESC. AMELIA UGARTEMENDIA.
05) (Sin Costo) 10/p 1672 Feb 04- Feb 17

CUARTO TURNO

GRACIELA CAMPOS GASPERI y OSCAR MARIO ARMENTAL MARTINEZ (FICHA IUE 2-57202/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1092 Feb 02- Feb 13

MARCELA ELEONORA ALBERTO VAZQUEZ y GONZALO EMILIO SILVA OTERO (FICHA IUE 2-56807/2008).
Montevideo, 8 de diciembre 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38760 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

QUINTO TURNO

LUIS ENRIQUE THEVENET LEGGIRE y MIRTA ISABEL CONTRERAS REY (FICHA 2-56579/2007).
Montevideo, 29 de noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38876 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NOVENO TURNO

GERARDO DANIEL LARROSA MANSUETTI y CYNTHIA GIGLIO PAILOS (FICHA 2-52503/2008).
Montevideo, 10 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38598 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

SILVIA BEATRIZ MADRUGA TELLECHEA y JUAN PABLO KURTICH SANDEZ (FICHA IUE 2-57304/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 98 Feb 02- Feb 13

GENIA SILVIA AUFMAN DINERSTEIN y PEDRO FRANK ROTHSCHILD SCHARF (FICHA IUE 2-61873/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1528 Feb 02- Feb 13

VICTOR LEONEL LEYMONIE SAENZ y DANIELA SARA MEDINA ASAIAN (FICHA IUE 2-9063/2007).
Montevideo, 17 de abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1723 Feb 04- Feb 17

JOSE MARIA ALTALEF LESCANO y MARIELA ANDREA CAUTERUCCIO ALVAREZ (FICHA IUE 2-61708/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38594 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ENRIQUE LUCIO MALLO ZOANI y MARIA CAROLINA LARREA PIÑEYRO (FICHA IUE 2-58918/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38602 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

RONALD WASHINGTON POSSE AUDITORE y GRACIELA BOVEDA SANDIN (FICHA 2-56371/2008).
Montevideo, 18 de noviembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 64 Feb 02- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADRIAN OUVIÑA REY y ANA MARIA TARDE HORNOS (FICHA 2-61067/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1704 Feb 04- Feb 17

JULIO CESAR GRANJA CURBELO y MARIA DANIELLA BIANCHI PRATO (FICHA 2-41360/2007).
Montevideo, 27 de septiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 39164 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN OMAR ACOSTA y LAURA ROSA GOMEZ (FICHA 2-61641/2008).

Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 39165 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO FIRPO MIRANDA y FATIMA NAVAS DIAZ (EXPEDIENTE 2-60844/2008).
Montevideo, 17 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 65 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

HILDA HERMINIA MEDIALDEA SARSAS y RODOLFO CASAÑA FEIJOO (FICHA 2-3700/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 38980 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO AVALLONE FLOREZ y ALICIA LEONOR RUFINA BASSO (FICHA 2-30798/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38529 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

ROQUE RAMIRO ROSAS y MARTA MARGARITA ASTRALDI (FICHA 2-20586/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 38688 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIA IRMA FRESIA MUJICA y LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ (FICHA 2-20686/2005).
Montevideo, 9 de agosto de 2005.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 39033 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMO TURNO

MARIA AROMA TODA VICENTE y CAMPIO LAMA LOPEZ (FICHA 2-51601/2008).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38631 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

GABRIEL JORDAN y ELENA PUSAROFF (FICHA 2-50116/1993).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38759 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

MARIA INES HUBER RUETALO y DANTE LEONARDO ADIPE (FICHA 2-48705/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 39360 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS MARTÍN PASTURINO AMARILLO y CLAUDIA JOSEFINA GUERRERO LÓPEZ (2-54411/2007).
Montevideo, 6 de diciembre de 2007.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 1418 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA TRUJILLO ALFONSO y ALVARO GASTÓN VILLAGRAN PEREZ (IUE 2-50541/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38902 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

IRIS RAQUEL MALZONI ANTIVERO y ERNESTO ESTEBAN WINKLER STRINGANO (IUE 2-2765/2008).
Montevideo, 25 de febrero de 2007.
ESC. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 39344 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS PABLO SLINGER MENENDEZ y MARIA MERCEDES VICTORICA SALA (FICHA 2-56523/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38601 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE ENRIQUE JABLON FREDES y ANDREA VIVIANA MUÑOZ RODRIGUEZ (FICHA 2-55734/2008).
Montevideo, 28 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1498 Feb 02- Feb 13

SILVIA CRISTINA MOREIRA PASCALE y GUSTAVO DANIEL MARTINEZ (FICHA 2-53935/2008).
Montevideo, 17 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38979 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAÚL WALTER SAVIO TERRAGNO y NORA MARÍA PIAZZA CARBALLO (IUE 2-33432/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 70 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA GATTI CAMELO y FRANCISCO ULISES GUARINO (FICHA 205/2000/D).
Montevideo, 5 de septiembre de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1531 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRUNO RODRIGO LAVEGA ARBELO y KARENN LETICIA GARGANO PEREYRA (FICHA 2-49546/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1471 Feb 02- Feb 13

LILIAN ESTEFAN HERNANDEZ y CARLOS ALBERTO COTTENS LEAL (FICHA 2-44993/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 1529 Feb 02- Feb 13

JUAN PEDRO MARTINEZ OGGERO y MARIA DULCE ROBLEDO BANEGA (FICHA 2-49735/2008).
Montevideo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1530 Feb 02- Feb 13

GUSTAVO RAUL GONZALEZ VILLALBA e IRINA MARIA AZAMBUJA ANCELLOTTI (FICHA 2-55509/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38653 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANA MARÍA TEJERA BORCHE y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 468-1019/2008).
Melo, 28 de noviembre de 2008.

Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 39078 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA ELIDA RICCA MARIOTTA y NORMAN HUMBERTO AVONDET CHIAVIA (IUE 223-722/2008).
Colonia, 6 de noviembre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38933 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELIAMIR ESTHER VILAR VERDE y JULIO EDUARDO RIVA MARTINEZ (IUE 225-445/2008).
Rosario, 16 de julio de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 47 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO IVAN ROBAINA RODRIGUEZ y VERONICA GALARRAGA NORIA (260-776/2008).
Florida, 7 de noviembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 84 Feb 02- Feb 13

MERI OLIVERA RUIZ y JOSE EUSTRACIO GONZALEZ YANES (260-374/2008).
Florida, 28 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 38740 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIANA CRISTINA BRUN NAPPA y PEDRO ANGEL IRIGOIN COSTABILE (IUE 274-1005/2004).
Minas, 12 de agosto de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4166 10/p 228 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FABIANA PATRICIA GOZATEGUI PEREZ y PABLO BONAUDI BLANCHET (IUE 284-813/2008).
Maldonado, 5 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 251 Feb 02- Feb 13

WASHINGTON RAUL, ALONSO CHOCHO y ANA ALEJANDRA, FONTES MENOSSE (IUE 284-888/2008).
Maldonado, 10 de diciembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 254 Feb 02- Feb 13

VICTOR EDUARDO, REYES SUAREZ y ESTHER FERNANDEZ MOREIRA (IUE 284-752/2008).
Maldonado, 23 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 39095 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

RAFAEL LAUDELINO PINI BAREÑO y MARIA CAROLINA LOPEZ BARLA (IUE 284-671/2008).
Maldonado, 28 de noviembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 39098 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

TERCER TURNO

ROBERT EDUARDO ALVAREZ NIETO y JENISEL MARILE PEREZ ROBAINA (285-841/2008).
Maldonado, 18 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 521 Feb 02- Feb 13

MIGUEL ANGEL DELGADO NUÑEZ y MARISOL ANGELA DE LEON JARA (285-835/2008).
Maldonado, 16 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 1660 Feb 04- Feb 17

OCTAVO TURNO

HECTOR DANIEL LEYTON NIEVES y VERONICA ELIZABETH ECHEVARRIA GAMARRA (FICHA 286-597/2008).
Maldonado, 26 de junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 1664 Feb 04- Feb 17

LUIS FELIPE MACCIO BENVENUTO y ANA CLAUDIA CARREÑO IGLESIAS (FICHA 286-1116/2008).
Maldonado, 19 de noviembre de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 38907 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO ALZA BALDI y HAYDEE ISOLINA MILLER (IUE 300-989/2008).
Paysandú, 17 de diciembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1058 Feb 02- Feb 13

ROBERT IAN o ROBERT YAN DAVIES y FRANÇOISE BEATRIZ ANCIAUX (IUE 300-31/2008).
Paysandú, 10 de abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 38544 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

ANIBAL GUSTAVO SUANES ROTUNDO y NANCY KARINA ZILIANI GARRE (IUE 301-647/2008).
Paysandú, 13 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 1302 Feb 02- Feb 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ZAMORA ACOSTA, MARIA JOSE y RIOS RODRIGUEZ, MILTON GONZALO (FICHA 317-511/2008).
Fray Bentos, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 331 Feb 02- Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE FERNANDO ECHEVERZ ALBORNOZ y ANGELA GISELLE SOSA DALMAO (FICHA IUE 352-1006/2008).
Salto, 26 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 110 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

DARCIS ARIEL DIAZ LOPEZ POMPONI y ROSA MARGARITA DOMINGUEZ CARDOZO (FICHA IUE 353-1185/2008).
Salto, 29 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 38484 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

MARCOS FERNANDO VILLARRUEL PAWELESKY y GLADYS TERESITA MORALES SILVEIRA (FICHA IUE 353-1075/2008).
Salto, 3 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 38890 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA CELESTE HERNANDEZ PAEZ y DOROTEO RUBEN CONTRERAS FLORES (FICHA 370-651/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 38641 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

TERCER TURNO

YOLANDA ELIZABETH ECHEVERRI RODRIGUEZ y OMAR MARIANO ACUÑA (FICHA 371-759/2008).
San José, 3 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 496 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUIGOU GRAJALES, JUAN JOSE y FRANCIA SOUBERVILLE, CYNTHIA BEATRIZ (IUE 381-300/2007).
Mercedes, 29 de junio de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 39238 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA QUEVEDO TRINIDAD e HILDO SILVERIO DA ROSA (FICHA 396-459/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 8 de diciembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 38894 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERIKA NOELIA DONEGANA MENDEZ y PEDRO ALEJANDRO LARTEGUY LOARCHE (FICHA 412-367/2008).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 38615 Dic 18- Dic 24

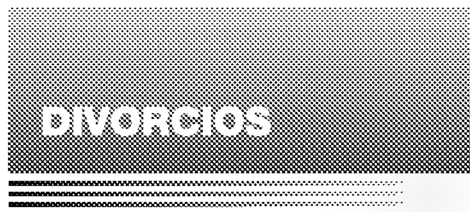
Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

MARIANELA MACEDA FERNANDEZ y LORENZO RODY LUZARDO (FICHA 449-644/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 02- Feb 13

MAIDA VIRGINIA CIARSOLO HERNANDEZ y DARCO DANIEL GOYA MILETIC (FICHA 449-649/2008).
Treinta y Tres, 8 de diciembre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 39063 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "ORTIZ, MARIA TERESITA C/ LACUESTA, DIONISIO RIGOBERTO -DIVORCIO- 2-46877/2008", se cita, llama y emplaza a DIONISIO RIGOBERTO LACUESTA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38914 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10 turno en autos caratulados "MACHADO SOSA, AUREA CECILIA C/ SILVA, MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION D EHECHO- Ficha 2-37686/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto numero 3506/2007 de fecha 04/10/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARIO SILVA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL RPESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, el 17 de Noviembre de 2008.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 39242 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "FEDULO FASCIOLO Wilson Mario c/ HELGUERA CARTAGENA Verónica Carolina" - DIVORCIO por Causal - Auxiliatoria de Pobreza - Separación de Hecho - Ficha: 2-35677/2008, se cita, llama y emplaza a VERONICA CAROLINA HELGUERA CARTAGENA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de Noviembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 593 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LANZI, RUBEN C/ SUAREZ, EVA NELIDA"- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-25981/2008 se cita y emplaza a EVA NELIDA SUAREZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 11 de Diciembre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38668 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "FLORINDO, BLANCA NAIR C/ PEÑA, MIGUEL ANGEL. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-41029/2008, según el Decreto N°

5233/2008 de fecha 20 de Noviembre de 2008, se dispuso emplazar al Sr. Miguel Angel PEÑA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto N° 5233/2008 del 20/11/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de 2008. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38657 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "SOSA TERESITA C/ BRASIL LUIS ALBERTO." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-1060/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO BRASIL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
20 de noviembre de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38689 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO, LOURDES C/ ALMEIDA, ROBERTO - DIVORCIO", ficha IUE 458-1326/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERTO MARIO ALMEIDA CARDOZO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 29 de Octubre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 78 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RECOBA MARTIRENA JULIO C/ JORGE UVIEDO SILVANA - DIVORCIO", ficha IUE 171-46/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVANA ALEJANDRA JORGE UVIEDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 11 de Diciembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 1190 Feb 02- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BOSCHIERO, FRANCO C/ RONDAN, MONICA. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", Ficha 176-1232/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MONICA ELIZABETH RONDAN, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Pando, 10 de Diciembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 38995 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRASCO BALAO, RITA GRACIELA C/ AIRALDO, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-601/2008", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A CARLOS ARSENIO AIRALDO; BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS, SI NO COMPARECIERE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE A LA ACCIONANTE SE LE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR LO QUE ESTA AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 24 DE OCTUBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38936 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "HAUSER CABRERA, CRISTINA ELIZABETH C/ BURNETT ESTIZARREGUY, ALLAN JAVIER. Divorcio por Causal (RyD), IUE 254-776/2008", según providencia Nº 4099/2008 de fecha 17/10/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. ALLAN JAVIER BURNETT ESTIZARREGUY a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se hace constar que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Trinidad, 12 de diciembre de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 753 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "OLIVERA PAZ RUBEN C/ NIEVES TORRES ARACY CLELIA. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA IUE 329-397/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. ARACY CLELIA NIEVES TORRES, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 26 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 675 Feb 02- Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "BALDERRIN COSTA, OMAR ALBERTO contra GIAMBIAGGI, MONICA ANDREA. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA 352-1158/2008, se cita, llama y emplaza a: MONICA ANDREA GIAMBIAGGI MACHADO, DEMANDADA de autos, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, AMPARADO A LA LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto,

REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 38481 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO ROMERO, JUAN CARLOS C/ FERNANDEZ, MIRTHA MABEL" -Divorcio Por Causal y Auxiliatoria de Pobreza - I.U.E. 381.764/ 2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN CARLOS ARAÚJO ROMERO, C.I. 2.534.467-9, promoviendo el trámite de Divorcio Por Causal y Auxiliatoria de Pobreza, respecto a MIRTHA MABEL FERNÁNDEZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRTHA MABEL FERNÁNDEZ, quien deberá comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 10 de diciembre de 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 673 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "RODRIGUEZ MORALES, KELLY C/ ROSA SILVEIRA, CLARO -DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA-.", IUE. 463-286/2007, se dispuso el emplazamiento del Sr. CLARO JAVIER ROSA SILVEIRA a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo el apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido declarada auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de julio de 2008.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17 Feb 02- Feb 13

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 908.12.13 habilitado en esta ciudad, Plaza de Cagancha 1166 - Diario El País - apartamento 1001.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días.
08) $ 500 3/p 1581 Feb 03- Feb 05

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 900.47.23 habilitado en esta ciudad, Plaza de Cagancha 1166 apartamento 1001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días.
08) $ 500 3/p 1582 Feb 03- Feb 05

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 902 05 69, habilitado en la calle Colonia 859. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 1727 Feb 04- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Lapido, Delia Graciana c/ Hospital Evangélico. Daños y Perjuicios. Proviene del Juzgado de Paz Departamental de 11 Turno" IUE 2-57191/2005, se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Julio López, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1º, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de noviembre de 2008. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 603 Feb 02- Feb 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ LUJAN, Prudencio.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE. 243-351/ 1992 se emplaza a Sucesores de Prudencio Luján, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 22 de Diciembre de 2008. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 30/p 1073 Feb 02- Mar 17

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 993 de fecha 6 de octubre de 2008, ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fracción de terreno, ubicada 1ra. Sección, Localidad Catastral: Colonia del Sacramento para la Obra: Ampliación de los Servicios en el Puerto de Yates de Colonia (Puerto Viejo).- Padrón Nro.: 6.428.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Publicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
MIGUEL ANGEL ELENI
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1185 Ene 26- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto No. 2198/2008 de 31/10/08, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Propietarios Desconocidos Padrón 172.578 - Expropiación", ficha 110-46/ 2008, a propietarios desconocidos del inmueble padrón Nro. 172.578, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 665 Feb 02- Feb 13

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ZULUAGA, HEBERT JOSE- -INCAPACIDAD, Ficha 2-33293/2007" se hace saber que por auto Nº 5060/2008 de fecha 3/10/2008 se declaró en estado de incapacidad a HEBERT JOSE ZULUAGA, designándosele curadora a MARIA DEL CARMEN ZULUAGA FERREIRA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 10 de Noviembre de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35377 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA SERRUDO JULIO CESAR - INCAPACIDAD" Ficha 57-17/1997; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4523/2008 de fecha 24/11/2008 se designó NUEVO CURADOR PROPIETARIO de JULIO CESAR FERREIRA SERRUDO a IRMA JUDIT COPPOLA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 03 de Diciembre de 2008.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Cuatro de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 39253 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMO TURNO

EDICTOS DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR MOROSSINI, MAURO ENRIQUE -INCAPACIDAD-" FICHA 2-50493/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 3878/2008 de fecha 09 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a MAURO ENRIQUE ESCOBAR MOROSSINI y se designó curadora definitiva a su madre legitima, Sra. SIRLEY LUZ MOROSSINI, quien acepto el cargo el día 05 de noviembre de 2008.-

Montevideo, siete de noviembre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 96 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "CARBALLAL DIAZ CARLOS ENRIQUE - - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA - IUE 2-17113/2005" por auto Nº 4092/2006 de fecha 1 de setiembre de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ENRIQUE CARBALLAL DIAZ, designándose CURADORA PROPIETARIA a ELENA VIDAL ACOSTA.-

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 28 de SETIEMBRE de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 38675 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BERTERRETCHE ALONSO PABLO JAVIER -INCAPACIDAD IUE 2-42410/2006, se hace saber que por auto Nº 2424/2008 de fecha 13/5/2008, se declara en estado de Incapacidad al Sr. Pablo Javier Berterretche Alonso, designándose curadora propietaria a la Sra. María Ildis del Rosario Alonso Silva

Montevideo, 17 de junio de 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 38556 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "CARASSALE RODRIGO. CURATELA." FICHA 2-10322/2006, se hace saber que por Decreto Nro 2538 de fecha 30-07-2007 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Rodrigo Fabián CARASSALE DEL RIO, designándose curador propietario al Sr Carlos Sebastian CARASSALE DEL RIO.-

Se deja constancia que por Decreto Nro 5576 de fecha 11.11.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, catorce de noviembre de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "COSTELA VICTOR HUGO, INCAPACIDAD" FICHA 2-22592/2007, se hace saber que por Decreto Nro 557 de fecha 29-02-2008 se declaró en estado de incapacidad al Sr. VICTOR HUGO COSTELA, designándose curadora propietaria al Sr MARIA CRISTINA PINTOS LARROSA.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 18 de noviembre de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 1583 Feb 03- Feb 16

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "CABRERA, CARLOS. INCAPACIDAD" IUE: 66-161/1998 por decreto Nº 5290/2008 de fecha 28.10.2008, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS GABRIEL CABRERA ALVAREZ y se designó como curadora propietaria del interdicto a la Sr. ROSA LEONIDA ALVAREZ.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 03 de diciembre de 2008. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1785 10/p 39342 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "COELHO OLIVERA, ESTEFANY INCAPACIDAD" IUE: 2-18688/2007 por decreto Nº 4548/2008 de fecha 17.10.2008, se declaró la incapacidad de Estefany Coelho Olivera y como curadora propietaria de la interdicta a Mabel Olivera Villalba.

Se concedió auxiliatoria de pobreza por auto N° 2284/2008 del 04.06.2008.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Montevideo, 06 de noviembre de 2008. Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 38500 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CALLERIZA GREISING, FEDERICO - INCAPACIDAD-" FICHA 2-37505/2008, se hace saber que por auto Nº 6139/2008 de fecha

28/11/2008 se designa curador definitivo del incapaz Federico Calleriza Greising C.I. 3.815.358-4, a la SRA. HEIDY GREISING OTERO, C.I. 3.399.475-7. La misma aceptó el cargo el 28/11/2008.-
Montevideo, primero de Diciembre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 38946 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "NUÑEZ PERDOMO JORGE HEBER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-826/2007", se hace saber que por Decreto No. 7135/2008 de fecha 30/10/2008, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE HEBER NUÑEZ PERDOMO, designándose Curadora a la Sra. DELIA PERDOMO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1150 Feb 02- Feb 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GALARDI, FEDERICO NICOLAS. INCAPACIDAD. Fa. 207-690/1988", surge que por Auto Nº 1655/2008 del 3 de abril de 2008, se designó Nueva Curadora del incapaz Federico Nicolás GALARDI, C.I. 2.626.390-9, a Delia Inosencia GALARDI MUÑOZ, C.I. 2.626.367-0, quien ACEPTO EL CARGO el 22 de mayo de 2008 y fijo domicilio en Barrio Dársena calle 3 N° 1326, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Federico GALARDI, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1914 del 8 de agosto de 1989 y designada curadora María Elida MUÑOZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de diciembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 168 Feb 02- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MANCILLA LOPEZ, DANIELA. INCAPACIDAD. Fa. 207-43/2007", por auto Nº 7073 del 5 de diciembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Daniela MANCILLA LOPEZ, C.I. 4.958.278-0, habiéndose designado Curador a Anselmo ALEMAN VELOZ, C.I. 4.525.513-1, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Paraje "La Gloria" 4ta. sección Centurión, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de diciembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 1120 Feb 02- Feb 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: SOLARES, Diego- INCAPACIDAD", IUE 227-312/2007por Resolución Nº 4961 de fecha 20 de diciembre de 2007, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Diego Martín SOLARES VERA a NELIDA MABEL VERA BIDART.-
.
Rosario, 6 de noviembre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) $ 1071 10/p 106 Feb 02- Feb 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOREIRA MEHUS, MARIA INES (CURADORA)- SARRAUTE MOREIRA, MARIO ARIEL (PRESUNTO INCAPAZ)- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 254-493/2008, se hace saber que por auto Nº. 5132/08 de fecha 10 de diciembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a MARIO ARIEL SARRAUTE MOREIRA y se designó Curadora a MARIA INES MOREIRA MEHUS. Auxiliado de pobreza en IUE 254-493/2008, resolución Nº 5132/08, del 10 de diciembre de 2008.
Trinidad 18 de diciembre de 2008 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 754 Feb 02- Feb 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "GONZALEZ GONZALEZ Maria Luisa INCAPACIDAD 261-46/1990 se hace saber que por Resolucion Nro. 1005 de fecha 10 de abril de 1991 se declaro en estado de incapacidad a Maria Luisa GONZALEZ GONZALEZ, designandose curadora de la misma a Marta Dinorah GONZALEZ GONZALEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 25 de noviembre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 88 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ DOS SANTOS, FERNANDO LORENZO INCAPACIDAD IUE 284-85/2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 752/2008 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2008 SE DESIGNO AL SR. JUAN ENRIQUE RIVERO NUEVO CURADOR DEFINITIVO DE FERNANDO LORENZO GOMEZ DOS SANTOS.- MALDONADO, 29 DE MAYO DE 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 520 Feb 02- Feb 13

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA MENDEZ, BRUNO ADAN INCAPACIDAD IUE 284-125/2008", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3216/2008 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2008 SE DECLARO A BRUNO ADAN, PEREIRA MENDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. JOSE LUIS PEREIRA GUTIERREZ.-
MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2008. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 1663 Feb 04- Feb 17

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "FAGUNDEZ MACHADO, ORLEY, INCAPACIDAD", FICHA 285-2146/2004 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3842 de 06/10/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ORLEY FAGUNDEZ MACHADO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A OFELIA MACHADO GARCIA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA

CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 1º DE DICIEMBRE DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 39086 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ACUÑA, ATANASILDO.- INCAPACIDAD. Fa. 286-62/1977, se hace saber que por Auto Nº 426 de fecha 28/02/1977 se declaró en estado de incapacidad a ATANASILDO ARCANGEL ACUÑA ROS, habiéndose designado Curadora por Auto Nº 5713/2008 de fecha 25/09/2008 a la Sra. GLADYS MARCUCHI PEÑA, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 19 de Diciembre de 2008.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 257 Feb 02- Feb 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LA ACTUARIA DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU, CERTIFICA: que en los autos: "RAGGHIANTI SAUCEDO, JOHNATAN GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-822/2007, se hace saber que por auto Nº 4778/2008 de fecha 12.08.2008 y por auto Nº 6603/2008 de fecha 28.10.2008, se declaró en estado de incapacidad a JOHNATAN GABRIEL RAGGHIANTI SAUCEDO C.I. 4.323.682-0, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo a la Sra. ARACELIA SAUCEDO HERRERA C.I. 3.691.354-2, quien aceptó el cargo conferido el 23.09.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 7 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIZCARRA, RICHARD OMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-163/2008, se hace saber que por auto Nº 7249/2008 de fecha 24.11.2008, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD OMAR VIZCARRA C.I. 4.022.736-7, habiéndose nombrado curador definitivo al Sr. JOSE LUIS VIZCARRA C.I. 3.790.424-3, quien aceptó el cargo conferido el 24.11.2008, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 5 de diciembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 95 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BETANZO CHECHILE, NICOLAS ANTONIO - INCAPACIDAD" IUE 301-420/2007, se hace saber que por auto Nº 1801/2008 de fecha 21 de Abril de 2008, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. NICOLAS ANTONIO BETANZO CHECHILE C.I. 4.231.898-6, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. MARIA ELENA CHECHILE C.I. 2.573.031-1, quien aceptó el cargo conferido el día 2 de Mayo de 2008.- Paysandú, 18 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 94 Feb 02- Feb 13

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "DIAZ CABRAL, SIXTO FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-217/2008 se hace saber que por RESOLUCION Nº 1573 de fecha 4 de Diciembre de 2008 se ha declarado en estado de incapacidad a SIXTO FERNANDO DIAZ CABRAL, habiéndose designado como CURADOR del mismo a su padre, Sr. OSVALDO RAMON DIAZ SEGOVIA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 17 de Diciembre de 2008.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26 Feb 02- Feb 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. Rossana Re Fraschini, dictada en autos caratulados: "SOSA ANA INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-344/2008", SE HACE SABER: Que se ha presentado ante esta Sede el Sr. HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA, C.I. Nro. 3.761.067-0, domiciliado en 19 de Abril 37 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. ANA SOSA, C.I. Nº. 3.275.805-7, domiciliada en 19 de Abril Nro. 28 de la ciudad de Rocha, y su designación como curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2887 de fecha 6/06/2008, se designó CURADOR INTERINO de la misma al Sr. HECTOR ENRIQUE RODRIGUEZ SOSA, cuyos datos surgen ut- supra, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2008, y por Decreto Nro. 5296 de fecha 24/09/2008 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA. Rocha, 4 de Diciembre del 2008. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38433 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BORGHI RUBINI, Guido. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-832/2008, se hace saber que: por RESOLUCION número 9363/2008, de fecha 10 de diciembre del año 2008, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Guido BORGHI RUBINI, designándose CURADORA a la promotora Sra.: María Odila GANICOCHE REPETTO, C.I. Nº 3.674.162-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 17 de diciembre del año 2008, a la que se le imponen de las obligaciones legales, la que deberá practicar inventario de bienes y caución juratoria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de DICIEMBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) $ 2857 10/p 109 Feb 02- Feb 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MONTERO RODINO, MARCELO ADRIAN" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - IUE 431-637/2005, se hace saber que por

Decreto Nº 3846/08, de fecha 03/09/08, se declaró en estado de Incapacidad a MARCELO ADRIAN MONTERO RODINO, C.I. 4.772.261-5, designandose curadora a su madre MARIA ROSA RODINO SANTANA, C.I. 2.568.801-5, quien aceptó el cargo el día veintiseis de noviembre de dos mil ocho. Se deja Constancia que la justiciable goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 09 de diciembre de 2008. Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18 Feb 02- Feb 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en Autos Caratulados: "MONTOYA ANGELINA -INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 398-109/1991, se hace saber que por Auto Nº 812/2008 del 11/9/2008, se dispuso el cambio de curador de la incapaz de Autos, Angelina Montoya, designandose nuevo curador al Sr. Carlos Adolfo Valdez Montoya, quién aceptó el cargo con fecha 12/9/2008. Paso de los Toros, 29 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38558 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

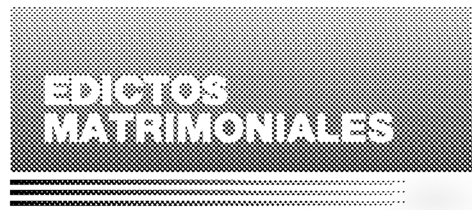
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29° TURNO, en autos caratulados "MUNIZ MORRISON, FERNANDO DANIEL/ Información", Ficha 2-55086/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó FERNANDO DANIEL MUNIZ MORRISON optando por el título de Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración testimonial de: Néstor Rodríguez Arocena, Pablo Villamarzo Martinez, Alvaro Dendi Cabaleiro y Marisa Abeledo Luisi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, quince de diciembre de dos mil ocho. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 38655 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06



Montevideo, febrero 4 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON ARTIGAS DIAZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4493 y ANA MARIA BRITOS, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 4493.
14) $ 253 3/p 1649 Feb 04- Feb 06

CLAUDIO FEDERICO HORNES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aguirre y Lecube 4790/3 y ANA INES PANIZZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aguirre y Lecube 4790/3.
14) $ 253 3/p 1653 Feb 04- Feb 06

EDISON ALBERTO ALFARO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4413 y SARA ANGELA DEVICHENZI, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4413.
14) $ 253 3/p 1655 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 2

DIEGO RICARDO BENITEZ, 30 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Cruz del Sur 34 Bº Capra y NATALIA DUARTE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 39 Bº Capra.
14) $ 253 3/p 1646 Feb 04- Feb 06

EDUARDO BANDERA, 27 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en Molinos de Raffo 543 bis apto. 11 y NATALIA PAOLA HORNOS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 543 bis apto. 11.
14) $ 253 3/p 1648 Feb 04- Feb 06

JORGE MARTIN BIRRIEL, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3841 apto. 101 y NATALIA CAROLINA SARMORIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3841 apto. 101.
14) $ 253 3/p 1665 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 3

FELIPE LEONARDO CANCELA, 41 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1340 y MARIANNA RENNA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pereyra de la Luz 1340.
14) $ 253 3/p 1642 Feb 04- Feb 06

ENRIQUE CAPELLI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5319 Q y NELIDA MARICEL MELGAREJO, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Antillas 5319 Q.
14) $ 253 3/p 1675 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GONZALEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3407/502 y CECILIA REAL, 26 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Juan de León 3451/701.
14) $ 253 3/p 1650 Feb 04- Feb 06

GABRIEL ISAAC GOLDBERG, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2640/701 y CLAUDIA KARINA TORRES, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cavia 2640/701.
14) $ 253 3/p 1671 Feb 04- Feb 06

LEANDRO LLUVIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2311 y ROMINA SOFIA FRANZINI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Constitución 2311.
14) $ 253 3/p 1686 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 5

NESTOR JAVIER TIESO, 31 años, soltero, téc. mantenimiento industrial, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5003 y MARIANA BEATRIZ DELGADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1388 -2.
14) $ 253 3/p 1680 Feb 04- Feb 06

OFICINA No. 7

ROBERT SEBASTIAN NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares Pasaje 2 3623 y LIDIA CARMEN CHILIZ, 24 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Rufino Blanco Fombona 1887.
14) $ 253 3/p 1733 Feb 04- Feb 06

Montevideo, febrero 3 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Del Payador 2280 y GABRIELA NOEMI TORRENS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5331 Bis.
14) $ 253 3/p 1555 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 2

JUAN ANTONIO BEIS, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166 apto. 1709 y LAURA VERONICA FERREIRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michigan 1378/2.
14) $ 253 3/p 1561 Feb 03- Feb 05

JUAN IGNACIO BUFFA, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rivera 3426 apto. 403 y DAYANA YANINA GARCIA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Rivera 3426 apto. 403.
14) $ 253 3/p 1562 Feb 03- Feb 05

ANIBAL ANDRES BOURDETTE, 24 años, soltero, of. maquinista, oriental, domiciliado en Mallorca 4461 Block P19 apto. 701 y MELISA TATIANA ROZAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mallorca 4461 Block P19 apto. 701.
14) $ 253 3/p 1563 Feb 03- Feb 05

LEONARDO FIGUEREDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2717 y FLORENCIA CAROLA GALLI, 27 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en Cambay 2717.
14) $ 253 3/p 1564 Feb 03- Feb 05

FABRICIO BAUTEL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1532 apto. 201 y ANDREA CORRALES, 29 años, soltera, lic. nutrición, oriental, domiciliada en Cuareim 1532 apto. 201.
14) $ 253 3/p 1565 Feb 03- Feb 05

CARLOS LEONARDO BARBERINI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4845 C y ELVIRA JULIA SUAREZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4845 C.
14) $ 253 3/p 1612 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 3

NICOLAS GUILLERMO CHIRIBAO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1275 Ap. 502 y MARIANA SANGUINETTI, 27 años, divorciada, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1275 Ap. 502.
14) $ 253 3/p 1588 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 4

FEDERICO GIORELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Usera 3315/102 Block 6 Torre 1 y ANA LAURA BADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Usera 3315/102 Block 6 Torre 1.
14) $ 253 3/p 1556 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 5

MIGUEL ANTONIO MACELLARO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1139 y LERCY ANDREA BARROS, 33 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1139.
14) $ 253 3/p 1593 Feb 03- Feb 05

RICARDO TALENTO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1464/104 y GLAFIRA ERICA TAVAREZ, 38 años, soltera, licenciada neg. internacionales, mexicana, domiciliada en Mercedes 1464/104.
14) $ 253 3/p 1597 Feb 03- Feb 05

NICOLAS TOLOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blixen 4368-101 y VERONICA SANDRA DELGADO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Blixen 4368-101.
14) $ 253 3/p 1611 Feb 03- Feb 05

DIEGO MARTIN MEDAGLIA, 30 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Av. Sarmiento 2479/705 y MARIA CECILIA RAFFO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2479/705.
14) $ 253 3/p 1635 Feb 03- Feb 05

LUIS ALBERTO MALAGRINO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4636 y LAURA GIMENA LARMINI, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Francisca Asnar de Artigas 6608.
14) $ 253 3/p 1640 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 6

FRANCISCO JAVIER RIOS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Más 143/01 y GRACIELA LILIAN RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Más 143/1.
14) $ 253 3/p 1568 Feb 03- Feb 05

RAUL SORIA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amézaga 1433 y EMA HERMELINDA CENTURION, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amézaga 1433.
14) $ 253 3/p 1589 Feb 03- Feb 05

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL VITUREIRA, 60 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en China 2291 y GRACIELA LILIAN VIVAS, 52 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en China 2291.
14) $ 253 3/p 1567 Feb 03- Feb 05

HECTOR LUIS USLENGHI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Díaz 4375 y MARIA ROSA PATTETA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Díaz 4375.
14) $ 253 3/p 1579 Feb 03- Feb 05

MARIO HUMBERTO PEREZ, 70 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Roberto Ibáñez 4027 y BLANCA NER FONSECA, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Ibáñez 4027.
14) $ 253 3/p 1639 Feb 03- Feb 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital 2º Turno, dictada en autos "Da Silva, Balbino c/ Ayala Jáuregui, MIRTHA y otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expediente 2-14758/2007, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Balbino Da Silva Ribero, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble Padrón 191104 de Montevideo, carpeta catastral 7903, solar 34, que consta de una superficie de 581 metros cuadrados, con frente a la calle Pascual Blanco 2340. Se CITA, LLAMA, EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días a los últimos titulares Mirtha Susana, Milca Catalina y Miriam Martha Ayala Jáuregui, quienes lo hubieron por sucesión de Josefa Lucía Jáuregui y Carlos Ayala por sus gananciales, y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 12 de noviembre de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 1436 Feb 02- Feb 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos "MARTICORENA RODRIGUEZ, AMANDA PILAR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha número 2-38540/2007 y según providencia número 2102/2007 de fecha 28 de agosto de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, señores JULIA SANES FERREIRA. JUAN MANUEL MATO SANES, IRIS MARGARITA MATO SANES Y MARIA

TERESA MATO SANES y sus sucesores a cualquier título, sobre el PADRON número 159.562 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ingeniero Agrimensor LUIS GONELLA inscripto en forma provisoria con el número 458 el día 10 de enero de 2001 de la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 276 metros cuadrados con 87 decímetros, que se deslinda así:
5,98 metros de frente al sur-este de la calle Artigas y Ferreira; 8,71 metros al sur-oeste que por ser esquina los son de frente a la calle "B" uniendo ambos frentes hacia el sur, un arco de circunferencia de un desarrollo de 15,88 metros; 15,90 metros al nor-oeste lindando con el Padrón 159.563 y 18,15 metros al noreste lindando con el Padrón 159.279, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 9998 10/p 39275 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º turno, en autos caratulados: "AQUINO, Nidia y otro. Prescripción.", Ficha 2-8970/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 85.724 sito en la 7ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Porongos Nº 2635, y en especial a los herederos de Catalina Práxedes Goyena de Scafarelli y demás sucesores a título universal o singular. Asimismo se cita a las últimas titulares del Padrón Nº 85.721 (lindero) sito en la 7ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Guadalupe 1892-1894, Sras. Francisca Angela Rosa y Yolanda René Docampo Fornaro y/o sus herederos a título universal o singular, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, quince de diciembre de 2008. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 567 Feb 02- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TINIFEL S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" Ficha I.U.E. 168-201/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó TINIFEL S.A. promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien vehiculo: Tipo Camión, marca FORD, año 1994, modelo Cargo 1617, Matrícula Actual AGF 856 (San Bautista) antes AM 74847, Padrón 159719 del Departamento de Canelones, motor N° 30706136, combustible Gas Oil, 6 Cilindros.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a FAMAR SOCIEDAD ANONIMA, y por el término de noventa días a todos los que se consideran con derecho sobre el vehículo descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Canelones, 26 de Noviembre de 2008. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 39236 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ACOSTA QUEVEDO Deogacias- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 180-22/2007" y según providencia Nº 3551/2008 de fecha 11/11/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. HECTOR ENRIQUE VALENTIN RODRIGUEZ LEIVA y al Sr. RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE; SOBRE EL PADRON Nº 5843, 5844 Y 5845 de la 19ª Sección Judicial. Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, Solares 7, 8 y 9 de la Manzana 4 que según plano Agrimensor LEOPOLDO WEINBERGER CAMAÑO, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 835 de fecha 30/04/ 2007, tiene una superficie de 2598 m2 03 dm2; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa el nueve de Diciembre de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 38938 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones dictada en autos: "STUNZ FARIAS, ERNESTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Fa. 181-379/2005, según providencia No 1538 de fecha 27 de Octubre de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre la mitad indivisa de dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Canelón Chico, zona rural, que según el plano del Agrimensor Alberto A. Odizzio de septiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones con el No. 133 el 16 de octubre siguiente, según el cual se describen: A) La fracción señalada con el No 4 de dicho plano, padrón No. 18.676, consta de un área de 4 hectáreas 4.072 metros, 86 decímetros y se deslinda así: 287 metros 6 centímetros al Suroeste a franja de terreno denominada "servidumbre de 5 metros" en el plano la que la separa de la sucesión de Ladislao Rubio y comunica con Camino Vecinal; 154 metros 20 centímetros al Noroeste con la fracción No. 3; 287 metros 6 centímetros al Noreste con Eugenio Moreira y 154 metros 25 centímetros sl Sureste con la fracción No. 5.- B) La fracción señalada con el No. 5 de dicho plano, padrón No. 18.677 consta de un área igual a la anterior y se deslinda así: 286 metros 97 centímetros al Suroeste a franja de terreno denominada "servidumbre de 5 metros" en dicho plano la que separa de la sucesión de Ladislao Rubio y comunica con Camino Vecinal; 154 metros 25 centímetros al Noroeste con la fracción No 4; 286 metros 97 centímetros al Noreste con Eugenio Moreira y 154 metros 30 centímetros al Sureste con la fracción No 6; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Asimismo, se emplaza por el término de 90 días a los linderos Paulina Eugenia Fresia Silva y Pedro Orlando Daniele Rivero, Nelson y Hugo Molinari Fiorani, Alcides Margarito Gonzalez Corujo y Maria Hortensia Daniele Fresia, Jose Luis Plada Amaral y Alejandra Marcela Vazquez Garcia, Maria Cristina Auza Fernandez, Juan Pitamiglio; al último titular o sus sucesores, especialmente a Jeanine Emilianne Avisse Lehalle y a Tamiel Vanni Ida y Otros.- Canelones 12 de diciembre de 2008.- Dr. Guzmán López Montemurro.- Juez de Paz Deptal.
16) $ 16663 10/p 1668 Feb 04- Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2° turno, dictada en autos: TORRES, MIRTA y ALVEZ, JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 183-416/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta TORRES BOSSIO y José Gustavo ALVEZ GIMENEZ, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón N° 6721 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, calles Paysandú y Libres. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Vicente José Razzetti Bertoglio y/o sus sucesores a cualquier título; y a Asociación Educacional Sagrada Familia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, singo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiseis días del mes de noviembre de dos mil ocho. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 236 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ
DECIMOCTAVA SECCION
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, dictada en autos: "Diaz Martinez Ciro. Prescripción adquisitiva Treintenal. Ficha 202.256/2008" según providencia Nº 1785 de fecha 12 de diciembre de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a ultimos titulares del bien inmueble empadronado actualmente con el Nº 7392 antes en mayor area 12.180, solar 6, manzana 531 ubicado en la 18va sección de Canelones Parque del Plata zona suburbana, con una superficie de 498 metros con 75 decimetros y su deslinde es el siguiente: 14,95 mts de frente al noroeste sobre calle R2; 33,30 mts lindando al suroeste con padrón7393; 14,90 mts lindando al Sureste con padrón 7380 y 33,20 mts con padron 7391,- tal como surge del plano proyecto del Ig. Agr. Gustavo Garcia San Martin incsripto provisoriamente con el nº 889 el dia 19/12/2007 en la Dirección Nacional de Catastro., bajo apercibimiento de designasele Defensor de Oficio. Atlántida, 16 de diciembre de 2008.- Dra Karina Denis, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 1692 Feb 04- Feb 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "TIRONI FRANCO MARÍA TERESA PRESCRIPCIÓN. ADQUISITIVA TREIN TENAL. IUE: 207-582/2003, según providencia n° 3769/2008 del 27 de junio del 2008, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Urbano n° 5788, ubicado en la Primera Sección Judicial, Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana 685 que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez inscripto provisoriamente con el número 94 el 7 de Marzo del 2003 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de 721 mc y 78 dmc se deslinda así: al oeste 17 m de frente a la calle Narciso García, al norte 42 m 15 cm lindando con el padrón n° 5842, al este 17 m lindando con el padrón 6784 y al sur 42 m 90 cm lindando con el padrón n° 6046. Especialmente se cita y emplaza a Sucesores de Altamir Navarro, de Yolanda Navarro, de Olanda Navarro, de Lanola Navarro y/o Sucesores y al Sr. Lirio Robert Pereira Navarro y Rosa Pereira Navarro; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Edictos con AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 24 de Noviembre del 2008 Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 38698 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Pignataro, en autos caratulados: "CASTRO CASTRO, SONIA ANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 210-371/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Undécima Seccíon Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, Paraje "Bañado de Medina", zona rural, empadronada con el número catorce mil doscientos sesenta y uno (14.261), y que según el plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de agosto de 2004, inscripto en la Oficina Delegada de Cerro Largo de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 143, el 10 de setiembre de 2004, se compone de una superficie de cuatro hectáreas siete mil seiscientos ochenta y tres metros y se deslinda así: al noroeste con frente a Ruta Número 7, al oeste también frente a Ruta número 7, al sureste, lindando con el padrón número 4668 y al noreste, con arroyo Bañado de Medina. Citándose y emplazándose en especial a la Sra. Olga Krecl Kraps o a sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 24 de octubre de 2008. Dra. Livia Pignataro, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10831 10/p 10 Feb 02- Feb 13

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "BENITEZ ITURRIA, Maria Blanca y Otro PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 251/417/2006" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede María Blanca BENITEZ ITURRIA y Angel Marcelo SERENA BENITEZ solicitando prescripcion treintenaria sobre el bien inmueble Nro. 273, urbano solar 8, manzana 41, sito en la novena sección judicial de Durazno, el cual tiene una superficie de 800 mts² que según plano del Ing. Agrimensor Ariel Cabrera de octubre de 1967 inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nro. 2576 del mismo mes y año y se deslinda asi: Al Noreste padron 2273; al Sureste padron 2225; al SurOeste padron 2225 y al NorEste con padron 2083. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el referido padron a deducir en forma sus derechos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Durazno, 2 Agosto 2007. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 659 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de Señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno en autos: "Gonzalez, DIONISIO LINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 251_213/2008, se hace saber que se inicio acción de prescripción sobre padrón 13 ubicado en esta Ciudad localidad Catastral, Sarandi del Yimanzana 3, solar 1 con una superficie de 800 metros cuadrados según plano del Agrimensor Horacio Corvo inscripto en Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) No. 203 el 3 Noviembre del 2008 a efectos de ser presentado en este Juicio con el siguiente deslinde: al Noroeste 20 metros, lindando con el padrón 14, al Suroeste 20 metros a calle Cerro, hoy Elvira B. de Sambucetti y al Noroeste 40 metros con calle Artigas formando esquina (Prueba documental señalada con el Número 1). Se llama cita y emplaza por término de 90 días a quienes se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Sarandi del Yi, 20 de Noviembre del 2008. Dra Ana Claudia Aberastegui. Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 38969 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMA SECCION
EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SUSCRITO JUEZ DE PAZ DE LA DÉCIMA SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO EN AUTOS "BARRIOS BERMUDEZ Marina- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL" Ficha 252-39/2007, SE HACE SABER QUE EN ESTA SECCIÓN SE HA PRESENTADO MARINA BARRIOS BERMÚDEZ INICIANDO ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL DEL SIGUIENTE INMUEBLE EN ESTA SECCIÓN: PADRÓN 251 11a. SECCIÓN JUDICIAL DE DURAZNO (Actualmente 10a. Sección) LOCALIDAD CATASTRAL DE CENTENARIO CON UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA MANZANA 31 DE DICHA LOCALIDAD CARPETA CATASTRAL No. 11 SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR GONZALO RIOS FIGAROLA, CON LOS SIGUIENTES LIMITES: AL NOROESTE 20 mts. DE FRENTE AL CAMINO NACIONAL (CALLE ANTONIO LAVALLEJA) DISTANDO DEL EXTREMO MAS PROXIMO DE SU FRENTE 20 mts. A LA ESQUINA QUE SE FORMA CON LA CALLE No. 13. AL NORESTE 50 mts. LINDANDO CON LA FRACCION 8 PADRON 252. AL SURESTE 20 mts. LINDANDO CON PARTE DE LA FRACCIÓN 9 PADRON 257 Y AL SUROESTE 50 mts. LINDANDO CON LA FRACCIÓN 6 PADRON 250. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL DE NOVENTA DÍAS A TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCIÓN SE PRETENDE Y ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE RAMÓN MENÉNDEZ BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CENTENARIO, EL 8 DE OCTUBRE DE DOSMILSIETE. Mario Gandós Falleri, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 39226 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "PEREZ LATUA, HUGO ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 255-237/2008, y según providencia Nº 1324 del 2 de octubre de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 1567 rural, ubicado en la Primera Sección Judicial y segunda catastral de Flores el que según el plano de mensura del Agrimensor Alvaro Hiriart del 9 de junio de 2008 el que cuenta con una superficie de 9 hectáreas, 3460 metros cuadrados y se dieslinda al Norte en 96 metros 30 centímetros, Arroyo Totoral por medio, con padrón Nº 3229, al oeste en recta de 959 metros 80 centímetros con padrón Nº 807, al Sur en recta de 96 metros 30 centímetros con padrón Nº 805; y al Este en recta de 909 metros 80 centímetros con padrón Nº 3229.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ (Interina).

16) $ 8331 10/p 38472 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º turno. Dra. Silvia Vespa, se hace saber que en los autos caratulados. "López Ruétalo, Mauricio: Prescripción adquisitiva", Fa 262-99/2008 se ha presentado ante és te Juzgado el Sr. Mauricio López Ruétalo promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: automotor marca Peugeot modelo 504 GLD, año 1975 matrícula OAA 5925, de Florida, Padrón 018451, tipo Sedan, motor U25069R. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán éstos procedimientos. Florida, 10 de octubre de 2008. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 38741 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la séptima Sección Judicial de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Martínez Gimenez Carlos Eduardo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha IUE 281-92-2008 y según providencia 857 del 26 de noviembre del 2008, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Gregorio Medina Olivera y Liber Medina Rivero y/o sus sucesores a cualquier título, sobre una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la zona suburbana de la localidad catastral de José Pedro Varela séptima sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número cuatrocientos ochenta y cinco, el que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Esquivel - inscripción provisoria a los efectos de la presente PRESCRIPCIÓN con el Nº 197 del 15 de diciembre del 2006-, el cual se compone de una superficie de 2323 metros cuadrados que se deslindan así: al oeste frente a la calle San José, al norte deslindando con el resto del Padrón 485, al este colindando con el Padrón 486, al sur limitando con los padrones 487 y 486; anteriormente inscripto con el Nº 7051 en mayor área y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

JOSÉ PEDRO VARELA 15 de noviembre del 2008 Dra. Mary Campiglia, Juez de Paz.

16) $ 9998 10/p 39317 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en los autos caratulados: ZUCCATOSTA LUCIANO Y OTRA PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 289-246/2008 y según providencia 3223 del 26/9/08 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS AL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NRO 2397/107 DE LA 1ERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, LOCALIDAD MALDONADO PARAJE CANTEGRILL, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE 90 DÍAS, EN LOS TERMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTS 35, 127 Y 89 DEL CGP, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESGINARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS.-

.Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones

Maldonado, 31 OCTUBRE DE 2008 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5832 10/p 253 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "CANDIDO AGAPITO C/ PADRON 12.829 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 294-831/2005, según providencia Nº 3330 del 6/10/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores del último titular registral a los Sres. Domingo Napoleón Carlos Mateo FRUGONI SALVAGNO; Beatriz FRUGONI SALVAGNO de AZNAREZ; Mateo Julio FRUGONI SALVAGNO; (en su calidad de herederos de Mateo Atilio Frugoni Queirolo, quien falleció viudo) y Mateo Enrique FRUGONI STORACE; María Martha FRUGONI STORACE; María Isabel FRUGONI STORACE; Carlos Horacio FRUGONI STORACE; María Mercedes FRUGONI STORACE; Ignacio Julio FRUGONI STORACE; Rafael Cesar FRUGONI STORACE y la cónyuge superstite María Martha STORACE BORDABERRY, (en su calidad de herederos de Mateo Julio Frugoni Slavagno), y a todos los que pudieran pretender derechos sobre el bien (art. 127.4 C.G.P.) - empadronado Nº 12.829 (ante en mayor área 1.233), ubicado en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, Paraje Laguna del Sauce. Se señala como la fracción 1 en el Plano de fraccionamiento del Ing. Agr. José Pedro Plada de mayo de 1954, el cual se encuentra inscripto con el Nº 510 en la Of. Deptal. de Catastro de Maldonado, el 29 de junio de 1954, y según el cual se compone de una superficie de 10 has 2679 metros cuadrados, lindando al Noreste con el padrón 1231; al Sureste con el Fraccionamiento La Capuera, padrones Nº 16060 a parte del padrón Nº 16045; al Suroeste con el padrón Nº 14055 y al Noroeste con el padrón Nº 1232; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Maldonado, 10 de octubre de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

16) $ 12497 10/p 68 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "ELVA REYNA COLLINS MUÑOZ.- Prescripción Treintenal".- IUE 297-93/2008, se hace saber que se solicitó la prescripción treintenal, del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal apartamento 005 y sus mejoras, que forma parte del edificio construido por el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en el terreno

ubicado en la octava sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral de Aiguá, manzana 33, Padrón Nº 1.230, el que según plano de mensura del ingeniero Agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez de marzo de 2008, inscripto el 15 de abril de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 468, consta de una superficie de 916 metros 55 centímetros con 21 metros 10 centímetros al noroeste de frente a la calle Alberto Drapper, distando su punto más próximo 43 metros 64 centímetros a la esquina que forma su frente con la calle 18 de Julio. Bien qué, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Catastro General el 29 de marzo de 1971 conel Nº 3819 (o 3619), consta de 916 metros 55 decímetros y linda: al Noroeste con calle Alberto Drapper; al Noreste con padrones 220 y 221; al Surste con padrón 222 y al SUROESTE CON PADRONES 229 Y 230. En consecuencia, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a propietarios, linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho sobre el citado bien, y/o sus sucesores a cualquier título, y en especial a los últimos titulares Sr. TZCHIANER FRANK, Francisco Kuno Frangot Juan Jorge o Hans Georg o Juan Jorge o Juan Jorge Tyschirner, y VON ERNEST VON SCHIERHOLTZ Beatriz Lucy Vera o Beatrice y SILVEIRA CORREA, Manuel Alberto, a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Aiguá, 18 de setiembre de 2008. Dra. Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ Y O. de E CIVIL.

16) $ 14996 10/p 39058 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Erramuspe, Ruben Lorenzo c/ Almenarez, Ramón y otra y/o sucesores. Prescripción Adquisitiva sexenal." IUE 308-286/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ruben Lorenzo Erramuspe Mascazini a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Ford, modelo Falcon de Luxe, matrícula de Paysandú IAA 1277, padrón Nº 5.448, año 1979, motor Nº 25U/136/D4367 diesel. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Ramón Alberto Almenarez Perez, Teresita de Jesús Braga y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 4 de diciembre de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6665 10/p 38538 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young de 2do. Turno, en los autos: "DANTAZ, MILKA C/ SUCESORES DE ANDRES LUNA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" I.U.E 320-171/2008, y según Decreto N° 1984 de fecha 10 de diciembre de 2008, se emplaza a los sucesores de ANDRES LUNA y a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRON URBANO N° 867 ubicado en la 5ta. sección Judicial de Río Negro (hoy 4ta.) por el término de (90) noventa días, ante éste Juzgado.-

Young, 12 de diciembre del 2008.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

16) $ 4166 10/p 25 Feb 02- Feb 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "FERNANDEZ MUÑOZ S.A. Prescripción. Fa. 334-124/2008" llama, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: "Padrón rural Nº 4435 de la 3º localidad Catastral de Rivera, ubicado en el paraje Piedras Blancas, con un área de 18 hás 104 m2; que se deslinda al Oeste línea quebrada a camino vecinal, con segmentos de lineas rectas 462,47 m y 75,65 m; al Norte Línea Recta de 435,84 m con Padrón 555; al Este linea recta 270,16 m con padrón 512; y con padrón 4159 dos rectas 301,52 m y 156,82 m y al Sur linea recta 167,17 m con padrón 6426." y especialmente a DELMIRA ALVEZ DE MEDINA o sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, de entre los abogados de la matrícula.-

Tranqueras, 28 de noviembre de 2008.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 38881 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "MACHADO PLACIDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-218/2007 se hace saber que se ha iniciado el referido trámite sobre el motor marca TOYOTA, DIESEL (usado), año 1985, modelo 2L-Y Nº 1683508 de 2500 cilindradas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a sus últimos titulares Sres. ANGELINA SOUZA, FELICIA MENDEZ PALOMEQUE y EDISON DE SOUZA y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto cuatro de marzo de dos mil ocho. Dra. Isaura Tórtora, Juez de Paz Deptal. 2º T., Salto-subrogante.

16) $ 5832 10/p 324 Feb 02- Feb 13

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BENTANCOURT MIGUEL ANGEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-368/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo camión marca FORD modelo D 800 año 1970 motor a gas-oil Nº BC01V003831 chasis Nº S/ Nº matrícula anterior 523694 actual SBG 6292 ambas de MONTEVIDEO, padrón actual 225538. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular TRANSPORTADORA FERNANDEZ & CIA. LTDA. y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintisiete de noviembre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 6665 10/p 38485 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "REYES JOSE HULIDEN PRESCRIPCION TREINTENAL." IUE 359-31/2005 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 4456 sito en la Localidad Castral Salto el que según Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Roque Lavecchia e inscripto con el Nº 18 en la Dirección Deptal. de Catastro de Salto consta de una superficie de 300 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE, 30 mts. lindando con el padrón 4455; AL ESTE 10 mts. lindando con padrón 4454; AL SUR 30 mts. lindando con padrón4457 y AL ESTE 10 mts. de frente a la calle Rca. Italiana. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a los Sres. Marta Irene, Susana, Elsa Violeta, y Lucía Antía Etchechury; María Violeta Etchechury de Antía; Helena Isabel, Agustín Héctor y Judith Myriam Antía Altezor; Nelly Altezor Ubilla de Antía; Ema Felicia Victoria y

Enrique Ricardo Antía Arló y/o sus sucesores a cualquier título a que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintitrés de febrero de dos mil siete Dra. Adriana Navarro Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 10831 10/p 39070 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "MOTTA DE SOUZA JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-371/2008 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca DATSUN modelo USL 720 T año 1981 TIPO doble cabina motor a gas-oil Nº 056652 (antes Nº 392341) chasis Nº 719560 matrícula anterior HH 206 actual HAE 893 ambas de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular CRISTIAN ANDRES VILLAR RAMOS y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto doce de diciembre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 6665 10/p 39072 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "HUGO GABINO FERRER RAPETTI C/. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD DE HECHO ARIEL OTTONELLO Y EDILBERTO LEMES- DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 372-167/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO GABINO FERRER RAPETTI, promoviendo acccción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1318 año 1998 padrón 90987 Mat. MAD7070 del Dpto. de San José, motor 34495550934254 a gas-oil. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y, especialmente a los últimos titulares, Sociedad Otonello y Lemes Ltda., para que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficiko con quien se seguirá el trémite.- San José,, 1 de diciembre de 2008- Dra. LOLA GÓMEZ, JUEZ de PAZ.
16) $ 6665 10/p 37 Feb 02- Feb 13

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "D.G.I. C/ BANCO EXTRADER S.A. S/ QUIEBRA = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 294-590/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BANCO EXTRADER SOCIEDAD ANONIMA S/ QUIEBRA; a que comparezca a estar a derecho en estos autos Citándole de Excepciones por el término de noventa días. Maldonado, 6 de noviembre de 2008.- DRA. GRISELDA SANTORO, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.
18) (Sin Costo) 10/p 1 Feb 02- Feb 13

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, en autos caratulados "TECHERA PEREZ, MAGELA LILIAN- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- Fa. 2-50210/2008", se solicito LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de FERREIRA MARIO ALEJANDRO Y TECHERA ANGELA LILIAN, de fecha9/7/1999, ANTE EL OFICIAL DEL Registro de Estado Civil a cargo de la oficina nro4, acta nro. 334, en el sentido que donde dice "ANGELA", debe decir "MAGELA" y en donde dice hija de LILIAN PEREZ, "de estado viuda", debe decir "de estado divorciada" EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, a los tres de diciembre dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39243 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "BUSCONI RUS FLORENCIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-42095/2008, se hace saber que por Auto N° 5794/2008 de fecha 26/11/2008, se autorizo la expedición de edictos de rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a FLORENCIA BUSCONI RUS, nacida el día 24/02/1985 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, e inscripta el día 15/09/1987, Acta Nro. 21, en el sentido que donde dice que es hija de: "María Ana RUS y SORC, debe decir que es hija de María Ana RUS Y ZORC por así corresponder.-
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39351 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, ALEJANDRO Y otros. Rectificación de Partida de NACIMIENTO" - Ficha 2-52771/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida De NACIMIENTO Nº 1361 de: MIRANDA NUÑEZ GELBER extendida por la oficina de Estado Civil Nº 7 DE MONTEVIDEO el día 21/09/2005; en el sentido que donde dice: "nieta por línea paterna de José Antonio Núñez y de Norma Matilde Rial, orientales, divorciados" debe decir: "nieta por línea paterna de José Antonio Núñez, español y de Norma Matilde Rial, oriental, ambos divorciados" por así corresponder.- Montevideo, cuatro de Diciembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 38992 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GALLUCCI COIMBRA, SUSANA MIRIAM- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-51759/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de SUSANA MIRIAM GALLUCCI COIMBRA, nacida el día 24/02/1943, inscripta el día 29/02/1943 ante el oficial del Estado Civil de la 13º seccion del Departamento de Montevideo, Acta Nº 48, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Saverio Galliucci".-

DEBE DECIR: "comparece Saverio Gallucci", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de la partida.-
Montevideo, veinte de noviembre de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38993 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "CHITTARO ALFONSO LUIS Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-57661/2008 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 5170 de fecha 18/11/2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: ALFONSO LUIS CHITTARO Y MARIA CRISTINA CARBO CAMBON, matrimonio celebrado el día 21.07.1972, Acta Nº 228, ante el oficial de Estado Civil de la 10º Sección Del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de ALFONSO CHITTARO; de nacionalidad italiano" debe decir: "hijo de ALFONSO CHITTARO; de nacionalidad argentino naturalizado", por así corresponder.
Montevideo, 27 de noviembre de 2008 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1332 Feb 02- Feb 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "BERTELLIONI, MARIA ELIDA Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA-" FICHA 2-55362/2008, por auto Nº 5827/2008 de fecha 12/11/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: 1) la Sra. MARIA ALEJANDRINA ARBELO registrada el 23/08/1982, en el Acta Nº 1800 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder;
2) la Sra. INGRID CAROLINA ARBELO BERTELLIONI registrada el 21/03/1984, en el Acta Nº 469 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLIONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder;
3) la Sra. MARIA ELIDA BERTELLIONI SOSA registrada el 23/09/1962, en el Acta Nº 2327 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLIONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder y
4) el Sr. PABLO CONRADO ARBELO BERTELLIONI registrada el 18/11/1985, en el Acta Nº 1782 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que el apellido materno es "BERTELLIONI" debió decir "BARTELLONE" por así corresponder;
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38365 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SILVA, WILSON EDUARDO e IZQUIERDO ACOSTA, MARIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-208/2007", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yessy Eduardo SILVA IZQUIERDO, nacido el 25 de noviembre de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 26 de noviembre de 1991. ACTA N° 1350, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el nombre de Yessy Eduardo", debe decir: "el nombre de Yesty Eduardo", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de mayo del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 39081 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "REPETTO BAZERQUE, DELFINA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-869/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE DELFINA MARIA REPETTO BAZERQUE Y HUGO ENRIQUE MEYER, INSCRIPTA CON EL No. 12 EL 31 DE MAYO DE 1952 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "NACIDA EL SIETE DE JUNIO DE 1930" DEBIO DECIR "NACIDA EL SIETE DE JUNIO DE 1929" POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 05 DE DICIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 887 Feb 02- Feb 13

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RABER, WILFREDO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-875/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA DE NACIMIENTO DE WILFREDO DANIEL RÄBER INSCRIPTA CON EL Nº 122 EL 10 DE ABRIL DE 1975 EN LA 3º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE WILFREDO RÄBER Y CLAUDIA OLIVERA INSCRIPTA CON EL Nº 5 EL 04 DE MARZO DE 2005 EN LA 12º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA; PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCIA RÄBER OLIVERA INSCRIPTA CON EL NUMERO 1343 EL 24 DE AGOSTO DE 2006 EN LA OFICINA 6 DE MONTEVIDEO; PARTIDA DE NACIMIENTO DE PAULINA RÄBER OLIVERA INSCRIPTA CON EL Nº 78 EL 15 DE JULIO DE 2008 EN LA 9º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "RABER" DEBIO DECIR "RÄBER" (CON DIERESIS), POR SER COMO CORRESPONDE.-
COLONIA, 05 DE DICIEMBRE DE 2008.- Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1416 Feb 02- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de San Carlos, en autos caratulados: "SAN MARTIN DE LOS SANTOS, YISSELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 456-788/2008, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de: a) la partida de nacimiento de MELISA YISSEL ARAMBILLETE RODRIGUEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 18 de agosto de 1992, Acta Nº 367, en el sentido que: donde dice: "Melisa Yissel Arambillete Rodríguez, hija de Yissela San Martín, nieta por línea materna de Ramón Rodríguez", debe decir: "Melisa Yissel Arambillete San Martín, hija de Yissela San Martín, nieta por línea materna de Ramón San Martín", por así corresponder; b) la partida de nacimiento de DANIEL MARTIN ARAMBILLETE RODRIGUEZ, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 27 de Setiembre de 1985, Acta Nº 405, en el sentido que: donde dice: "Daniel Martín Arambillete Rodríguez, hijo de Yissela Rodríguez, nieto por línea materna de Ramón Rodríguez" debe decir: "Daniel Martín Arambillete San Martín, hijo de Yissela San Martín, nieto por línea materna de Ramón San Martín", por así corresponder; y c) la partida de matrimonio de CESAR ARAMBILLETE ACOSTA y YISSELA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 1º de

Agosto de 1985, Acta Nº 79, en el sentido que: donde dice: "Yissela Rodríguez, hija de Ramón Rodríguez", debe decir: "Yissela San Martín, hija de Ramón San Martín", por así corresponder.
San Carlos, 28 de Noviembre de 2008.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39085 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TEMPONE VIGNOLA, LUIS ALBERTO. Rectificación de Partida" IUE 300-833/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO TEMPONE, extendida el 09.05.1917, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 231, en el sentido que donde dice: "TEMPONI" debe decir "TEMPONE" por ser lo correcto.-
Paysandú, 19 de Diciembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 91 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LAURENCENA ROBLE, ANA STEPHANIE. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-859/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de ANA STEPHANIE LAURENCENA ROBLE, extendida el 31.05.1990, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 940, en el sentido donde dice: "LAURECENA" debe decir "LAURENCENA" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de Noviembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38536 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVSEIUK MELCHIORI, JORGE DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-734/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JORGE DANIEL OVSEIUK, extendida el 27.12.1965 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1463, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen "OVSCIUK" debe decir "OVSEIUK", por ser lo correcto.- Paysandú, 28 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38554 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "DE LEON GONZALEZ DANIELA ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-695/20008, se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de NACIMIENTO de: MERIHEND DAIANA e IAN ALEXANDER CORREA DE LEON, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de las misma, "de la compareciente DANIELA ADRIANA GONZALVEZ", debe decir "ADRIANA DANIELA DE LEON GONZALVEZ, y en el margen donde dice: "CORREA GONZALVEZ", debe decir "CORREA DE LEON", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39250 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "LARROSA MARIA NANCY. ANULACION Y RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-787/2008, se solicitó la ANULACION y RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MARIA NANCY LARROSA, en el siguiente sentido: Anulación de las Actas de Nacimiento Nº 40 en el libro archivado en la Intendencia Municipal de Rivera y Acta Nº 20 en la Direccion General de Registro del Estado Civil, de fecha 30/09/1988, 4ta Sección Judicial de Rivera. Y RECTIFICACION de la partida de Nacimiento, donde dice en la partida de Nacimiento, "comparece MARIA LUCIA LARROSA GONZALEZ", debe decir: "comparece MARIA LUCIA LARROSA GONZALVES"; y en el margen donde dice: "GONZALEZ MARIA NANCY", debe decir: "LARROSA GONZALVES MARIA NANCY", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39263 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "D'ELIAS PABLO..- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-247/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de Nacimiento de D'Elias López Pablo, inscripta en la Oficina Nº 1 de Montevideo, el 27/11/1988, Acta Nº 6692, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... de la declarante y de Hector D'Elia, oriental...", debe decir: "... de la declarante y de Hector D'Elias, oriental..."; y donde dice: "... nieto por linea paterna de Justina D'Elia..."; debe decir: "... nieto por linea paterna de Justina D'Elias..."; y asimismo en el márgen de la partida, donde dice: "... D'Elia Lopez Pablo"; debe decir: "D'Elias Lopez Pablo"; por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 09 de Diciembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 52 Feb 02- Feb 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "PEREIRA SEGOVIA JOSE LUIZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-236/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partida de matrimonio, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de matrimonio entre Pereyra José Luis con Fossati Casella Lil, inscripta en la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, ciudad de Chuy, el 21/12/1973, Acta Nº 69, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparecen: don José Luis Pereyra de nacionalidad oriental...", debe decir: "...comparecen: don José Luiz Pereira de nacionalidad brasileña..."; y en consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Pereyra José Luis con Fossati Casella Lil"; debe decir: " Pereira José Luiz con Fossati Casella Lil"; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 20 de Noviembre de 2008. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 39247 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MACHÍN CAVALLERO, CARLOS ENRIQUE y TAFFAREL REVERDITO, ALICIA ESTER" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.662/2008, se hace saber que ante esta Sede se han presentado CARLOS ENRIQUE MACHÍN CAVALLERO, C.I. 3.043.695-8 y ALICIA ESTER TAFFAREL REVERDITO, D.N.I. (argentino) 10.922.502, promoviendo la Rectificación de su Partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 146, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 01 de agosto de 1994, en el sentido que donde dice "Alicia Esther Taffarel, de nacionalidad oriental", debe decir "Alicia Ester Taffarel, de nacionalidad

argentina", y en el margen de la partida donde dice "ESTHER" debe decir "ESTER", por así corresponder.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 11 de diciembre del 2008.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 39240 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "DOFIN S.A. c/ ULTRA S.A. y OTROS-Ejecución Hipotecaria-" Ficha No. 26-30014/1991, se hace saber al público que el día 17 de Febrero del 2009, a partir de las 10 y 30 horas, en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio de martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUC-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, y en dólares americanos, de los siguientes inmuebles: A) Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 62.637, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 76329, el 2 de Diciembre de 1973, se señala como el solar No. 4, consta de una superficie de 6.714 mts. 22 dmts, que se deslinda así: 68. mts. con 42 cms. de frente al Oeste a Avenida 8 de Octubre, puertas números 4518 al 4540, entre las calles Capitán Villademoros y Alférez Real; 21 mts 46 cmts al Norte con parte del padrón 62639; 91 mts 28 cmts al Noreste con parte del padrón 62639 y 62638; 64 mts 36 cmts. al Sureste de frente a la calle Andres Latorre, puertas 4527 y 4539 y al Sur línea quebrada formada por cinco rectas que miden: 18 m. 02, 13 m. 32, 26 m. 86; 17. 80 y 8 m. 19 que la separa de los lotes uno, dos y tres del mismo plano.- B) Terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ma. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 62.638 el que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de noviembre siguiente con el No. 31.433, se señala con la letra "C", consta de una superficie de 2.079 m. 20 dmts y se deslinda; 80 mts. 38 cmts de frente al Noreste a la calle Alférez Real; 25 mts. 86 cmts. al Sureste a la calle Andres Latorre, por ser esquina; 80 mts. 33 cmts. al Suroeste lindando con la fracción "A", padrón 62.637; 25 mts. 89 cmts. al Noroeste confinando con la fracción "B", padrón 62.639; C) Unidad de Propiedad Horizontal 004, que integra el Edificio construido en el terreno empadronado con el No. 62.636, el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo del mismo año, con el No. 80.466, consta de una superficie de 579 mts, 42 dmts., con 26 mts. 21 cmts. de frente al Oeste a Avenida 8 de Octubre y 20 mts. 65 cmts,. también de frente al Sur a calle Capitán Villademoros, por ser esquina.- El local 62636/004, según el referido plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 15 centímetros, y consta de una superficie de 99 mts. 8499 ctms, y le corresponde el uso exclusivo del patio "D", azotea "J1" y depósito "PS1", (bienes comunes).- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del martillero que es el 3% más IVA, en total 3.66% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 1.22% por concepto de comisión e IVA, sobre la venta.- IV) Solo podrá descontarse del saldo de precio la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha del remate.- V) Los inmuebles se subastaran en un solo lote y se hace constar: 1º) que surge inscripto arrendamiento posterior a la hipoteca con plazo vencido y 2º Que los inmuebles a subastarse se encuentran ocupados. VI) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, calle Pasaje de Los Derechos Humanos Nº 1309, Segundo Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Diciembre, 18 del 2008.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 6879 3/p 1751 Feb 04- Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Caja de Jubilaciones Bancarias c/ SILVEIRA ARAUJO, BLANCA MARY Y OTROS- Ejecución Hipotecaria" Ficha 2-51293/2004, se hace saber que el día 17 de febrero del 2009 a las 11 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 (Ley 10.751), construído en un solar de terreno sito en la localidad catastral Tacuarembó, zona sub-urbana del departamento del mismo nombre, manzana Nº 317, empadronada con el Nº 5.913, el que según plano de mensura y fraccionamiento de Propiedad Horizontal Ley 10.751, del Agrimensor Jhon Duhalde de fecha 14 de febrero de 1999, aprobado por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano con el Nº 6567, por resolución de fecha 26/2/99, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 8930, el día 2/3/99, tiene una superficie de 393 m 49 dm (y según título de 401 m) y tiene al SE 28 m 6 cm de frente a la calle Juan Bernasconi; y al SW 9 m 11 cm tambien de frente a la calle Timoteo Aparicio, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m. La unidad 002 empadronada individualmente con el Nº 5913/002, según el plano del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde ya citado tiene una superficie de 55 m 13 dm y se ubica en planta baja a cotas verticales + 0.10 y + 0.50 y le corresponde el uso exclusivo del Patio "B"; "C" y "D" y Retiro "H".
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. V) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 1er. Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de diciembre del 2008.- Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
20) $ 8767 5/p 1658 Feb 03- Feb 09

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO. de MONTEVIDEO - FDO. DE RECUP. De PAT. BRIO. C/ GONZALEZ SANDER, JULIO C. Y OTRO - CREDITO HIPOTECARIA- Ficha: 31-94/2003", se hace saber que el proximo de 18 de febrero a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 101 del edificio construido en un solar ubicado en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 182.407 el que según plano del Agrim. Esteban Xavier Avila de junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81.018 el 6/8/1976, tiene una superficie de 330 mts. 51 dmts., con 7 mts. 16 cmts. de frente al N a la calle Avda. carlos María Ramírez entre las calles Portugal y Chile, distando el punto más próximo de su frente 10 mts. 74 cmts. a la esquina con la última nombrada, números de

puerta 1755 y 1757. Dicho edificio fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 10.751 de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261. la unidad 101 está empadronada individualmente con el Nº 182.407/101, ubicada en planta baja, a cota vertical más 1 mts. con 8 cmts. con un área de 81 mts. 15 dmts., superficie total 82 mts. con 16 dmts. Le corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del balcón H 1, Terraza I uno y azotea O 2, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva- o sea- el 3,66 del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate0. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5º) Que se desconoce la existencia de administrador y /o deuda por concepto de gastos comunes. 6º) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva frente al BPS por las construcciones, el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto al ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente), todo ello sin perjuicio del I.R.P.F aplicable si correspondiere. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil ocho. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

20) $ 8430 5/p 1685 Feb 04- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 3er. TURNO

En autos caratulados "HIJOS S.R.L. C/ GARCIA, MIGUEL - JUICIO EJECUTIVO - i.u.e. 115-64/2003", se hace saber que el Martes 17 de Febrero de 2009, en el local de calle La Paz 1660, a la hora 11, el Rematador Luis Canale Paredes, Mat. 5306, R.U.T. 210217430015, sacará a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación, U$S 667,00, el siguiente bien: automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo AMAZÓN DIESEL, tipo SEDAN 4 puertas, empadronado con el Nº 945439, padrón anterior 401716 de Maldonado y matriculado con el Nº SAC 5503 del departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en concepto de seña, más el 12,22% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos, 2,44% que la ley pone de su cargo. 3) Que el bien se remata en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo responsabilidad del adquiriente los gastos y riesgos concernientes al retiro y traslado del vehículo. 4) Que la documentación del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Acutaria de la Sede calle Zabala 1367 piso 3

Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones

Montevideo, 11 de diciembre de 2008.- Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1753 2/p 1657 Feb 04- Feb 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ NELLY GLADYS GOMEZ LAURENT, MARIA DEL HUERTO MILLAN GOMEZ Y PEDRO BERNARDO MILLAN GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO. I.U.E 384-130/2007", se hace saber que el día 13 de febrero de 2009 a la hora 10:00 en puertas de esta Sede, sita en Roosevelt 671 de la ciudad de Mercedes, el Sr. Rematador Don CARLOS DANIEL ALFONSO, Matricula 5133, RUC 180096060012, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, en moneda nacional, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos uruguayos 240.855.=, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Mercedes, 1ra. sección judicial, Departamento de Soriano, empadronado con el Nº 6666, manzana 44, (antes 365 en mayor área), y que según plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, de diciembre de 1957. inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 229 el día 5 de diciembre de 1957, está designado con el Nº "uno" y tiene una superficie de 184 mts 14 dms, que se deslinda: 8 mts 5 cms de frente a calle Detomasi al Norte; 22 mts 81 cms al Oeste con Sucesión de Sara Rivara; 8 mts 54 cms al Sur con Gualberto Camp SAntos; 22 mts 80 cms al Este, con solares "dos", "tres" y "cuatro" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse, así como su estado material.- 2) la titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto a las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.).- 3) No obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 4) Se desconoce la situación actual del bien con respecto a tributos municipales y/o nacionales.- 5) Que los gastos de escrituración, y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 6) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10%) de la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la postura.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Se autorizan tres (3) publicaciones.-

Mercedes, dieciocho de diciembre de dos mil ocho.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 4047 3/p 1647 Feb 04- Feb 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/1904.-

"GALO S.C." cedió a favor de: "COBOE S.A.:" Farmacia San Lorenzo 7" sita en Gabriel Pereyra No. 3209 Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 484 Ene 12- Feb 06

EMPLAZAMIENTO LEY 2904 26/09/1904

PROMETIMOS VENDER A ACOMPAÑA PLUS SRL el comercio VISPOINT (SERVICIO ACOMPAÑANTES) sito en Santiago Rodriguez 886, Villa Rodriguez, departamento San Jose.- Acreedores presentarse en Santiago Rodriguez 886, Villa Rodriguez, San Jose.- VISPOINT S.A

Emplazamiento: 30 dias para presentarse, contados a partir del día siguiente a la primera publicación que haya aparecido en el último diario.

25) $ 5395 20/p 1303 Ene 28- Feb 26

LEY 2904.- MARIA CRISTINA ZURDO GUTIERREZ y CARLOS MARIO CORREA CESPEDES prometieron vender a JUAN PABLO LOPEZ BARRETO, comercio "MAXIKIOSKO FRESQUITO" en Zabala 1341 bis. Acreedores alli.

25) $ 2698 20/p 1585 Feb 03- Mar 04

Ley 2904.- DESCOVIN SOCIEDAD ANONIMA prometio vender a ETICOR SOCIEDAD ANONIMA comercio rubro Supermercado, sito en Avenida Rivera 3840/ 44.

Acreedores alli.

25) $ 2698 20/p 1734 Feb 04- Mar 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, FERNANDO -TENENCIA, RATIFICACION- 2-38324/2008", se cita, llama y emplaza a ANA DANIELA NORIEGA RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el

plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 12 de Noviembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 760 Feb 02- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "BARRERO, MARIA ISABEL -TENENCIA, RATIFICACION-FA. 2-57644/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3771/2008 de fecha 08/08/2008, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. MARTIN GABRIEL GOMEZ, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no comparecencia con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- Se deja constancia que por auto No. 3771/2008 de fehca 08 de agosto de 2008 se concedió la AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38369 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA OLIVERA, TERESA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION.". Fa. 2-42984/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al SR. JOSE ROBERTO CABALLO CORREA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, el diez de diciembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38428 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA PEREYRA, NOEMI SUSANA Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACIÓN" FICHA 2-48234/2008, se cita y emplaza a VICTOR ARRIGONI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de noviembre dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. SE ACTÚA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38591 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FERREYRA LOPEZ ALEJANDRA FABIANA C/ ARROQUI MAZZUCO NICOLAS ELIAS,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-44556/2008, se cita llama y emplaza a NICOLAS ELIAS ARROQUI MAZZUCO, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil ocho. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 1673 Feb 04- Feb 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "TABORDA MESPOLET, IRIANA ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-45816/2008; se cita, llama y emplaza a IRIANA ELIZABETH TABORDA MESPOLET en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de Diciembre de dos mil ocho.- Se deja constancia que para el presente tramite se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38367 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "LIENCRES TRUCIDO, NINOSKA TATIANA - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-48847/2008; se cita, llama y emplaza a DANTE DANIEL MARTINEZ en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, Veintiseis de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38665 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "-ALMEIDA ALEXANDRA C/ GONZALEZ SCHUBERT FABRICIO -Pérdida de Patria Potestad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-38342/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Schubert Fabricio Gonzalez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 05 de noviembre de 2008- Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 1676 Feb 04- Feb 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BRITOS VIVANA PAOLA C/ MARTINEZ SERGIO ROBERT - Pérdida Patria Potestad IUE 2-38333/2008" se cita, llama y emplaza al Sr. Sergio Robert Martinez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 26 de noviembre del 2008.- MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 39192 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ESCUDERO ACOSTA, VIRGINIA" - TENENCIA - RATIFICACION - FICHA: 2-24467/2008 se cita y emplaza a SERGIO NOEL TAJES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 24 de Noviembre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38898 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DOMINGUEZ, DORA MARISA C/ PIREZ, GERARDO ALBERTO. PERDIDA PATRIA POTESTAD", Ficha 175-343/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GERARDO ALBERTO PIREZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 27 de Octubre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 38999 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEGITIMACION ADOPTIVA", Ficha 176-421/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CECILIA MARCELA LEON O DE LEON, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 2 de Diciembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 30/p 38217 Dic 16- Dic 24

Feb 02- Mar 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "RODRIGUEZ, MARIA C/ VILA, JOSE. TENENCIA - AUX. DE POBREZA" Ficha 176-924/2007. Se cita, llama y emplaza a JOSE VILA; para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Auto Nº 1528/2008 de fecha 28/3/2008 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, nueve de abril de dos mil ocho.- Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38939 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-464/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA VIRGINIA PEREIRA BARRIOS O DE LEON, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos Ciudad de la Costa, veintitres de junio de dos mil ocho. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38836 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-1024/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. GRISEL MARISEL MARTINEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39312 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de 2do. Turno, en autos: "FLOOR TEIXEIRA, NEUSA MARIA Y BATALLA LEMOS, NESTOR WILLAMS / RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 446-158/2008, se cita, llama y emplaza a CASSIO ADRIANO DAVID FURTADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se deja constancia que por auto 1353/2008 del 03/11/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, ocho de diciembre de dos mil ocho. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 38399 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "I.N.A.U. C/ LACUESTA, ALEJANDRA GABRIELA.- SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FA. 286-926/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRA GABRIELA LACUESTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.- Maldonado, 25 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 1681 Feb 04- Feb 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ CASTRO, FANY ELIZABETH CONTRA DIAZ ARANGUREN, ATILIO ESTEBAN. AUX. DE POBREZA Y TENENCIA" IUE 300-467/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. ATILIO ESTEBAN DIAZ ARANGUREN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38535 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, VIRGINIA LORELEY C/ SIECOLA, FERNANDO DANIEL - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-508/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO DANIEL SIECOLA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38543 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, SUSANA MARIA C/ MARTIN, CLEMENTE DARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-498/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. CLEMENTE DARIO MARTIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Noviembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38551 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE MEDINA DIAZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SALINAS MIRANDA, MARIO.- RATIFICACION JUDICIAL DE TENENCIA." IUE: 318-216/2008, dentro

del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.-
Young, 16 de Diciembre de 2008.-.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 1689 Feb 04- Feb 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "BATISTA JUANA FRANCISCA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-281/2008, se NOTIFICA a JULIO CESAR VALLES GONZALEZ, que se ha presentado la Sra. JUANA FRANCISCA BATISTA, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores ALVARO RAMIRO y VALERIA BEATRIZ VALLES PEREIRA. Trámite con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 03 de Diciembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39251 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROCHA ANTUNEZ, IRMA ANDREA Y MARTINEZ NUÑEZ, ORLANDO - RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No. 341-682/2008", por Decreto No. 6941 de fecha 28/11/2008; se CITA Y EMPLAZA a RUBEN DARIO FERREIRA LOPEZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desingación de defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 5954 de fecha 22/10/2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 51 Feb 02- Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LARA, MARIA TERESA contra RIET, CARLOS WALTER. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA 352-325/2008, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos, a: CARLOS WALTER RIET, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/ 4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de MAYO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38887 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrdo de Primera Instancia de Mercedes de 2° Turno, dictada en autos: "MALACRE BRITOS, ROSSANA JAQUELINE; OSVALDO ANDRÉS - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - I.U.E. 381-767/ 2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA MILAGROSA DEL LUJÁN BRITOS ACOSTA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia Auxiliatoria de Pobreza, respecto a los siguientes menores: ROSSANA JAQUELINE y OSVALDO ANDRÉS MALACRE BRITOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a su padre naturaal, Sr. JULIO OSVALDO MALACRE ALMANZA, quien deberá comparecer en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 05 de Diciembre de 2008. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38374 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "SOSA BRITOS, HÉCTOR JONIFER, LUJÁN LORELEY Y JONATHAN GIORDANO- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 431-670/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA MILAGROSA DEL LUJÁN BRITOS ACOSTA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de HÉCTOR JONIFER, LUJÁN LORELEY Y JONATHAN GIORDANO SOSA BRITOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOHN FISHER SOSA SUGO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 9 de diciembre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39239 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "GUILLERME, MARINA, CESAR DIAZ, EMILIO WALTER, DIAZ, EMA Y CESAR, AGUSTIN. CONVENIO DE TENENCIA" Fa. 449-24/2006, decreto Nro. 4421/2008 de fecha 30 de octubre de 2008, se dispuso el emplazamiento de MARINA GUILLERME, por el plazo legal, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 10 de noviembre de 2008.- Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
26) $ 4999 10/p 39062 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



División Recursos Humanos
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE

OPOSICION, MERITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 6 (SEIS) CARGOS DE TÉCNICO EN FISIOTERAPIA Y LA CONFORMACION DE UNA LISTA DE 15 (QUINCE) SUPLENTES DE LA MISMA ESPECIALIDAD PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
REQUISITOS EXCLUYENTES:
* Título de Técnico y/o Licenciado en Fisioterapia expedido u homologado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, debidamente registrado por el Ministerio de Salud Pública.
* Se admitirá un límite de edad de 35 años al momento de la inscripción, teniendo en cuenta que se requiere que los técnicos posean la aptitud psicofísica necesaria para realizar tareas relacionadas con la profesión. En relación a la edad, para el personal ya vinculado a la Institución en dicha tarea, será de aplicación lo establecido en el artículo 20 del Texto Ordenado del Estatuto para el Funcionario del Banco de Seguros del Estado.
Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Forma de Postulación
Los aspirantes deberán inscribirse, exclusivamente, en la página web detallada anteriormente, en el período comprendido entre la hora 00:00 del día 31/01/09 y la hora 24:00 del día 08/02/09 inclusive.
Al efectuar su inscripción el postulante recibirá un comprobante de la misma, que deberá ser impreso por el solicitante. Dicho comprobante deberá ser presentado en todas las instancias en que sea convocado.
El postulante será responsable de la veracidad de los datos por él ingresados en el formulario de inscripción. Quienes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados de la nómina de postulantes
Información
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1651 Feb 03- Feb 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expte: 2005/04804
NOTIFICACIÓN: NOTIFIQUESE POR ESTA VÍA A ENTESAR LIMITADA de la Resolución del Directorio de ANTEL R. Nro. 1846/08 de fecha 26/11/08 recaída en expediente Nro. 2005/04804 que dispone: 1ro.) rescindir el contrato realizado con la firma ENTESAR LIMITADA para la explotación de un Centro Público de Telecomunicaciones (C.P.T.)- ubicado en el local de la Av. 18 de Julio Nro. 1967 en la ciudad de Montevideo, dispuesto por Resolución G.D.R.M. Nro. 114/05 de fecha 02/12/05 y R. de D.T.P. Nro. 94/06 de fecha 08/11/06. 2do.) ejecutar la garantía de fiel cumplimiento de contrato de la empresa, dado que la misma posee deuda con ANTEL. 3er.) dejar establecido que ENTESAR LIMITADA tiene deuda con ANTEL por servicios telefónicos, por conexión/ desconexión ADSL y equipos instalados, así como también por concepto de chips y terminales; los correspondientes montos deberán ser actualizados al momento de la liquidación final. Gcia. De División Recursos Materiales de ANTEL, Cra. Ana Teresa Martínez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 1693 Feb 04- Feb 06

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución N°. 4.636 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Res. N°. 3904/08 de fecha 8 de setiembre de 2008 en expediente N°. 4149-001885-07 radicado en el Servicio de Tierras y Viviendas dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Sra. María Lucía Tucce Hernández, titular de la C.I. 850.575-7 y el Sr. Máximo Gómez, y/o sucesores, sobre el solar N° 2 (antes N° 28) de la manzana "C", del Ex -Barrio en Condominio N° 4, predio empadronado con el N° 413.546, sito con frente a la calle Cnel. Edrulfo Olivera (ex-Pasaje 1) N° 4115. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dichos predios a fines de justificarlos frente a la Administración en el plazo de 10 días.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 1706 Feb 04- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno, dictada en autos tramitados en esta sede caratulados "BANCO COMERCIAL - Fondo de Recuperacion del Patrimonio Bancario c/ PALLAS SANCHEZ, Salvador Hermen y GIMENEZ GIMENEZ, Ana María. Juicio Ejecutivo. IUE 20-585/2001" y en cumplimiento del decreto 2726/2008 del 08.Agosto.2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias, a los sucesores a cualquier título de Salvador Hermen PALLAS SANCHEZ, y en especial a: Estrella María, Verónica Gabriela y Ana Laura PALLAS GIMENEZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar estas actuaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 12 Feb 02- Feb 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en autos caratulados: "Banco Comercial -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario- c/ Isaac GRUMBERG AIZENAS y otros -Ejecución Hipotecaria- IUE 22-57/2006, cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Abraham Grumberg ALBELDA, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto a la causante referida a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense Edictos por el término legal. Montevideo, ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 39326 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TERCER TURNO

Daños y Perjuicios

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, se hace saber que en autos "CETINIC, Antonio c/ PAULLIER SIERRA Mauricio y otros. Daños y Perjuicios", IUE 2-54352/2005, se dispuso citar y emplazar por 90 días a estar a derecho en estos autos a Federico SOLÉ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 de septiembre de 2008. Esc. Ma: Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 39023 Dic 19- Dic 24

Feb 02- Feb 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. (REPUBLICA AFISA) C/ FORTEZA GRACIA DA ROSA, FRANCISCO - DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION" I.U.E: 2-52513/2007, se cita, llama y emplaza a ANA EVA FORTEZA RASIN, MARTIN FORTEZA RASIN y FRANCISCO MIRKO FORTEZA RASIN a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de diciembre de 2008 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 39327 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ BONJOUR CONDON, JEANINE MILDRED. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-41935/2008; se cita, llama y emplaza a Jeanine Mildred Bonjour Condon, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2008. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 39183 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 11 Turno, en autos caratulados: "Méndez Silva, Estela Inés contra Los Cascos Sociedad Anónima. Escrituración Judicial", IUE 2-56379/2008, se cita, llama y emplaza a Los Cascos Sociedad Anónima, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 15 de diciembre de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 1476 Feb 02- Feb 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, Providencias Nos. 3748/08 de fecha 20.11.2008 y 4048/08 de fecha 8 de diciembre de 2008, dictadas en los autos de esta Sede caratulados: "LOPEZ NIETO, Ruben Darío C/ SAENZ BAEZ, Abelardo Alberto y Otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-35076/ 2008", se cita, llama y emplaza a estar a derecho, con un plazo de noventa días, de acuerdo a los dispuesto por los artículos 89 y 127 del C.G.P., a los sucesores de CORINA BAEZ PALACIOS, bajo apercibimiento.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil ocho. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 38593 Dic 18- Dic 24

Feb 02- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "PRESA, ANA BEATRIZ - AUTORIZACION, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha: 2-25618/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 4274/2008 de fecha 03/09/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. ALBERTO CARLOS AQUINO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 38928 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GUELFI MENDY, GASTON MANUEL; MENDY MARQUEZ, FABIAN DIEGO; MENDY TARANDA, FRANCISCO AGUSTIN Y MENDY TARANDA, ELIZABETH IRENE C/ FLORES MENDY, DIANA CECILIA Y SILVIA INES - PARTICION- 45-47/2008", se cita, llama y emplaza a DIANA Y SILVIA FLORES MENDY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Diciembre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 39343 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "DIAZ SAEZ, ALYNSON FABIANA CONTRA: BIRABEN, PABLO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA". Nº de ficha 2-40012/2008; se cita, llama y emplaza a PABLO BIRABEN a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Se deja constancia que se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Diciembre de 2008.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 39227 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "QUIJANO VEIGA MATILDE ESPERANZA C/ QUIJANO VALIENTE DIEGO MARTIN Y GABRIEL -FACCION DE INVENTARIO IUE 62-41/2008" se cita, llama y emplaza a GABRIEL QUIJANO VALIENTE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 10 de Octubre de 2008.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 38519 Dic 17- Dic 24

Feb 02- Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "ACEVEDO GOMEZ, OLGA C/ BARAGIOLA, JUAN RAMON. CUMPLIMIENTO DE CONVENIO" IUE 66-9/2008 según el Decreto Nº 5379/2008 de fecha 03 de Noviembre de 2008, se dispuso emplazar al Sr. Juan Ramón BARAGIOLA, titular de la C.I. 1.570.086/ 9 a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 4905/2008 del 08/10/2008 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de noviembre de 2008 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 39027 Dic 22- Dic 24

Feb 02- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ CANDUSSI BERMEJO, ADRIANA ROSA. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-41932/2008; se cita, llama y emplaza a Adriana Rosa Candussi Bermejo, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diez de diciembre de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 1725 Feb 04- Feb 17

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON
CONVOCATORIA A ELECCIONES

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2009 AL ACTO ELECCIONARIO QUE SE REALIZARA EN LA CALLE EDUARDO VICTOR HAEDO 2310 LOCAL 105 EN EL HORARIO DE 10 A 16 HORAS A LOS EFECTOS DE ELEGIR LAS NUEVAS AUTORIDADES DE LA COOPERATIVA PARA EL QUINQUENIO 2009-2013.-
ESTAN HABILITADOS A VOTAR TODOS LOS SOCIOS QUE SE ENCUENTREN AL DÍA EN EL PAGO DE LAS CUOTAS.-,
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 2083 5/p 1535 Feb 02- Feb 06

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en la

sucesión del Sr. Alejo Cruz, en los autos caratulados "PEREIRA CARLOS ANTONIO Y OTRO C/ CRUZ CASTAGNERO MIRIAM ROSALDA Y CRUZ CASTAGNERO SHIRLEY MABEL" JUICIO LABORAL (FICHA. 156-746/ 2006), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 39281 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO Turno, en autos: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ FERREIRA, PATRICIA ANDREA Y OTROS-" Ficha 2-24901/2006, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ZUNA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Canelones, 21 de Noviembre de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1682 Feb 04- Feb 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARIFIX S.A. C/ SUCESORES DE TOJO FUENTES, ANIBAL = EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E.: 294-309/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores del Sr. Aníbal TOJO FUENTES; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 10 de diciembre de 2008.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 39100 Dic 23- Dic 24

Feb 02- Feb 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELGART, HIBER HECTOR, ILDA INES; ELGART MANFREDI, JUAN JOSE; ANDREA MARIA, JESSICA MARIA Y ANALIA MARIA CONTRA SUCESORES DE JOSE OMAR ELGART. POS. NOT. DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 300-784/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE OMAR ELGART para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P) - Paysandú, 29 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 6 Feb 02- Feb 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARISTAN DECOMBE, JOSE Y OTRO C/ ARBIZA, EMANUEL Y OTROS-DEMANDA LABORAL" IUE 304-151/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A EMANUEL ARBIZA, MICAELA ARBIZA Y GRACIELA FERREIRA, por el término de 90 días (Art. 127.3 CGP) a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte actora goza de auxiliatoria de pobreza (arts. 127 y 89 CGP).- Paysandú, 17 de diembre de 2008. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 326 Feb 02- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu, dictada en autos: "PEÑA, AIDA; FERREZ, NELSON Y MASDEU DE PEREZ, ELISA C/ AYENDE GULARTE, CARLOS ARIEL Y SUCESORES DE CASTILLO, IDA. COBRO DE PESOS. IUE: 307-405/1994, según providencia Nº 54 de fecha 06/02/ 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días, a CARLOS ARIEL AYENDE e IDA CASTILLO DE AYENDE y/o sus sucesores, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les notifica del cese de patrocinio del Defensor de Oficio designado en autos (Dr. Juan José Camera), por decreto Nº 132/2001.- Paysandú, 25 de Febrero de 2008. Dr. Luis Sobot Banchero, Juez de Paz Departamental.
27) $ 5832 10/p 39336 Dic 24- Dic 24

Feb 02- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: de Fa. 396-72/2004, CITA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a los sucesores de MARIA DEL CARMEN MEDEROS GOMEZ, y NOTIFICA que el crédito del BROU contra la Sra. MEDEROS en su calidad de fiadora solidaria de Mario O. Romero, fue transferido a REPUBLICA AFISA.-
Tacuarembó, 24 de Noviembre de 2008. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 1557 Feb 03- Feb 16



REFORMAS

PABICOR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31 de diciembre de 2007, resolvió rescatar acciones por $ 73.963.068,22 y reducir el capital autorizado a $ 4.000.000. Se convoca a acreedores en Bvar. Aparicio Saravia 1725, Montevideo, con un plazo de 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14729 10/p 1411 Ene 29- Feb 11

VILLA OMBUES S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 12.352.844
Capital Social: $ 13.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1573 Feb 03- Feb 16

CLARDIMAR S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 24.870.600
Capital Social: $ 25.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1574 Feb 03- Feb 16

PASTURA GAUCHA S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 8.066.114
Capital Social: $ 10.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1575 Feb 03- Feb 16

PRADO ENSUEÑO S.A.
Art. 294

Asamblea: 29.12.2008
Capital Integrado: $ 12.842.756
Capital Social: $ 13.000.000.-
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 1576 Feb 03- Feb 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

ROBERTO WALTER AGRIPA BUSTOS (FICHA 2-45600/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1834 Feb 05- Feb 18

NOVENO TURNO

ROBERTO AMEIJENDA LOPEZ o AMEIGENDA LOPEZ (FICHA 2-44259/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1785 Feb 05- Feb 18

DECIMO TURNO

MARIA ELENA BAS (FICHA 2-31851/2008).
Montevideo, 2 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1835 Feb 05- Feb 18

DECIMOPRIMER TURNO

ISNOEL CABRERA CHALAR (FICHA 2-58857/2008).
Montevideo, 3 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1783 Feb 05- Feb 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISOLINA MINIÑO DURAN (FICHA 2-63016/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 1847 Feb 05- Feb 18

DECIMOTERCER TURNO

FENICIA ZETANO MARZULLI (FICHA 2-27076/2008).
Montevideo, 26 de junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1781 Feb 05- Feb 18

ROBERTO RAMILO ARIGON (FICHA 2-49232/2007).
Montevideo, 9 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1795 Feb 05- Feb 18

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL IGNACIO JUSTITZ SZALMIAN (FICHA 2-62242/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1786 Feb 05- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO AURELIO CUNEO de los RIOS (FICHA 2-61660/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1782 Feb 05- Feb 18

ROBERTO ALFARO BENEC (FICHA 2-38497/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1784 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA NORMA NELLY (IUE 2-59962/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1780 Feb 05- Feb 18

ALBA ROSA ARANDA BUSTAMANTE y PEDRO ISMAEL ESPINDOLA RUIZ (IUE 2-36217/2004).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1794 Feb 05- Feb 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA CAMAÑO SONDEREGGER (FICHA 2-62336/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1848 Feb 05- Feb 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIRTHA ARACELI ROVETTA PEREYRA (IUE 223-47/2008).
Colonia, 8 de mayo de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1772 Feb 05- Feb 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FRANCISCA JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 242-703/2008).
Durazno, 12 de diciembre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1791 Feb 05- Feb 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LIRIA LARROSA NOVO (FICHA 341-781/2008).
Rocha, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 1774 Feb 05- Feb 18

CUARTO TURNO

DON DOMINGO FELICIANO BRAVO PEZZONI (FICHA 342-443/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 1775 Feb 05- Feb 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
TERCER TURNO

ZUNILDA PACILIO (IUE 431-594/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1739 Feb 05- Feb 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLAUDIA FILOMENA CAMISA ó CAMIZA y COSME FUENTES LANZ (IUE 463- 242/2008).
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 1790 Feb 05- Feb 18

CONVOCATORIAS

CARRASCO S.A. EN LIQUIDACIÓN
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 344 y 345 de la Ley 16.060 se cita a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día jueves 26 de febrero de 2009 a la hora 18:30 en su Sede Social sita en Camino Carrasco 5149, Montevideo.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para el contralor de las Acciones Registradas y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdida y Ganancias e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2008.
3) Medidas a adoptar sobre la marcha de la Liquidación.
4) Autorización al Directorio Liquidador para realizar eventuales distribuciones anticipadas en el correr del año 2009.

Se previene que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los accionistas que deseen intervenir en la Asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósito bancario, en la secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
EL DIRECTORIO LIQUIDADOR.
03) $ 2249 3/p 1845 Feb 05- Feb 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MARIA CECILIA BENTANCOR BENTANCOR y DARIO ANDRES VARELA CARDILLO (FICHA IUE 2-52110/2008).
Montevideo, 14 de noviembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 1836 Feb 05- Feb 18

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, MARIA CONTRA MAZZA, CONRADO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-436/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. CONRADO MAZZA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 25 de Noviembre de 2008.- Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 1757 Feb 05- Feb 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 7420/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "TORRES ANTUNEZ, DIONISIO HECTOR C/ OLIVERA ROMERO, MARTHA SUSANA DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-193/2008", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; a la Sra. MARTHA SUSANA OLIVERA ROMERO, estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto 6773/2008 de fecha 12/11/2008 se constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día quince del mes de diciembre del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 1776 Feb 05- Feb 18

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

LA DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, cita y emplaza al (los) propietario (s) del inmueble empadronado con el número 6428, sito en la Localidad Catastral Colonia de Sacramento del Departamento de Colonia a comparecer en esta Unidad Ejecutora a los efectos de notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 2208 Nº 993, por la cual se designa para su expropiación el inmueble previamente mencionado con motivo de las obras de la Ampliación de los Servicios en el Puerto de Yates de Colonia (Puerto Viejo), del plano de mensura y expropiación confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Rafael Roda en noviembre de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) con el Nº 12.305 el día 18 de diciembre de 2008 área a expropiar 132 mc 31 dmc, tasación U. R. 6779 (Unidades Reajustables: seis mil setecientas setenta y nueve).-
Plazo de presentación 15 días corridos a partir de la fecha de la presente publicación, de lo contrario las presentes actuaciones proseguirán en vía judicial con el fin de la toma urgente de posesión de la faja a expropiar.-
Expediente 09/6/007
s/d Rincón 575 - 3er. piso
Tél. 915.79.33 Int. 20303
Miguel Espinosa, Director de División, Departamento Gestión Expropiatoria.
09) (Cta. Cte.) 1/p 1755 Feb 05- Feb 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 147142 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 153/07 del Departamento de Planificación de fecha 26 de noviembre de 2007 con destino a la Cartera Municipal de Tierras. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Enrique inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 8 de octubre de 2008 con el Nº 406. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 4423/008 de fecha 14 de octubre de 2008 es de U.R. 1495,32 (Unidades Reajustables mil cuatrocientas noventa y cinco con 32/100). El Expediente Nº 6402-002570-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1796 Feb 05- Feb 18

Departamento de Planificación División Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 65787 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 154/07 del Departamento de Planificación de fecha 26/11/2007 con destino a la apertura de la calle Samuel Blixen, el expediente 6402-000056-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1797 Feb 05- Feb 18

Departamento de Planificación División Planificación Territorial UNIDAD DE EXPROPIACIONES CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 4559 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 2/09 del Departamento de Planificación de fecha 09/01/2009 con destino al alojamiento de dependencias de la Junta Departamental, expediente 6402-000082-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de diez días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1798 Feb 05- Feb 18

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 69805 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 48/07 del Departamento de Planificación de fecha 15 de mayo de 2007 con destino a la apertura de la calle Cap. Villademoros. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Danilo Blanco inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 8 de octubre de 2008 con el Nº 41533. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 118/09 de fecha 16 de enero de 2009 es de U.R. 3054,21 (Unidades Reajustables tres mil cincuenta y cuatro con 21/100). El Expediente Nº 6402-002261-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 1799 Feb 05- Feb 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución nº 5544/2008, dictada por la Sra Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "SILVERA MENDEZ, BELIA-INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-300/2007", SE HACE SABER: con fecha 25/09/208, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. BELIA SILVERA MENDEZ, cédula Nº 1,486,732-7; Credencia Civica" SERIE EAA Nº 55019", domiciliada en calle 25 de Mayo174 de la ciudad de Rocha, designándose "CURADORA DEFINITIVA" de la misma a la Sra. IRIS BEATRIZ SILVERA SEIJAS, cédula de identidad Nº 2,980,458-0, domiciliada en Calle Gallinal casi Piedras de la ciudad de Rocha.
Por Resolución Nº 3187 de fecha 2/07/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los ocho días del mes de diciembre de 2008. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 1773 Feb 05- Feb 18

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



Llamado a Licitación

URUGUAY APOYO A LA GESTION TRIBUTARIA BID Nº 1783/OC-UR ADQUISICION DE TERMINALES DE AUTOCONSULTA DGI-000039-LPN-SUM

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business.
2. La Dirección General de Impositiva ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del proyecto Apoyo a la Gestión Tributaria, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato DGI-000039-LPN-SUM.
3. La Dirección General de Impositiva invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Terminales de Autoconsulta. El plazo máximo de entrega es de 150 días calendario, a partir de la firma del contrato. El monto estimado del contrato sin impuestos asciende a U$S 230.000.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Dirección General de Impositiva, correo electrónico bid1783@dgi.gub.uy y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este
6. Los requisitos de calificaciones incluyen los criterios de elegibilidad exigidos por el Banco Interamericano de desarrollo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas del mobiliario así como los aspectos legales de los oferentes. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los

Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.
8. Las ofertas serán entregadas en la dirección indicada abajo hasta las 11:30 a.m. del día 30/03/2009. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una ["Garantía de Mantenimiento de la oferta" por el monto equivalente al 1% del Precio de la Oferta.
9. La dirección referida arriba es: Atención: Equipo Coordinador del Programa BID Nº 1783/OC-UR, Apoyo a la Gestión Tributaria. Dirección: Avenida Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Montevideo, Uruguay.. Dirección de correo electrónico: bid1783@dgi.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1761 Feb 05- Feb 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/08

Objeto: Obra II: Construcción y mantenimiento de pavimentos urbanos en Canelones- Santa Lucía y Vecindad.
Apertura: La apertura se efectuará el día 9 de Marzo de 2009 a la hora 14:00 en la Dirección de Recursos Materiales, sita en Florencio Sánchez N° 158, ciudad Canelones.-
Pliego Particular y General: Los pliegos se encuentran a disposición en: División Ingresos Varios en el Edificio Central de la Intendencia Municipal de Canelones, Congreso Nacional de Intendentes: 2do piso de la Intendencia Municipal de Montevideo (valor del Pliego $ 9.000) o en la Página Web-www.imcanelones.gub.uy.-
Consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tels: 0332-6655/6656 de 10:30 a 17:00 horas.-
Canelones, Enero 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1788 Feb 05- Feb 05

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/08

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para Obra Mantenimiento de Pavimentos Asfálticos en la Ciudad de la Costa 2009.-
Apertura: La apertura se efectuará el día 6 de Marzo de 2009 a la hora 14:00 en la Dirección de Recursos Materiales, sita en Florencio Sánchez N° 158, ciudad Canelones.-
Pliego Particular y General: Los Pliegos se encuentran a disposición en: División Ingresos Varios en el Edificio Central de la Intendencia Municipal de Canelones, Congreso Nacional de Intendentes: 2do piso de la Intendencia Municipal de Montevideo (valor del Pliego $ 9.000) o en la Página Web-www.imcanelones.gub.uy.-
Consultas relativas al presente llamado comunicarse a los Tels: 0332-6655/ 6656 de 10:30 a 17:00 horas.-
Canelones, Enero 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 1789 Feb 05- Feb 05



Montevideo, febrero 5 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PABLO FABIAN BALESTRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 2390 apto. 401 y MARIA NATALIA CHARQUERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2390 apto. 401.
14) $ 253 3/p 1736 Feb 05- Feb 09

FERNANDO MANUEL FACCINI, 43 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cap. Boiso Lanza 4424 y SOLEDAD BARNEIX, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Boiso Lanza 4424.
14) $ 253 3/p 1742 Feb 05- Feb 09

LUIS EDUARDO FALERO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Trafalgar 3778 y CARLA YANET DI MATTIA, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Trafalgar 3778.
14) $ 253 3/p 1745 Feb 05- Feb 09

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO ELDUAYEN, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1430/103 y NATALIE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2336 bis.
14) $ 253 3/p 1738 Feb 05- Feb 09

ERNESTO DANIEL CAPALVO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/203 y MARIA del ROSARIO DURAN, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245/203.
14) $ 253 3/p 1764 Feb 05- Feb 09

OFICINA No. 4

MARTIN MARIO LEMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2959 y PAOLA ADAN, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2959.
14) $ 253 3/p 1747 Feb 05- Feb 09

ROBERTO OMAR GALLEGO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4353 y SILVIA NELLY DE LEON, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3963.
14) $ 253 3/p 1753 Feb 05- Feb 09

JUAN DEMETRIO GANDOLFO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hungría 3581/2 y SILVANA MICAELA VASCONCELLOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3581/2.
14) $ 253 3/p 1841 Feb 05- Feb 09

OFICINA No. 5

DIEGO GUZMAN MARTINEZ, 29 años, soltero, trabajador rural, oriental, domiciliado en Bell 1038 y LORENA FONTANAROSSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1038.
14) $ 253 3/p 1737 Feb 05- Feb 09

HEBERT ARNALDO TROPIANO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan C. Molina 232 y MYRIAM WILMA PIRIZ, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan C. Molina 232.
14) $ 253 3/p 1740 Feb 05- Feb 09

OFICINA No. 6

EUGENIO ELIAS RODRIGUEZ, 64 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Géminis 6298 y AIDA FORTUNATA BAZ, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Géminis 6298.
14) $ 253 3/p 1746 Feb 05- Feb 09

GERARDO VICTOR SCARPA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1986 y FIORELLA VANINNA GALLI, 31 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Catalán 2131.
14) $ 253 3/p 1752 Feb 05- Feb 09

AGUSTÍN JUAN SISTO, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4768 y SILVANA PATRICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Gestal 1425/201.
14) $ 253 3/p 1833 Feb 05- Feb 09

OFICINA No. 7

AMERICO PESCE, 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gregorio Más 125 y OLGA MARIA GONZALEZ, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Más 125.
14) $ 253 3/p 1741 Feb 05- Feb 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO GERARDO FERNÁNDEZ IBÁÑEZ solicita la inscripción de la obra titulada: LA ULTIMA VEZ QUE FUE VISTO UN UNICORNIO de la cual se declara autor.
Montevideo 03 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 1748 Feb 05- Feb 05

RODRIGO FEDERICO EUGUI FERRARI solicita la inscripción de la obra titulada: "FILOTECNODEMOCRACIA" (ensayo) de la cual se declara autor.
Montevideo 29 de enero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 1758 Feb 05- Feb 05

FABIANA FLEITAS SOSA solicita la inscripción de la obra titulada:
EL REFLEJO DEL ANGEL de la cual se declara autora.
Montevideo 03 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 1765 Feb 05- Feb 05

ADHEMAR SAEZ GULARTE solicita la inscripción de la obra titulada: ¿QUE ES EL HOMBRE? de la cual se declara autor.
Montevideo 03 de febrero de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 1832 Feb 05- Feb 05

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por Resolución Nº 31/2009 de fecha 2 de enero de 2009 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos 1er Turno en los autos caratulados: "DELANO S.A. CONCURSO.- IUE: 2-4/2009", se dispuso: "Amplíase el auto 2/2009 señalandose fecha de junta de acreedores para el día 26 de junio de 2009 a las 15:00 hotas, procedase a la inscripción de esta sentencia y a su publicación en el Diario Oficial oficiándose a la Dirección Nacional de Inscripciones Oficiales art. 21 en los términos del decreto inicial."
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos, en Montevideo el dos de febrero de dos mil nueve, los que se publicarán por tres días. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) $ 1500 3/p 1750 Feb 05- Feb 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "VIZCAINO CARABALLO, DIEGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-59150/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de: a) NACIMIENTO de DEMETRIO PEDRO BRAIDA, nacido el 22/12/1879 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1° Sección del Dpto. de Canelones, Acta N° 6 el día 6/1/1880, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder; b) MATRIMONIO de PEDRO BARIDA Y FELIPA MUNDIN, celebrado el día 24/11/1906 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3° Sección del Dpto. de Canelones, Los Cerrillos, Acta N° 33, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder; c) NACIMIENTO de CONSTANCIA ISIDORA BRAIDA, nacida el 15/5/1910 y registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 3° Sección del Dpto. de Canelones, Acta N° 67 el día 23/5/1910, en el sentido que donde dice al texto "JOSE BRAIDA" debe decir "GIOVANNI GIUSEPPE BRAIDA SULIANO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2008.- Esc. Mirtha G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 1849 Feb 05- Feb 27

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4to. Turno en AUTOS caratulados "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B) c/ MAGUNACELAYA ROTONDARO Lilian Norma y OTRO" EJECUCION HIPOTECARIA (Fa. 26-724/2002) se hace saber que el Rematador OSCAR CASTRO MAT 5259 RUC 211900880013 con domicilio en Rio Negro 1059 procederá en pública subasta a realizarse el día 17 de febrero del 2009 a las 9 horas en la calle Rincón 454 Piso 5to. asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado en publica subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad cero cero cinco, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero sesenta mil novecientos diez (60.910) que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos I. Turcatti de octubre de 1978, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección del Catastro Nacional e inscripto en la referida Dirección con el numero 87.252 el 26 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 332 mts 49 Dm superficie según titulo 331 mts 55 cm al Noroeste de frente a la calle Mateo Cortes, con puerta de entrada numero 5244 entre las calles Debali y Ruben Darío, distando el punto medio de su frente 14 metros 795 milímetros a la esquina formada con la calle nombrada en ultimo termino. La unidad CERO CERO CINCO (005) padrón individual 60910/005 se ubica en planta baja a cota vertical mas cero metro veinticinco centímetros y tiene una superficie de cincuenta y dos metros cuarenta y nueve decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo o cheque certificado el 30% de Seña del valor del Remate. 2) Que será de cargo de la parte compradora, la comisión e impuestos del remate o sea el 3.66% del resultado del mismo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador o sea el 1.22% del precio del Remate. 4) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 6) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente y de la información registral. 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien y certificados del mismo se encuentran a

disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos S/N. Montevideo. 18 de Diciembre de 2008 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4653 3/p 1854 Feb 05- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno de Montevideo en autos "TRANSUR INTERNACIONAL S.A. c/ LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. Y OTROS". Ejecución hipotecaria - Ficha 25-490/2002, se hace saber que el día 19 de febrero del año 2009 a la hora 12.00 en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses: dos fracciones de campo y demás construcciones que le acceden empadronadas en conjunto con el Nº 3.932 (antes padrón 3.932 en mayor área) sito en al séptima sección judicial del departamento de Colonia, paraje Conchillas, que según plano del agrimensor Pedro Luna Hormaeche, de julio de 1983 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20 del mismo mes y año con el número 8811, tiene una superficie total de 221 hectáreas con 5778 metros constando la fracción A con una superficie de 62 hectáreas 9972 metros y la fracción B de 158 hectáreas 5806 metros, el bien accede a camino público por servidumbre de paso a través de padrón lindero 17927 y se deslindan de la siguiente manera: Fracción A, al Norte lindando con el padrón 17927 una línea quebrada compuesta por 10 segmentos de recta que miden: 44 metros 88 centímetros, 49 metros 50 centímetros, 49 metros 27 centímetros, 39 metros 6 centímetros, 89 metros 98 centímetros, 46 metros 95 centímetros, 244 metros 13 centímetros, 122 metros 12 centímetros, 273 metros y 558 metros 10 centímetros; al Este línea quebrada compuesta por tres tramos que miden 105 metros 40 centímetros, 361 metros 10 centímetros y 101 metros 70 centímetros lindando con fracción B y padrón 17927; al Sur 1219 metros 54 centímetros lindando con la fracción B y padrón 17927 y al Oeste línea quebrada lindando también con padrón 17927 compuesta por once segmentos rectos que miden: 38 metros 67 centímetros, 27 metros 55 centímetros, 11 metros 28 centímetros, 44 metros 2 centímetros, 69 metros 75 centímetros, 79 metros 73 centímetros, 37 metros 59 centímetros, 65 metros 47 centímetros, 12 metros 53 centímetros, 120 metros 88 centímetros, 127 metros 12 centímetros, Fracción B: al Norte una línea quebrada compuesta por seis segmentos rectos que miden: 605 metros 50 centímetros, 101 metros 70 centímetros, 361 metros 10 centímetros, 42 metros 60 centímetros, 288 metros 22 centímetros y 752 metros 33 centímetros lindando con fracción A y padrón 17927, al Este el Arroyo Miguelete; al Sur el Río San Juan y al Oeste linda también con el padrón 17927 en dos rectas de 722 metros con 96 centímetros y 225 metros 71 centímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,22% del precio de remate, como así también los gastos originados por el mismo. 3) El inmueble tiene servidumbre de paso a través del padrón lindero. 4) Se desconoce el estado y regularidad de las construcciones así como la existencia de adeudos ante al BPS y/o ante la Intendencia Municipal por las mismas. 5) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución inmobiliaria y por otros tributos nacionales y/o departamentales. 6) El bien fue declarado monumento histórico en diciembre de 2004. 7) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 8) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 en horario de oficina. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de febrero de 2009. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 6879 3/p 1744 Feb 05- Feb 09



Cesión de Cuotas Sociales
Seis Marías SRL

Contrato: 16 de octubre de 2003
Inscripción: nº 7617 el 22 de octubre de 2003
Cedentes: José Danilo Beninca Nuñez y Wilson Gabriel Álvarez Jesús
Cesionarios: Luisa Georgelina Nieves Requel (180 cuotas) y Giancarlos Boschetti Gervasoni (20 cuotas)
Modificación: Administración, Representación y Uso de Firma Social a cargo de Luisa Georgelina Nieves Requel.
22) $ 1473 1/p 1759 Feb 05- Feb 05

PANADERIA VAZQUEZ S.R.L.
Partición de Cuotas Sociales

Contrato: 12 de Setiembre de 2007
Otorgantes: Ricardo Ataliba Vázquez Aguirre y Elizandra Prado Correa Hijuela: 80 cuotas sociales para cada uno
Inscripción: Nº 26725 de fecha 11 de febrero de 2008
Administración: Ricardo Vázquez Aguirre.
22) $ 1473 1/p 1762 Feb 05- Feb 05

PANADERIA VAZQUEZ S.R.L.
Cesión de Participación Social

Contrato: 12 de Setiembre de 2007
Inscripción: Nº 12716 de fecha 22 de setiembre de 2008
Cedente: Elizandra Prado Correa
Cesionario: Ricardo Vázquez Aguirre 64 cuotas sociales y Beltrán Gil Vázquez De Souza, 16 cuotas sociales.-
Cuotas cedidas: la totalidad
Administración: Ricardo Vázquez Aguirre.
22) $ 1473 1/p 1763 Feb 05- Feb 05

CAMPO AZUL SRL

CONTRATO: 1/6/2008.- Nº 11140 - 3/7/08-
SOCIOS: GUSTAVO ADOLFO CONDRONE MOURIÑO Y MONICA ELENA CLUZET BRASIL.
DOMICILIO: ROCHA
OBJETO: GASTRONOMIA Y AFINES.
PLAZO: 5 AÑOS PRORROGABLES.
CAPITAL: $ 50.000.-
ADM. Y REPTACIÓN: GUSTAVO ADOLFO CONDRONE MOURIÑO.
22) $ 1473 1/p 1777 Feb 05- Feb 05

"TRANSPORTE MONZA S.R.L."

Cesión: Durazno, 27.9.2008
Cedente: Popea Nybia Sanchez Galarza.-
Cesionarios: Celia Verónica y Elbio Bismark Monza Sanchez (50% c/u).
Inscripción Registro: Nº 21638 el 16.12.2008.
22) $ 982 1/p 1792 Feb 05- Feb 05

"PIZZA CONTENIDOS SRL"

Contrato: 26/Diciembre/2008.
Inscripción: 22542/2008.
Socios: Gerardo BECHI RODRIGUEZ (Administrador) (15 cuotas) - Roxana CARBALLO VARELA (15 cuotas).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Productora de televisión, radio, prensa y espectáculos; servicios afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 1793 Feb 05- Feb 05

THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL
Modificación

Contrato: 26 noviembre 2008
Inscripción: N° 20.705 el 2/12/2008
Capital: $ 6.303.281.- (Dividido en 200 cuotas de $ 31.516,40.- cada una).
22) $ 982 1/p 1838 Feb 05- Feb 05

MULTIBAT S.R.L.

Contrato: 30 diciembre 2008
Inscripción: Nº 762 el 23/01/2009
Socios: ALEJANDRO RAÚL GASCO VAZQUEZ (80 cuotas)
MARCELO PABLO PIZARRO PÉREZ (80 cuotas)
Capital: $ 160.000.-
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de baterias y repuestos de automóviles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Conjunta.
22) $ 1473 1/p 1840 Feb 05- Feb 05

BUENA LLANURA S.R.L

CONTRATO: 31/10/2007
INSCRIPCIÓN: 28695 - 31/12/2007
SOCIOS: MARCELO COSTA ARBURUA (10 C)
JUAN JOSE POL LEBORGNE (10 C)
CAPITAL: $ 25.000 - 20 CUOTAS DE $ 1.250 C/U
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: NEGOCIOS AGROPECUARIOS.
22) $ 1473 1/p 1842 Feb 05- Feb 05

FRICAGRO S.R.L

CONTRATO: 7/01/2008
INSCRIPCIÓN: 5959 - 15/04/2008
SOCIOS: CARLOS ENRIQUE GARBINO NOCETI (10 C)
JUAN JOSE POL LEBORGNE (10 C)
CAPITAL: $ 25.000 - 20 CUOTAS DE $ 1.250 C/U
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: NEGOCIOS AGROPECUARIOS.
22) $ 1473 1/p 1843 Feb 05- Feb 05

REPRINTER LTDA.
CESION

Fecha: 03/03/2008
Inscripción: N° 3673, Año 2008.
Cedente: Lorena Amatti Piedrabuena
Cesionarios: Giancarlos Lezama González, Carlos Ricardo Lezama Techera.
22) $ 982 1/p 1844 Feb 05- Feb 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904 EL INTENTO LTDA prometió vender a LA INTENCIÓN S.A. establecimiento comercial sito en Montevideo, Chaná 2286 y 2288, giro carnicería, supermercado, autoservice y rotisería. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 1779 Feb 05- Mar 06

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE c/ San Martín, María Lujan y Benítez Fernando Omar Art. 133 CNA Separación definitiva IUE 2-46736/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 3484/08 de fecha 1/10/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. María Lujan San Martín y al Sr. Fernando Omar Benítez, a deducir en

forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP), EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 de noviembre DE DOS MIL OCHO. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 1754 Feb 05- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "SANTANA HUERTAS María Esther" - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-35352/2008, se cita, llama y emplaza a Noelia Edith QUINTANA y Esteban Fernando AQUINO SANTANA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciocho de Diciembre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 1837 Feb 05- Feb 18

VARIOS

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE FEBRERO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,500000
BRASIL	REAL	1000		2,313700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,438600
JAPON	YEN	3600		89,170000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,146200
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,296000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,226	6,226
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,977	9,977
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,698	22,698
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,698	22,698
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,698	22,698

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1892 Feb 05- Feb 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Intendencia de Rivera
Secretaría General
División Recursos Humanos

Selecciona
Estudiantes Universitarios de la Carrera de Relaciones Internacionales
Llamado Público abierto a postulantes para ser contratados mediante proceso de selección para ocupar 1 (un) cargo de Referente de Relaciones Internacionales.
Tareas del Cargo
Ser coordinador y referente de la Intendencia de Rivera en la Implementación de Programas, Proyectos y Actividades vinculadas a la Cooperación Internacional.
Perfil de los Postulantes
* Estudiante Universitarios de la Carrera de Relaciones Internacionales, de entre 18 (dieciocho) y 30 (treinta) años de edad, nacidos en Rivera, radicados en Montevideo.
* Dinámico, proactivo con perfil emprendedor.
Condiciones del Contrato
Remuneración: Equivalente a Grado D-06 (Escalafón Especializado).
El presente llamado no implica obligación de contratar por parte de la Administración.
Presentar currículum vitae con foto y documentación probatoria en División RR.HH de la Intendencia de Rivera, Agraciada 570 planta baja, de lunes a viernes de 07:15 hasta las 13:00 hs hasta el día 06/02/09 inclusive o enviar sus antecedentes al e-mail recursoshumanos@rivera.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1850 Feb 05- Feb 05

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA. En Montevideo el día 27 de enero de 2009 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub-Grupos 01 **Industria de la Construcción y Actividades Complementarias - Vidrio,** integrada por las Dras. Flavia Romano, Raquel Cruz e Isabel Suarez y Cra. Laura Mata por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Sres. Ignacio Otegui por la Cámara de Construcción del Uruguay, Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay y Ubaldo Camejo por la Liga de la Construcción y los Señores Oscar Andrade y Aurelio Pisciottano por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar que:

1- Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1º de Enero de 2009 a 30 de abril de 2009, en aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto, del acuerdo suscrito el 3 de octubre de 2008 homologado por Decreto 534/008 del 3 de noviembre de 2008.
2- En virtud de lo establecido en las citadas actas de acuerdo los porcentajes de ajuste salarial sobre salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2008 seran las que surgen de la nomina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.
3- El incremento salarial establecido, entrará a regir una vez publicado en el Diario Oficial.
4- La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 01 de enero de 2009, será exigible y pagada conjuntamente con la primer liquidación posterior a la publicación en el Diario Oficial, siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 horas anteriores al pago referido. En caso de que se publique dentro de las referidas 72 horas, el pago de la retroactividad será exigible y pagada con la siguiente liquidación quincenal o mensual según corresponda.
Leída que es fue los comparecientes ratifican y firman.

VIDRIO

PORCENTAJE DE AUMENTO POR EQUIPARACIÓN EN APLICACIÓN DEL ART. 4 DEL CONVENIO VIGENTE

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		VALOR HORA	
I		$	42,55
II		$	48,77
III		$	56,10
IV		$	63,56
V		$	73,59

ACTA. En Montevideo el día 27 de enero de 2009 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub-Grupos 02-03 **Operación de puestos de Peaje ubicados en rutas Nacionales,** integrada por las Dras. Flavia Romano, Raquel Cruz e Isabel Suarez y Cra. Laura Mata por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Sres. Ignacio Otegui por la Cámara de Construcción del Uruguay, Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay y Ubaldo Camejo por la Liga de la Construcción y los Señores Oscar Andrade Y Aurelio Pisciottano por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar que:

1- Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1º de Enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009, en aplicación de lo dispuesto en el artículos cuarto numeral 4.2 y articulo 5, del acuerdo suscrito el 3 de noviembre de 2008 homologado por Decreto 693/008 del día 22 de diciembre de 2008.
2- En virtud de lo establecido en las citadas actas de acuerdo, los porcentajes de ajuste salarial sobre salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2008 serán las que surgen de la nómina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.
3- El incremento salarial establecido en en el numeral 1- entrará a regir una vez publicado en el Diario Oficial.
4- La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 01 de enero de 2009, será exigible y pagada conjuntamente con la primer liquidación posterior a la publicación en el Diario Oficial, siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 horas anteriores al pago referido. En caso de que se publique dentro de las referidas 72 horas, el pago de la retroactividad será exigible y pagada con la siguiente liquidación quincenal o mensual según corresponda.
Leída que es fue los comparecientes ratifican y firman.

OPERACIÓN DE PUESTOS DE PEAJES UBICADOS EN RUTAS NACIONALES

MENSUALES
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORIAS		MONTO BÁSICO	
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009			1,1631
I	LIMPIADOR /A	$	8.698,66
II	AUXILIAR MANTENIMIENTO	$	10.263,37
III	CAJERO /A	$	10.816,27
IIIa	AUXILIAR DE SERVICIO AL USUARIO	$	10.816,27
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009			1,1519
IV	ASISTENTE DE SUPERVISOR	$	13.924,86
V	SUPERVISOR /A	$	21.424,56

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009			1,1631
I	LIMPIADOR /A	$	423,28
III	CAJERO /A	$	454,23
IIIa	AUXILIAR DE SERVICIO AL USUARIO	$	454,23

POR HORA
Hora nominales básicas o mínimas

CATEGORÍAS		HORA BÁSICA	
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009			1,1631
I	LIMPIADOR /A	$	52,91
III	CAJERO /A	$	56,77
IIIa	AUXILIAR DE SERVICIO AL USUARIO	$	56,77

El personal que al momento del incremento por equiparación perciba un jornal superior o igual al nuevo mínimo de su categoría, se aplicarán los Artículos 4 y 5 del convenio.

Siendo el porcentaje base aplicable 11,83% (art. 4)

ACTA. En Montevideo el día 27 de enero de 2009 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub-Grupos 02-03 **Las Fabricas de Hormigón Premezclado y Las Fabricas de Hormigón Prefabricado,** integrada por las Dras. Flavia Romano, Raquel Cruz e Isabel Suarez y Cra. Laura Mata por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Sres. Ignacio Otegui por la Cámara de Construcción del Uruguay, Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay y Ubaldo Camejo por la Liga de la Construcción y los Señores Oscar Andrade y Aurelio Pisciottano por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar que:

1- Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1º de Enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009, en

aplicación de lo dispuesto en el artículos cuarto numeral 4,2 y quinto para las Fábricas de Hormigón Prefabricado y artículos sexto numeral 6,2 y septimo para las Fabricas de Hormigón Premezclado, del acuerdo suscrito el 4 de noviembre de 2008 homologado por Decreto 691/008 del día 22 de diciembre de 2008.

2- En virtud de lo establecido en las citadas actas de acuerdo, los porcentajes de ajuste salarial sobre salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2008 serán las que surgen de la nómina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.

3- El incremento salarial establecido en en el numeral 1- entrará a regir una vez publicado en el Diario Oficial.

4- La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 01 de enero de 2009, será exigible y pagada conjuntamente con la primer liquidación posterior a la publicación en el Diario Oficial, siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 horas anteriores al pago referido. En caso de que se publique dentro de las referidas 72 horas, el pago de la retroactividad será exigible y pagada con la siguiente liquidación quincenal o mensual según corresponda.

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

HORMIGON PREFABRICADO

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009 PARA LA CATEGORIA II	1,1636
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009 PARA LA CATEGORIA V	1,1526
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009 PARA LA CATEGORIA VIII	1,1687
INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009 PARA LAS DEMÁS CATEG.	1,1616

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
I		$	362,06
II	PEON DE CANCHA	$	387,43
	PEON COMUN		-
III	PEON PRACTICO	$	415,54
IV	PEON CALIFICADO	$	436,22
V	MAQUINISTA FORMADOR DE CAÑOS	$	462,24
	OPERARIO MOLDEADOR MANUAL		-
	MARCADOR CORTADOR DE MOLDES		-
VI	CHOFER INTERNO	$	490,34
	MEDIO OFICIAL SOLDADOR		-
	MAQUINISTA DE GRUA		-
	OPERARIO MEZCLADOR CHICO		-
	MONTACARGUISTA		-
	OPERARIO DE SILOS		-
	MAQ. FABRICACIÓN DE CAÑOS Y BLOQUES DE HORMIGON		-
VII	MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA	$	513,59
	FORMADOR REGULADOR DE CAÑOS		-
	PROBADOR DE CAÑOS		-
	CONDUCTOR CARRETILLA ELEVADORA		-
VIII	MAQUINISTA DE MEZCLADORA	$	542,53
	OFICIAL CARPINTERO		-
	OFICIAL ALBAÑIL		-
	PEON PRACTICO MOLDEADORA		-
IX	OFICIAL HERRERO MECANICO	$	569,02
X	MECANICO AUTOMOTRIZ	$	598,50
XI		$	639,68
XII		$	658,99

PERSONAL DE SUPERVISIÓN
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I		$	14.219,51
II		$	15.484,97
III		$	16.746,86
IV		$	18.010,55

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	8.355,60
I	CADETE O MENSAJERO	$	8.355,60
I	DIBUJANTE COPISTA	$	8.355,60
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	10.305,50
II	AUXILIAR II	$	10.305,50
II	DIBUJANTE 1° Y 2°	$	10.305,50
II	RECEPCIONISTA	$	10.305,50
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	10.305,50
III	CAJERO	$	12.253,60
III	TENEDOR DE LIBROS	$	12.253,60
III	CORREDOR	$	12.253,60
III	COBRADOR	$	12.253,60
III	AUXILIAR 1°	$	12.253,60
III	CUENTA CORRENTISTA	$	12.253,60
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	12.253,60
III	APUNTADOR	$	12.253,60
III	SECRETARIA	$	12.253,60
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	14.201,69
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	14.201,69
V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	16.148,00
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	18.096,10
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	20.042,41
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	21.990,51

A estos porcentaje se le debe descontar lo que se haya dado como adelanto de esta equiparación, según el Artículo 5 del convenio vigente.
Siendo el porcentaje base aplicable 11,83% (art. 5)

HORMIGON PREMEZCLADO

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009	1,1519

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
	PEON	$	382,94
	PEON PRACTICO	$	438,64
	OPERADOR BOMBA ARRASTRE	$	514,79
	CHOFER	$	514,79
	MAQUINISTA	$	514,79
	AUXILIAR MECANICO	$	527,09
	AUXILIAR LABORATORIO	$	578,38
	BALANCERO	$	628,30
	AYUDANTE FISCAL	$	661,49
	CHOFER BOMBISTA	$	661,49
	MECANICO	$	682,65

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$	14.094,54
	AUXILIAR VENTAS	$	14.094,54
	AUXILIAR COMPRAS	$	14.094,54

El personal que al momento del incremento por equiparación perciba un jornal superior o igual al nuevo mínimo de su categoría, se aplicarán los Artículos 6 y 7 del convenio.

Siendo el porcentaje base aplicable 11,83% (art. 6)

ACTA. En Montevideo el día 27 de enero de 2009 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub-Grupos 02-03 **Cerámica roja, blanca, refractaria, Gres, Ladrillo de campo, cerámica artesanal y productos de yeso,** integrada por las Dras. Flavia Romano, Raquel Cruz e Isabel Suarez y Cra. Laura Mata por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Sres. Ignacio Otegui por la Cámara de Construcción del Uruguay, Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay y Ubaldo Camejo por la Liga de la Construcción y los Señores Oscar Andrade y Aurelio Pisciottano por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar que:

1- Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1º de Enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009, en aplicación de lo dispuesto en los artículos cuarto numeral 4.2 y quinto; del acuerdo suscrito el 6 de noviembre de 2008 homologado por Decreto 692/008 del día 22 de diciembre de 2008.
2- En virtud de lo establecido en las citadas actas de acuerdo, los porcentajes de ajuste salarial sobre salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2008 serán las que surgen de la nómina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.
3- El incremento salarial establecido en en el numeral 1- entrará a regir una vez publicado en el Diario Oficial.
4- La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 01 de enero de 2009, será exigible y pagada conjuntamente con la primer liquidación posterior a la publicación en el Diario Oficial, siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 horas anteriores al pago referido. En caso de que se publique dentro de las referidas 72 horas, el pago de la retroactividad será exigible y pagada con la siguiente liquidación quincenal o mensual según corresponda.
Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

CERAMICA ROJA

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009	**1,1018**

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
II	PEÓN COMÚN	$	338,95
III		$	369,54
IV	CARGADOR ZORRA HORNO TUNEL	$	400,11
IV	ESMALTADOR	$	400,11
IV	AYUDANTE PRENSISTA	$	400,11
IV	CALIFICADOR DE ESMALTADOS	$	400,11
IV	ENGANCHADOR	$	400,11
IV	VAGONETERO O TRANSPORTADOR	$	400,11
V	CARGADOR DE CAMIÓN	$	430,66
V	OPERARIO FABRICACIÓN DE TEJAS	$	430,66
V	OPERARIO MOLINO Y TAMIZADO EN SECO	$	430,66
VI	DESCARGADOR DE HORNOS	$	462,57
VI	APILADOR O RESPILADOR DE PLANTA O CANCHA	$	462,57
VI	PRENSISTA EN SECO	$	462,57
VI	CAMIONERO TRANSPORTADOR A PILETA	$	462,57
VII	PORTERO DEL HORNO	$	496,87
VII	MEDIO OFICIAL ALBAÑIL	$	496,87
VII	SOPLETEADOR	$	496,87
VII	MOLINERO	$	496,87
VIII	PREPARADOR DE ESMALTES	$	528,25
VIII	CARGADOR DEL HORNO	$	528,25
VIII	PILETERO	$	528,25
VIII	GUINCHERO	$	528,25
VIII	MEDIO OFICIAL MECÁNICO	$	528,25
VIII	MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA	$	528,25
IX	MAQUINISTA DE MAQUINA TRANSPORTADORA	$	564,07
IX	BRAGUERO	$	564,07
IX	OPERARIO DE HERRERIA Y MANTENIMIENTO	$	564,07
IX	CORTADOR O PRENSERO	$	564,07
IX	PREPARADOR DE FRITAS	$	564,07
IX	QUEMADOR DE HORNO INTERMITENTE	$	564,07
IX	OFICIAL ALBAÑIL	$	564,07
X	PALERO	$	603,34
X	OFICIAL CARPINTERO	$	603,34
X	QUEMADOR HORNO HOFFMAN O SIMILAR	$	603,34
X	QUEMADOR HORNO TUNEL	$	603,34
XI	OFICIAL ELECTRICISTA	$	636,98
XI	OFICIAL MECÁNICO	$	636,98
XII		$	676,30
XIII	OFICIAL MECÁNICO AUTOMATIZADO	$	718,02

PERSONAL DE SUPERVISIÓN
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I		$	13.147,26
II		$	14.334,80
III		$	15.722,51
IV		$	17.418,29

MENSUALES – ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORIAS		MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	7.537,77
I	CADETE O MENSAJERO	$	7.537,77
I	DIBUJANTE COPISTA	$	7.537,77
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	9.224,45
II	AUXILIAR II	$	9.224,45
II	DIBUJANTE 1° Y 2°	$	9.224,45
II	RECEPCIONISTA	$	9.224,45
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	9.224,45
III	CAJERO	$	10.919,31
III	TENEDOR DE LIBROS	$	10.919,31
III	CORREDOR	$	10.919,31
III	COBRADOR	$	10.919,31
III	AUXILIAR 1°	$	10.919,31
III	CUENTA CORRENTISTA	$	10.919,31
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	10.919,31
III	APUNTADOR	$	10.919,31
III	SECRETARIA	$	10.919,31
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	12.620,99
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	12.620,99

V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	14.316,57
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	16.071,40
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	17.736,03
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	19.453,06

CERAMICA BLANCA - REFRACTARIA Y GRES

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO 2009	1,1018

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
II	PEÓN COMÚN	$	337,36
III		$	367,80
IV	CARGADOR ZORRA HORNO TUNEL	$	398,24
IV	ESMALTADOR	$	398,24
IV	AYUDANTE PRENSISTA	$	398,24
IV	CALIFICADOR DE ESMALTADOS	$	398,24
IV	ENGANCHADOR	$	398,24
IV	VAGONETERO O TRANSPORTADOR	$	398,24
V	CARGADOR DE CAMIÓN	$	428,64
V	OPERARIO FABRICACIÓN DE TEJAS	$	428,64
V	OPERARIO MOLINO Y TAMIZADO EN SECO	$	428,64
VI	DESCARGADOR DE HORNOS	$	460,41
VI	APILADOR O RESPILADOR DE PLANTA O CANCHA	$	460,41
VI	PRENSISTA EN SECO	$	460,41
VI	CAMIONERO TRANSPORTADOR A PILETA	$	460,41
VII	PORTERO DEL HORNO	$	494,53
VII	MEDIO OFICIAL ALBAÑIL	$	494,53
VII	SOPLETEADOR	$	494,53
VII	MOLINERO	$	494,53
VIII	PREPARADOR DE ESMALTES	$	525,77
VIII	CARGADOR DEL HORNO	$	525,77
VIII	PILETERO	$	525,77
VIII	GUINCHERO	$	525,77
VIII	MEDIO OFICIAL MECÁNICO	$	525,77
VIII	MEDIO OFICIAL ELECTRICISTA	$	525,77
IX	MAQUINISTA DE MAQUINA TRANSPORTADORA	$	561,42
IX	BRAGUERO	$	561,42
IX	OPERARIO DE HERRERIA Y MANTENIMIENTO	$	561,42
IX	CORTADOR O PRENSERO	$	561,42
IX	PREPARADOR DE FRITAS	$	561,42
IX	QUEMADOR DE HORNO INTERMITENTE	$	561,42
IX	OFICIAL ALBAÑIL	$	561,42
X	PALERO	$	600,50
X	OFICIAL CARPINTERO	$	600,50
X	QUEMADOR HORNO HOFFMAN O SIMILAR	$	600,50
X	QUEMADOR HORNO TUNEL	$	600,50
XI	OFICIAL ELECTRICISTA	$	634,00
XI	OFICIAL MECÁNICO	$	634,00
XII		$	673,11
XIII	OFICIAL MECÁNICO AUTOMATIZADO	$	714,65

PERSONAL DE SUPERVISIÓN
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I		$	13.085,54
II		$	14.267,52
III		$	15.648,70
IV		$	17.336,52

MENSUALES – ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS
Salarios básicos o mínimos.

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	7.502,38
I	CADETE O MENSAJERO	$	7.502,38
I	DIBUJANTE COPISTA	$	7.502,38
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	9.181,15
II	AUXILIAR II	$	9.181,15
II	DIBUJANTE 1° Y 2°	$	9.181,15
II	RECEPCIONISTA	$	9.181,15
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	9.181,15
III	CAJERO	$	10.868,05
III	TENEDOR DE LIBROS	$	10.868,05
III	CORREDOR	$	10.868,05
III	COBRADOR	$	10.868,05
III	AUXILIAR 1°	$	10.868,05
III	CUENTA CORRENTISTA	$	10.868,05
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	10.868,05
III	APUNTADOR	$	10.868,05
III	SECRETARIA	$	10.868,05
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	12.561,74
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	12.561,74
V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	14.249,37
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	15.995,96
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	17.652,76
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	19.361,75

METZEN Y SENA S.A.

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO 2009	1,1018

LADRILLO DE CAMPO

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO 2009	1,1018

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
I	PEÓN COMÚN	$	263,80
II	PEÓN ASENTADO	$	286,85
III	CORTADOR	$	305,55
IV	CAMIONERO O TRACTORISTA	$	324,77
V	QUEMADOR	$	347,12

CERAMICA ARTESANAL Y PRODUCTOS DE YESO

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO 2009	1,1018

POR HORA
Horas nominales básicos o mínimos.

CATEGORÍAS		HORA BÁSICO	
I	APRENDIZ	$	33,31
II	REBARBADOR/A DE 1a	$	37,75
II	LAVADOR/A DE 1a	$	37,75
II	PEGADORA DE MANIJAS DE 1a	$	37,75
II	DECORADOR/A DE 2a	$	37,75
II	PEGADOR/A DE CALCOS DE 2a	$	37,75
II	PINTOR/A DE 2a	$	37,75
III	DECORADOR/A DE 1a	$	42,21
III	PEGADOR/A DE CALCOS DE 1a	$	42,21
III	PINTOR/A DE 1a	$	42,21

III	COLADOR DE 2a	$	42,21
III	ESMALTADOR A MANO O A SOPLETE DE 2a	$	42,21
III	TORNERO A MANO O A SOPLETE DE 2a	$	42,21
III	PASTERO O MOLINERO DE 2a	$	42,21
III	TALLADOR	$	42,21
IV	COLADOR DE 1a	$	46,64
IV	FILETEADOR	$	46,64
IV	CARGADOR DE HORNO	$	46,64
IV	ESMALTADOR A MANO O A SOPLETE DE 1a	$	46,64
IV	TORNERO A MANO O A SOPLETE DE 1a	$	46,64
IV	PASTERO O MOLINERO DE 1a	$	46,64
IV	MOLDERO	$	46,64
V	CLASIFICADOR	$	51,07
VI	CONTROLADOR DE PROCESO	$	55,52
VII	OFICIAL/A MODELISTA	$	59,97

Sobre estos ajustes se deberá agregar un 2% por concepto de equiparación y/o presentismo, de acuerdo al Artículo 5 de convenio vigente.

ACTA. En Montevideo el día 27 de enero de 2009 se reúne la mesa de negociación salarial del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; Sub-Grupos 02-03; Sub- Grupos 02-03 **Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de piedra, arena, arcilla, Perforaciones en búsqueda de agua y tareas anexas, Cementos y sus canteras,** integrada por las Dras. Flavia Romano, Raquel Cruz e Isabel Suarez y Cra. Laura Mata por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los Sres. Ignacio Otegui por la Cámara de Construcción del Uruguay, Hugo Méndez por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay y Ubaldo Camejo por la Liga de la Construcción y los Señores Oscar Andrade y Aurelio Pisciottano por el Sindicato Único de la Construcción y Anexos (SUNCA) y hacen constar que:

1- Se procede a fijar el incremento salarial correspondiente al período 1º de Enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009, en aplicación de lo dispuesto en el artículo cuatro numeral 4.2 y sexto, del acuerdo suscrito el 6 de noviembre de 2008 homologado por Decreto 694/008 del día 22 de diciembre de 2008
2- En virtud de lo establecido en las citadas actas de acuerdo los porcentajes de ajuste salarial sobre salarios mínimos vigentes al 31 de diciembre de 2008 seran las que surgen de la nomina adjunta que se considera parte integrante de esta acta.
3- El incremento salarial establecido en en el numeral 1- entrará a regir una vez publicado en el Diario Oficial.
4- La retroactividad generada con motivo del aumento a partir del 01 de enero de 2009, será exigible y pagada conjuntamente con la primer liquidación posterior a la publicación en el Diario Oficial, siempre que la referida publicación se efectúe antes de las 72 horas anteriores al pago referido. En caso de que se publique dentro de las referidas 72 horas, el pago de la retroactividad será exigible y pagada con la siguiente liquidación quincenal o mensual según corresponda.
   Leída que es fue los comparecientes ratifican y firman.

CANTERAS EN GENERAL, CALERAS, BALASTERAS, EXTRACCION DE PIEDRAS, ARENA Y ARCILLA Y PERFORACIONES EN BUSQUEDA DE AGUA.

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO DE 2009	1,1295

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

CATEGORÍAS		JORNAL BÁSICO	
I		$	346,86
II	PEÓN COMÚN – SERENO	$	364,19
III		$	384,22
IV	PEÓN PRÁCTICO	$	405,00
V		$	424,49
VI	½ OFICIAL SOLDADOR	$	444,22
VI	½ OFICIAL ELECTRICISTA	$	444,22
VI	½ OFICIAL MARTILLERO	$	444,22
VII	CHOFER EN CANTERA	$	465,93
VII	½ OFICIAL TORNERO	$	465,93
VII	½ OFICIAL MECÁNICO	$	465,93
VIII	MAQUINISTA PALA CARGADORA	$	482,34
VIII	CHOFER DE RUTA	$	482,34
IX	MAQUINISTA PALA EXCAVADORA Y FRONTAL	$	497,26
X	OFICIAL SOLDADOR	$	513,01
X	OFICIAL ELECTRICISTA	$	513,01
X	MAQUINISTA TRAXCAVATOR	$	513,01
XI	MAQUINISTA BULLDOCISTA	$	530,42
XII	OFICIAL TORNERO	$	548,65
XII	MECANICO DE VOLADURA	$	548,65
XII	PICAPEDRERO	$	548,65
XII	SOLDADOR ESPECIALIZADO	$	548,65

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	7.316,60
I	CADETE O MENSAJERO	$	7.316,60
I	DIBUJANTE COPISTA	$	7.316,60
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	8.928,78
II	AUXILIAR II	$	8.928,78
II	DIBUJANTE 1° Y 2°	$	8.928,78
II	RECEPCIONISTA	$	8.928,78
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	8.928,78
III	CAJERO	$	10.541,05
III	TENEDOR DE LIBROS	$	10.541,05
III	CORREDOR	$	10.541,05
III	COBRADOR	$	10.541,05
III	AUXILIAR 1°	$	10.541,05
III	CUENTA CORRENTISTA	$	10.541,05
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	10.541,05
III	APUNTADOR	$	10.541,05
III	SECRETARIA	$	10.541,05
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	12.153,31
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	12.153,31
V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	13.764,96
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	15.377,64
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	16.989,28
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	18.602,64

MENSUALES - SUPERVISION
Salarios básicos o mínimos

CATEGORÍAS		MONTO BÁSICO	
I		$	12.746,75
II		$	12.875,80
III		$	14.938,51
IV		$	16.035,61

CEMENTERAS Y SUS CANTERAS

INDICE DE AUMENTO AL 1º DE ENERO 2008	1,1295

JORNALEROS
Jornales básicos o mínimos

	CATEGORÍAS	JORNAL BÁSICO	
I	PEON MENOS DE 6 MESES	$	350,72
I a	PEÓN	$	359,41
I a	LIMPIADOR GENERAL	$	359,41
II	PEÓN ENVASE	$	400,44
II	PEÓN ESPECIALIZADO	$	400,44
II	CLASIFICADOR	$	400,44
III	AYUDANTE DE TRITURADORA	$	420,12
IV	MAQUINISTA ENVASE	$	439,82
IV	½ OFICIAL DE PRIMERA	$	439,82
IV	AYUDANTE BARRENISTA	$	439,82
V	CHOFER	$	461,15
VI	MOLINERO	$	476,80
VI	AYUDANTE DE LABORATORIO	$	476,80
VI	OFICIAL SEGUNDA	$	476,80
VII	OPERADOR DE LA TRITURADORA	$	512,73
VII	CHOFER GENERAL	$	512,73
VII	OFICIAL DE PRIMERA	$	512,73
VIII	OPERARIO MANTENIMIENTO DE TURNO T. MEC	$	602,64
VIII	BARRENISTA	$	602,64

MENSUALES - ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS
Salarios básicos o mínimos

	CATEGORÍAS	MONTO BÁSICO	
I	AUXILIAR III	$	7.244,13
I	CADETE O MENSAJERO	$	7.244,13
I	DIBUJANTE COPISTA	$	7.244,13
II	ENCARGADO DE TRAMITES	$	8.840,35
II	AUXILIAR II	$	8.840,35
II	DIBUJANTE 1° Y 2°	$	8.840,35
II	RECEPCIONISTA	$	8.840,35
II	VENDEDOR AL MOSTRADOR	$	8.840,35
III	CAJERO	$	10.436,64
III	TENEDOR DE LIBROS	$	10.436,64
III	CORREDOR	$	10.436,64
III	COBRADOR	$	10.436,64
III	AUXILIAR 1°	$	10.436,64
III	CUENTA CORRENTISTA	$	10.436,64
III	ENCARGADO DE DEPOSITO	$	10.436,64
III	APUNTADOR	$	10.436,64
III	SECRETARIA	$	10.436,64
IV	AYUDANTE DE INGENIERO	$	12.032,94
IV	AYUDANTE DE ARQUITECTO	$	12.032,94
V	ENCARGADO DE ADMINISTRACION	$	13.628,62
VI	JEFE DE ADMINISTRACION	$	15.225,33
VII	INSPECTOR GENERAL DE PILOTAJES	$	16.821,01
VIII	INSPECTOR GENERAL DE OBRAS	$	18.418,39

MENSUALES - SUPERVISION
Salarios básicos o mínimos

	CATEGORÍAS	MONTO BÁSICO	
I		$	12.620,49
II		$	12.748,27
III		$	14.790,55
IV		$	15.876,78

27) (Cta. Cte.) l/p 1756 Feb 05- Feb 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por JHSF URUGUAY SRL del proyecto Fraccionamiento y construcción de viviendas "Las Piedras". Se ubica en el padrón Nº 25628 de la Sección Judicial Nº 6, del Departamento de Maldonado, en el paraje Cerro Egusquiza. Se accede al proyecto desde la Ruta Nº 9, por km 142 se encuentra un acceso a la ciudad de San Carlos, siguiendo 4 km hasta encontrar Camino Egusquiza y luego 11 km hacia la costa o desde ruta Nº 10, 800 m luego del puente de La Barra, ingresando por Camino Egusquiza, transitando 8 km. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotmagub.uy/dinama

Montevideo, 2 de febrero de 2009.

27) $ 1166 1/p 1771 Feb 05- Feb 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 3180
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil ocho
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BOZZOLO GORLI, ALEJANDRO C/ OLAZÁBAL ETULAIN, MARIO DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", FICHA 34-304/2002.
RESULTANDO Y CONSIDERANDO:
I) Por Sentencia Interlocutoria Nº 3676 de fecha 26 de septiembre de 2006, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno (fs. 1288-1295) se resolvió: "Difiriendo la resolución de las excepciones de prescripción y ausencia de legitimación pasiva para la sentencia definitiva y como presupuesto de la misma y rechazando el emplazamiento de tercero ...".
II) Por Sentencia Interlocutoria de segunda instancia Nº 193 de fecha 29 de agosto de 2007, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno (fs. 1360-1368), se resolvió: "Confirmando la sentencia recurrida, en cuanto al no acogimiento de falta de legitimación pasiva con carácter de previa, así como en cuanto rechazó la citación coactiva de tercero promovida por el demandado. Y revocándola en tanto difirió la resolución de la excepción previa de prescripción de la pretensión actora, formulada por la demandada, a la sentencia definitiva, y en su lugar, acogiéndola y declarándola por la presente (art. 257.3 C.G.P.)...".
III) La parte actora interpuso recurso de casación a fs. 1371 y ss.
Se agravió en cuanto entendió que la interpretación efectuada por el Tribunal no es la correcta y que desconoce el fundamento mismo del instituto de la prescripción extintiva.
IV) La Suprema Corte de Justicia procederá a hacer lugar al recurso de casación interpuesto.
V) En primer lugar corresponde destacar que estamos ante una "quaestio iuris" habilitante de la apertura de la instancia casatoria; en efecto, la determinación del dies a quo del cómputo del plazo prescriptivo y la operatividad en el caso del principio de que al justamente impedido no le corre el plazo, así como la inversión de la carga probatoria que propicia el Tribunal recurrido, no pueden calificarse como datos de hecho integrantes de la plataforma fáctica sobre la que se erigiera el fallo de segundo grado e intangibles en tal calidad en sede casatoria.
VI) Por otra parte, afiliarse a una interpretación piedeletrista del art. 1.332 del C.C., tal como lo hace la Sala de mérito, iniciando el término prescriptivo en la fecha de perpetración del ilícito, aun cuando el damnificado no hubiera tenido efectivo conocimiento de su consumación ni de sus efectos dañosos, lleva a la consecuencia irracional e injusta de que el damnificado puede perder la posibilidad de acceder a la justicia para obtener la reparación del perjuicio sufrido en virtud del mero transcurso del tiempo sin que operase de manera alguna la presunción de abandono, desinterés o negligencia en que se funda el instituto de la prescripción.
Y, en el enfrentamiento entre el valor seguridad, al que sirve la prescripción y el de justicia, que es el fin esencial de la actividad jurisdiccional, ha de preferirse la solución pro actione que habilita la tutela del derecho agredido ilícitamente.
El accionante tomó conocimiento del informe conteniendo el supuesto informe ilícito del Dr. Olazábal el día 14 de noviembre de 2001, por lo tanto deberá tomarse esa fecha de inicio del cómputo del plazo de 4 años establecido en el art. 1.332 C. C.
Se comparte con el recurrente que de adoptarse la posición del Tribunal ad quem, se estaría cercenando el legítimo derecho de accionar que tiene la víctima, pudiendo darse el caso en el que la acción habría prescripto antes de que el damnificado tuviera conocimiento, o el de que el plazo de cuatro años se acortara sustancialmente, si el conocimiento del hecho dañoso ocurre, como en el caso de autos, casi dos años y medio después de cometido el mismo.
Como sostuvieron Mazeaud ("Derecho Civil. Parte 2,3", págs. 406 y ss. y Rezzonico ("Estudio de las obligaciones", págs. 533 y ss.): "si el fundamento de la prescripción radica en la estimulación del titular al ejercicio del derecho a efectos de conservarlo, no es concebible que comience a computarse el plazo de prescripción respecto de un derecho que no puede ejercitarse por no ser conocido por su titular, ya que debe coincidir el cómputo inicial con el momento en que el titular puede ejercitarlo".
Coviello, en opinión coincidente, manifiesta que: "La prescripción comienza desde el día en que nace la acción a die natae actionis (actioni nondum natae non praescribitur). Por actio nata debe entenderse el derecho que se podía ejercitar, y que ello no obstante, no se ha ejercitado" ("Doctrina General del Derecho Civil", pág. 518).
VII) Asimismo corresponde destacar que el principio del justo impedimento, o de que al justamente impedido no le corre el plazo, explicitado en el ámbito procesal en el art. 98 C.G.P., se extiende, como principio general de derecho a todas lag ramas del orden jurídico, tal como lo reconocen los comentaristas del referido cuerpo normativo ("C.G.P. comentado... ", Tomo II, pág. 376): "... la norma referida reconoce no sólo un principio general de derecho sino también la garantía del acceso a la justicia y efectividad de los derechos sustanciales, a cuyo servicio se hallan las normas procesales".
Por lo tanto, si el desconocimiento del ilícito impide justificadamente el inicio del cómputo del plazo prescriptivo y en el caso ni el Tribunal ni el Juzgado de primer grado afirmaron que en determinada fecha se verificó el efectivo conocimiento por parte del actor, no asiste razón alguna al Tribunal para descartar la aplicación del referido principio porque la demanda habría sido introducida recién algunos meses después del conocimiento del ilícito. Parece claro que si legalmente el actor disponía de 48 meses para demandar, la deducción de la pretensión algunos meses después, pero sobradamente dentro del plazo cuatrienal no puede calificarse como conducta negligente que no permite la operatividad del principio general del justo impedimento.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia
RESULEVE:
ANULAR LA RECURRIDA Y CONFIRMAR LA INTERLOCUTORIA DE PRIMER GRADO. SIN ESPECIAL CONDENACIÓN. PUBLÍQUESE Y DEVUÉLVASE EN SU OPORTUNIDAD.
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de tres fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "BOZZOLO GORLI, ALEJANDRO C/ OLAZÁBAL ETULAIN, MARIO -DAÑOS Y PERJUICIOS-CASACION", Ficha 34-

304/2002 EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sella, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día dos de febrero de dos mil nueve. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 1749 Feb 05- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE, VICENTA - Otros" FICHA 2-37728/2008, se cita y emplaza a VICENTA LARRAÑAGA PRESENTE a estar a derecho en estos autos por el término legal.
Montevideo, cinco de noviembre dos mil ocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 1846 Feb 05- Feb 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-
Fecha escritura: 27/12/2008- (Esc. Autorizante Adriana Grenni)
Inscripción RPI: Nº 277/2009 el 07/01/2009
PADRON Nº 28.046 del Depto de Montevideo
Localidad catastral Montevideo- calle Nimes Nº 1665
Propietarios: los cónyuges entre sí en 1º nupcias Daniel GOMEZ GALLI Y Elizabeth Shirley BURATTO SKZYPKOSKY
Beneficiarios: sus hijos legítimos Leonardo Gabriel GOMEZ BURATTO Y Daiana Jessica GOMEZ BURATTO
Certificado de tasación BHU Ley 15.597 expedido con el Nº 9.202/2008 el 8/12/2008.
27) (Sin Costo) 10/p 1778 Feb 05- Feb 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

MAGICOR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 19.9.2008, en el aviso No. 27211
Donde dice: Asamblea del 13.9.2008: Inscripción: 17.9.2003
Debió decir: Asamblea 13.9.2003.: Inscripción 17.9.2008, por así corresponder.
28) $ 250 1/p 1787 Feb 05- Feb 05

LUVARI CORP. S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 845.
28) $ 491 1/p 1803 Feb 05- Feb 05

UNIXOR INTERNATIONAL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 844.
28) $ 491 1/p 1804 Feb 05- Feb 05

CECILMED S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 843.
28) $ 491 1/p 1805 Feb 05- Feb 05

CORALDION S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 842.
28) $ 491 1/p 1806 Feb 05- Feb 05

LEDEFRANK S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 841.
28) $ 491 1/p 1807 Feb 05- Feb 05

TOLVIER COMPANY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 837.
28) $ 491 1/p 1808 Feb 05- Feb 05

DELTIVAI S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 835.
28) $ 491 1/p 1809 Feb 05- Feb 05

FERLECOM S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 833.
28) $ 491 1/p 1810 Feb 05- Feb 05

ANDIXEL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 830.
28) $ 491 1/p 1811 Feb 05- Feb 05

MILECENT S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 829.
28) $ 491 1/p 1812 Feb 05- Feb 05

VELCITER S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 827.
28) $ 491 1/p 1813 Feb 05- Feb 05

DELTANOY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 826.
28) $ 491 1/p 1814 Feb 05- Feb 05

FRANCOSURY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 825.
28) $ 491 1/p 1815 Feb 05- Feb 05

LEDERKY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca

Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 824.
28) $ 491 1/p 1816 Feb 05- Feb 05

CRISTALZON S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 823.
28) $ 491 1/p 1817 Feb 05- Feb 05

FRANCOMARE S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 822.
28) $ 491 1/p 1818 Feb 05- Feb 05

LEDERNET S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 821.
28) $ 491 1/p 1819 Feb 05- Feb 05

TECNIXOR S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 819.
28) $ 491 1/p 1820 Feb 05- Feb 05

FELTIUM COMPANY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 818.
28) $ 491 1/p 1821 Feb 05- Feb 05

NOROLAND S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 817.
28) $ 491 1/p 1822 Feb 05- Feb 05

ALTOGREEN S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 815.
28) $ 491 1/p 1823 Feb 05- Feb 05

DELTALIC S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 814.
28) $ 491 1/p 1824 Feb 05- Feb 05

FRANCOBELL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 813.
28) $ 491 1/p 1825 Feb 05- Feb 05

IDEALZON S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 812.
28) $ 491 1/p 1826 Feb 05- Feb 05

CETELSURY S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 811.
28) $ 491 1/p 1827 Feb 05- Feb 05

NOROCEL S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 810.
28) $ 491 1/p 1828 Feb 05- Feb 05

COSMOTECH S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 809.
28) $ 491 1/p 1829 Feb 05- Feb 05

KELTIUM CORP. S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 808.
28) $ 491 1/p 1830 Feb 05- Feb 05

IDOLWIN S.A.
(LEY 15.921)

$ 1.500.000.-
Usuaria de Zona Franca
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/1/09, 807.
28) $ 491 1/p 1831 Feb 05- Feb 05

REFORMAS

FIBEMIX S.A.

Reforma: 12/06/2008, Artículo 3º
Capital : $ 1.800.000 (acciones nóminativas)
Inscripción: 26/01/2009 NRO 21.569.
28) $ 491 1/p 1760 Feb 05- Feb 05

BIRKELAND SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos - artículo 5º

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 02/10/2008.-
ACCIONES PORTADOR.-
REGISTRO: 15/01/2009 Nº 436.
28) $ 982 1/p 1766 Feb 05- Feb 05

FINANCIERA CEROY SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 31/05/2007.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 21526, provisoria: 12/12/2008, definitiva: 20/01/2009.
28) $ 982 1/p 1767 Feb 05- Feb 05

NOTRIBELL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 08/05/2008.-
ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 21528, provisoria: 12/12/2008, definitiva: 20/01/2009.
28) $ 982 1/p 1768 Feb 05- Feb 05

LA MOSA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 19/09/2008.-
ARTICULO 1º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 29/12/2008 Nº 22319.
28) $ 982 1/p 1769 Feb 05- Feb 05

REMETEK SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 03/04/2008.-

ARTICULO 3º - TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: 29/12/2008 Nº 22318.
28) $ 982 1/p 1770 Feb 05- Feb 05

BEDALMIR S.A.

Asamblea de fecha 29/12/08: Aumento el Capital Social a $ 700.000.000.- (pesos uruguayos setecientos millones).
Registro: 19/1/09, Nº 592.
28) $ 982 1/p 1800 Feb 05- Feb 05

FILMERT COMPANY S.A.

Asamblea de fecha 15/12/08: Aumento el Capital Social a $ 100.000.000.- (pesos uruguayos cien millones).
Registro: 14/1/09, Nº 353.
28) $ 982 1/p 1801 Feb 05- Feb 05

CILSTON COMPANY S.A.

Asamblea de fecha 15/12/08: Aumento el Capital Social a $ 100.000.000.- (pesos uruguayos cien millones).
Registro: 14/1/09, Nº 352.
28) $ 982 1/p 1802 Feb 05- Feb 05

PRISWEIL S.A.
Reforma

La asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 22 de octubre de 2008 resolvió reformar el Art. 4º de sus estatutos quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: OBJETO.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales afectados ala explotación agropecuaria definida en el artículo 3º de la ley 17.777, contando con la previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Inscripción: Nº 21.720 el 17/12/2008.
28) $ 4910 1/p 1839 Feb 05- Feb 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 115.

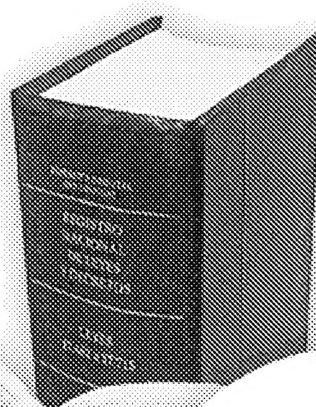



CODIGO GENERAL del PROCESO

CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO LIBRO $320 CD $150



REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS

1° Semestre 2008

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes



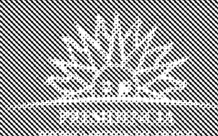
PRECIO LIBRO $800 CD $150

BOMBEROS
104

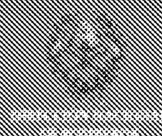
EMERGENCIAS
911

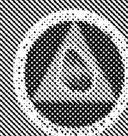


Campaña Nacional
de Prevención
de Incendios









más información, más ciudadanía